

ANTECEDENTES DE ORDENANZAS

MUNICIPALES

ORDENANZA

247

ZONA NORTE

EUGENIO ESPEJO

BARRIO

“ATUCUCHO”

SECTOR

LADERAS DEL CISNE

3.f

JR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS:

ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

SECTOR : LADERAS DEL CISNE				
Nº	NOMBRE	MANZANA	LOTE	Nº FOJAS
1	MENDEZ MENDEZ JOSE SALVADOR	75	1	9
2	GUAPULEMA BOLLO VICTOR ALONSO / SOLORZANO LEMA CLARA ELENA	75	2	13
3	GUAPULEMA BOLLO MARIA INES	75	3	6
4	PILATASIG CARRERA JORGE WASHINGTON	75	4	10
5	GUAPULEMA BOLLO JESUS GRACIELA	75	5	11
6	SIMBANA TUQUERES HECTOR FAVIAN /MULLO LAICA LUIS ALBERTO	75	6	16
7	VICHISELA ULLCU MARIA JUANA	75	7	8
8	ANDRADE LOMAS GALO RAMIRO /ORTEGA CHAMORRO FANNY ESPERANZA	75	8	18
9	LOMAS CRIOLLO MARIA SUSANA	75	9	10
10	SINCHI GUAPISACA ROSA ETELVINA	75	10	13
11	OGONAGA ANANGONO MONICA ALEXANDRA	75	11	7
12	RUANO CHAPI PEDRO ROBINSON	75	12	21
13	MENDEZ MENDEZ BLANCA MAGOLA	75	13	10
14	INGA ALBA ALINA VALERIA	75	14	52
15	ANDRADE CHAPI MIRIAM DE JESUS	75	15	13
16	CHAPI JOSE MIGUEL	75	16	15
17	AULLA GUALAN SEGUNDO MANUEL	76	1	12
18	MOROCHO GUAMAN LUIS EDUARDO	76	2	11
19	SIMALIZA AGUAIZA SEGUNDO FRANCISCO	76	3	14
20	CHACHIPANTA QUISHPE MARIA NATIVIDAD	76	5	25
21	QUITO ANGEL	76	6	8
22	PUCHA LEMA CECILIA GRIMANEZA	76	7	11
23	BARROS ARRIETA URBANA JACOBA	76	9	17
24	OLMEDO CORDERO ALFONSO MANUEL	76	10	11
25	CONTERON CUSHCAGUA MARIA JOSEFINA	76	11	9
26	GUAMAN LEMA FELICIA ADELAIDA	83	1	11
27	MENA CHICAZ AIDA ANGELICA	83	2	7
28	PADILLA MINDA ARMANDO PATRICIO/ LARA VALENCIA CARMEN VERONICA	83	5	13
29	YAGUANA VALLADOLID JOAQUIN /ORDONEZ GHAYLLASACA HILDA LEONOR	83	6	23
30	PUCHA LEMA ROSA MARIA	83	8	12
31	SUAMAR AMPAM JUANA MARLENE	83	9	9
TOTAL			31	425



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: MENDEZ MENDEZ JOSE SALVADOR

2.- Cédula de identidad: 0400499125

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 06 ABRIL 1955

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: POLICIA SERV. PASIVO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 75 N° Lote 1 Superficie Censo : 255 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; X

b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o

c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.

d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X

e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; X

f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio.

g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR, LOTE VERIFICADO.

Quito D.M. a los 9 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

S.F

I

003

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040049912-5


NOVRES Y APELLIDOS
MENDEZ MENDEZ JOSE SALVADOR

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CACHA/ELLIVAR/SAN VICENTE DE FUSIR
06 ABRIL 1955

REG. CIVIL VOL 2 0109 COE 16 3 H

CARCHI MONTUFAR ACT. SEXO

EDUARDO GONZALEZ SUAREZ 1955



Jose Salvador Mendez Mendez

ECUATORIANA***** V4338V3222

NACIONALIDAD CASADO ROSA MONTALVO IND DACT

ESTADO CIVIL INSTITUCION POLICIA SERV. PASIVO PROF/OCCUP

PRIMARIA

ELIAS MENDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA MENDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 06/11/2008

NO/11/2020 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0490075



[Signature]

DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

115-0212 NUMERO

0400499125 CECULA

MENDEZ MENDEZ JOSE SALVADOR

PICHINCHA PROVINCIA

COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTON

COTACOLLAO ZONA



[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. 75

voto 1

✓

7

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1000996296

MONTALVO DE LA CRUZ ROSA MARIA

NOMBRES Y APELLIDOS
CARLOS VICENTE DE PUSIR

LUGAR DE NACIMIENTO
1959

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01/05/2004 F

CARACHI MONTALVO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1959

Rosa M. Montalvo
FIRMA DEL CEDULADO

IDENTIFICACION NACIONAL

FORMA DE VOTO REN 1224281

PROF. OCUP. QUEHACER DOMESTICO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
DE LA CRUZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
28/09/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
28/09/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 1224281
Pch

DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

139-0226 NÚMERO
1000996296 CÉDULA

MONTALVO DE LA CRUZ ROSA MARIA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Laderas

M2 75

lote 1

9 FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-05-21 15:51:46 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA


COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

04.00479125

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
15 de Octubre de 1994	Administración		
15 de Octubre de 1995		500	
15 de Octubre de 1996		500	
15 de Octubre de 1997		500	
15 de Junio de 1998		500	

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son
 - Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Campaña Corazón de Jesús
 - El Cisne - Ladera del Cisne
 - Unión la Paz - La Escuela
 - El Cemi - Frente Juvenil la Iglesia
- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES		
		

Serie Nº 0496

Tarjeta Comunitaria Barrio

"ATUCUCHO"

Sector: "EL CISNE".

Manzana 37 A Lote

Calle 28 y la J

Nombre ROSA MONTALVO.

Apellido MONTALVO DE LA CRUZ.

C. I. 100099629-6

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
1 1	1 1	2

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR EL CISNE Y LADERAS.FAMILIA: MENDOZ - MONTALVO.

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H MENDOZ JOSE				040049912-5			
M MONTALVO ROSA				100099629-6			
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO		
37A	28	571	908m				
03	28	05	222.75m ²	1	2	4	01





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690522
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 154802616-06
Valor a pagar: 22.85

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1548026 - 2 MONTALVO DE LA CRUZ ROSA MARIA
Cédula / R.U.C.: 100099629-6 13/05/2010
Dirección servicio: N58E OE12-75 2 OE13 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2970
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1044869-HOL-AA Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	3343.00	3137.00	206	Kwh	15.12
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 15.12
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.65
I.V.A.(0%) 0.00

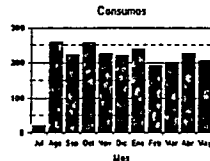
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 18.18

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690522
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 154802616-06
Valor a pagar: 22.85

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1548026 - 2 MONTALVO DE LA CRUZ ROSA MARIA
Cédula / R.U.C.: 100099629-6 13/05/2010
Dirección servicio: N58E OE12-75 2 OE13 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2970
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.91
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.56
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.67

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	18.18
Otros valores a pagar (2):	4.67
TOTAL (1) + (2):	22.85

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690522
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



5104



No. Control: 154802616-06
Valor: 22.85

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-03-06 / 36730114 M.O.C.

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-03-06 / 36730114 M.O.C.



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL BARRIO ATUCUCHO**

Sector Laderas del Cisne

Nombres Rosa Mantalvo

C.I. 1000996296

Fecha: 14 de Diciembre del 2003

Margarita Quehuetla
Firma Presidenta de la Junta



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053861001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690522

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 154802616-06
Valor a pagar: 22.85

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1548026 - 2 MONTALVO DE LA CRUZ ROSA MARIA

13/05/2010

Cédula / R.U.C.: 100099629-6

Dirección servicio: N58E OE12-75 2 OE13 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2970

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tensión)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.91
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.56
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.67

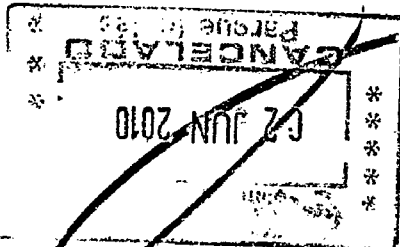
TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	18.18
Otros valores a pagar (2):	4.67
TOTAL (1) + (2):	22.85



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



010

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-03-06 / 36730114 M.O.C.



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CO

RESOLUCIÓN ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690522
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 154802616-06
Valor a pagar: 22.85

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1548026 - 2** MONTALVO DE LA CRUZ ROSA MARIA 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 100099629-6
Dirección servicio: N58E OE12-75 2 OE13 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2970
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1044869-HOL-AR **Factor de multiplicación:** 1.00 **Constante:** 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 **Hasta:** 12/05/2010 **Días:** 29 **Tipo consumo:** Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	3343.00	3137.00	206	Kwh	15.12
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 15.12
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO: 1.65
I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 18.18

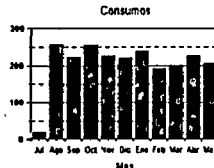
**Su ahorro por la Tarifa de
 la Dignidad es de
 0.00**



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-05-01 / 16730114 H.O.C.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Factura No.

001-006-1690522

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCION No. 5368

1 de 2



5104



No.Control:

154802616-06

Valor:

22.85

COPIA - EMISOR

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MENDEZ MENDEZ JOSÉ SALVADOR C. Identidad: 0400499125 Ocupación: POLICÍA SERV. PASIVO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ROSA MONTALVO Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 75, LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo MENDEZ MENDEZ JOSÉ SALVADOR portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400499125, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GUAPULEMA BOLLO VICTOR ALONSO

2.- Cédula de identidad: 0602246290

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 23 MAYO 1963

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: CARPINTERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 75 N° Lote 2 Superficie Censo : 157 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 2 días del mes de marzo de 2011

Registrado por.

S.F

013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º 060224629-0

APellidos y Nombres: GUAPULEMA BOLLO VICTOR ALONSO




Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO GUANO ILAPO

Fecha de nacimiento: 1963-05-23

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Soltero

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN: CARPINTERO

V4343E4444

APellidos y Nombres del Padre: GUAPULEMA ALBERTO

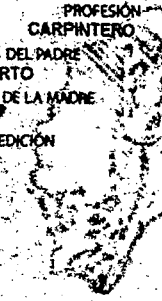

APellidos y Nombres de la Madre: BOLLO ANTONIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-06-09

Fecha de Expiración: 2020-06-09

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulado: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

019-0157 NÚMERO


0602246290 CÉDULA

GUAPULEMA BOLLO VICTOR ALONSO

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 45

Wole

Unión Libre

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060230998-1
SOLORZANO LENA CLARA ELENA


06 ABRIL 1.970

CHINBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 01 094 00136
 REG. CIVIL

CHINBORAZO/ GUANO PAIS ACT.
 LA MATRIZ 70

Clara Solorzano



ECUATORIANA***** V4343V2242
 SOLTERO IND. DACT.

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

VITAL SOLORZANO PROF. OCUP.

CARMEN ESTHER LENA


QUITO APELLIDO DE LA ESPOSA 3708/99

03/08/2011 EXPIRACION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. *98455*

CIudadano FIRMADA DE LA AUTORIDAD




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION **CNE**
 ELECCIONES GENERALES MARZO 2009

108-0343 0602309981
 NUMERO CEDULA

SOLORZANO LENA CLARA ELENA

PROVINCIA CANTON
 OTOCULLAO OTOCULLAO
 PARROQUIA ZONA

David...
 EJ. PRESIDENTE DE LA JURTA



M2 75
 lote 2

I
015

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-11 15:49:02 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATULUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ./LOCAL.....	0.00
CHQ./OTR.PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR..	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO: 2	12.00

Fond-vida
Monto por el Depósito a la Vista
JUN. 2010
Caja No. MATRIZ

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
96-04-11	Tarjeta	1000	Taca TESURERO
Octubre 1994	Administración del Comité Pro-Mejoras del Barrio "ATUCUCHO" - TACACOLA	500	6000
Octubre 1995		500	6000
Octubre 1996		500	6000
Octubre 1997		500	6000
Julio 1998		500	4000

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Censi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

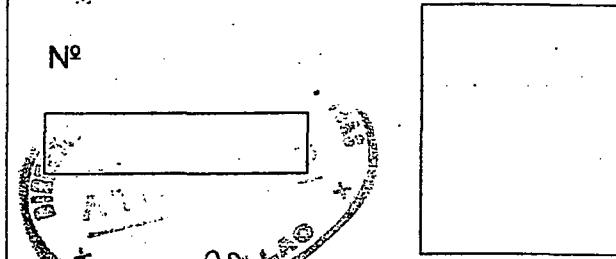
- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº



Sector: El Cisne

Manzana: 29 Lote: 385

Calle: 7

Comité Vecinal:

Nombre: Victor

Apellido: Guanabana

C.I.: 060224629-0

CONYUGE

Nombre: Clara Elena

Apellido: Solarzano

C.I.: 060230998-1

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

1	1				1
---	---	--	--	--	---



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

1.993
19993890970

MUNICIPIO
CONTRIBUYENTE DE COBRO
DE QUITO

FECHA DE PAGO
20/01/2004

CEDULARUC
0000000000

NOMBRE
SMARIO EL CISNE

2004 ENE 20 DIRECCION
11 4:12

CLAVE CATASTRAL

CALLE 29

SECTOR ECO. 9 12401-03-005

AVALUO COMERCIAL

54,91

EXO./REB.

CANCELADO
Recaudaciones

EMISION

31/12/1998

NUMERO DE PREDIO

0387097

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

IMPUESTO PREDIAL
ADICIONALES MUNICIPIO
IMPUESTOS OTRAS INSTITUC
SERVICIOS ADMINISTR.

\$,30
\$,68
\$,20
\$,20

RECARGOS
INTERESES
COSTAS JUD.

\$,03
\$,76
\$,14

TRANSACCION

1962791

PAGINA DE

6

VENTANILLA

11

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

42,31

PAGO TOTAL

RESPONSABLE
CARDENAS M MONICA

No. 3050473



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

**EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO**

EMAAP-Q | QUITO
 RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 AUTORIZACIÓN SRI No. 106075905 VALIDO HASTA **Agosto**

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424



Factura Nro.
001-013-6098407

CUENTA N°: **52531203**

RUC/CI: **0602246290**

CLIENTE: **GUAPULEMA BOLLO VICTOR**

TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 29 LT 30**

SECTOR: **COTOCOLLAO**
 CTA. ESP: **0**

PLACA PREDIAL: **N58-83**

N° DE MEDIDOR: **24101598**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	007	01070	00	01

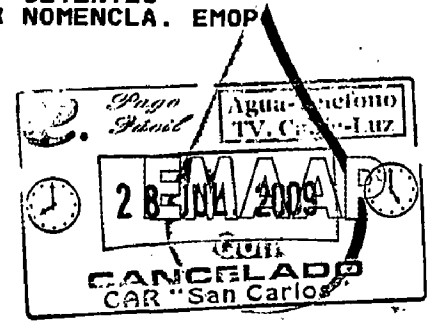
CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA
22	0	Domestico

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	7,06
ALCANTARILLADO	2,73
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,42

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2009-06-19	515	2009-07-21	537
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
08-07	17		
08-08	27		
08-09	10		
08-10	11		
08-11	16		
08-12	8		
09-01	10		
09-02	7		
09-03	11		
09-04	11		
09-05	8		
09-06	12		

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO



SUBTOTAL	12,31
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 12,31

SGS el Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2009-07-21**
 FECHA VENCIMIENTO: **2009-08-03**

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CLIENTE



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2524810

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 154934505-70
Valor a pagar: 30.23

Fecha de emisión: 15/07/2009

Fecha de vencimiento: 03/08/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1549345 - 3 GUAPULEMA BOLLO VICTOR ALONSO

Cédula / R.U.C.: 060224629-0 15/07/2009
Dirección servicio: CALLE 29 ESQ 617 PB 1 CALLE OE12B ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3463
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Industrial Artesanal (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 568433-HEX-AB Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/06/2009 Hasta: 14/07/2009 Días: 32 Tipo consumo: Leido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	20.00	18.00	2	Kwh	1
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 0.10
COMERCIALIZACION 1.41
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 1.51

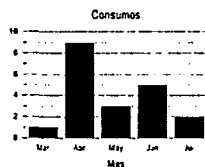
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



La Energía va es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



APORTA SU VIDA IMPORTA LEER AL REVERSO



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2524810

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 154934505-70
Valor a pagar: 30.23

Fecha de emisión: 15/07/2009

Fecha de vencimiento: 03/08/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1549345 - 3 GUAPULEMA BOLLO VICTOR ALONSO

Cédula / R.U.C.: 060224629-0 15/07/2009
Dirección servicio: CALLE 29 ESQ 617 PB 1 CALLE OE12B ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3463
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Industrial Artesanal (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.09
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	6.54
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.15
CREDITO MATRICULA		21.94
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		28.72

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1): 1.51
Otros valores a pagar (2): 28.72
TOTAL (1) + (2): 30.23

Pagar hasta: 03/08/2009



(*) BASE PARA RETENCION 1.80



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR FERRUCOPOR S.A. 2009/00/04 * 36700114 * 24046692 TOPY



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

del Cantón Quito

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

PRIMERA
COPIA

M

DE LA ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA

P

OTORGADA POR VICTOR ALONSO GUAPULEMA BOLLO Y

CLARA ELENA SOLORZANO LEMA

A FAVOR _____

PARROQUIA _____

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, a 3 de ABRIL de 2001

Dirección: Av. 6 de Diciembre N14-51 y Hnos. Pazmiño Local No. 4 - Edificio Parlamento
Teléfonos: 901-060 Fax: 901-048
Quito - Ecuador

Mz 75
L 2
L caleser
Incluye nombre

1

2

3

4

5

6

7

DECLARACION JURAMENTADA

8

9

OTORGADA

10

11

POR

12



VICTOR ALONSO GUAPULEMA BOLLO Y CLARA ELENA SOLORZANO LEMA

13

COPIAS

14

CGS.- DC.

15

16 En la ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador, hoy día tres
17 de Abril del año dos mil uno, ante mí la Notaria TRIGÉSIMA PRIMERA
18 doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen los señores VICTOR
19 ALONSO GUAPULEMA BOLLO Y CLARA ELENA SOLORZANO
20 LEMA, solteros, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, vecinos
21 de esta ciudad y hábiles a quienes de conocer doy fe, y dicen que libre y
22 voluntariamente, bajo juramento y prevenciones legales tienen a bien
23 declarar como efectivamente lo hacen: Que mantienen unión libre
24 desde hace unos TRECE ANOS y que de esta relación tienen una hija
25 menor de edad que responde a los nombres de MAYRA ALEXANDRA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

1 GUAPULEMA SOLÓRZANO.- Esta declaración lo hacen en honor a la
2 verdad y para los fines legales consiguientes.- Se cumplieron los
3 preceptos legales del caso; y leída que fue esta declaración
4 íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se
5 ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto de
6 todo lo cual doy fe.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Victor Alonso Guapulema

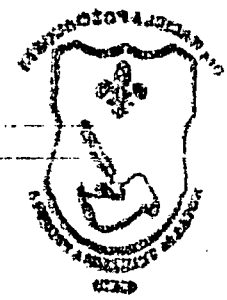
11 SR. VICTOR ALONSO GUAPULEMA BOLLO.

12 C.C.N: 060824629-0

Clara Solórzano

16 SR.TA. CLARA ELENA SOLÓRZANO LEMA.

17 C.C.N: 060230998-1



21

FIRMADO DRA. MARIELA POZO ACOSTA.
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

24
25
26
27
28

ECUATORIANA***** V4343Y2242
 NACIONALIDAD IND.DACT.
 SOLTERO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 INSTITUCION PROF.OCCUP.
 VIDAL SOLORZANO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 CARRERA ESTHER LENA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 37/03/99
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO 03/08/2011
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 10349455
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 060230998-1
 SOLORZANO LENA CLARA ELENA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 06 ABRIL 1.970
 FECHA DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 094 00136
 REG. CIVIL
 CHIMBORAZO/ GUANO PAG. ACT.
 LA MATRIZ INSCRIPCION 70
 Clara Solorzano

023

ECUATORIANA***** V4343E4444
 NACIONALIDAD IND.DACT.
 SOLTERO
 PRIMARIA AGRICULTOR
 INSTITUCION PROF.OCCUP.
 ALBERTO GUAPULENA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ANTONIA BOLLO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 27/09/99
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO 27/09/2011
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 0816660
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 060224629-0
 GUAPULENA BOLLO VICTOR ALONSO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 23 MAYO 1.963
 FECHA DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO/GUANO/ILAPO
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 199 00396
 REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.
 CHIMBORAZO/ GUANO
 LA MATRIZ INSCRIPCION 63
 Victor A. Guapulena

SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO A TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.

Mariela Pozo Acosta

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GUAPULEMA BOLLO VICTOR ALONSO C. Identidad: 0602246290 Ocupación: CARPINTERO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: /

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 75, LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo GUAPULEMA BOLLO VICTOR ALONSO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0602246290, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GUAPULEMA BOLLO MARÍA INES

Cédula de identidad: 0602281610

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 14 NOVIEMBRE 1965

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 75 N° Lote 3 Superficie: 73 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
 y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704**

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450

VALIDO HASTA **Agosto 2010**

Factura Nro. 001-013-2034423

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASI COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52531108**

RUC/CI: **0602281610**

CLIENTE: **GUAPULEMA BOLLO MARIA INE**

TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 29 LT 28 A**

SECTOR: **COTOCOLLAO**

PLACA PREDIAL:

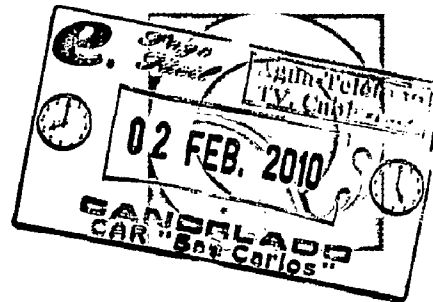
CTA. ESP: **0**

N° DE MEDIDOR: **4058847**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2009-12-16	493	2010-01-20	501
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-01	13		
09-02	8		
09-03	12		
09-04	13		
09-05	12		
09-06	9		
09-07	13	MENSAJES AL CLIENTE -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424	
09-08	13		
09-09	14		
09-10	7		
09-11	7		
09-12	6		
10-	8		

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
4	052	38	007	01080	00	01
CONSUMO (M3)		8	N. DEP	0	ARIF. Domestico	
FACTURACIÓN		Real		SEC. ECO.		

DESCRIPCIÓN	VALOR USD.
AGUA	2,23
ALCANTARILLADO	0,86
ADMIN. CLIENTES	2,10



CLIENTE

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2010-01-20

FECHA VENCIMIENTO
2010-02-03

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL	5,19
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	5,19
USD	



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690486

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 94908404-30
Valor a pagar: 5.94

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 949084 - 1 GUAPULEMA HIDALGO JOSE 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 170065759-4
Dirección servicio: OE12B S/N PB 1 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2590
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 261869-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	16202.00	16130.00	72	Kwh	4.96
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

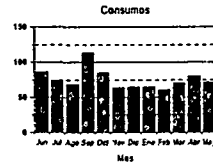
VALOR FACTURABLE: 4.96
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID. TARI. DIG. ELEC 0.58
I.V.A. (0%) 0.00
SUBSID. TARI. DIG. COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 3.58

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 1.29

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690486

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 94908404-30
Valor a pagar: 5.94

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 949084 - 1 GUAPULEMA HIDALGO JOSE 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 170065759-4
Dirección servicio: OE12B S/N PB 1 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2590
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

Tío de la propietaria

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.35
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.81

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 2.36

TOTAL A PAGAR:

Valor servicio eléctrico (1):	3.58
Otros valores a pagar (2):	2.36
TOTAL (1) + (2):	5.94

La Energía ya es de todos!

(*) PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

CAR SC Bye 06/02/2010 04:05:58 PM 245534408

GUAPULEMA HIDALGO JOSE 1000949084047 5.94 06/01/2010

**** FACTURA PAGADA ****

CAR561 Bye 06/02/2010 04:05:58 PM GUAPULEMA HIDALGO JO 1000949084047 5.94

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

027

Quito, 1 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0274

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
GUAPULEMA BOLLO MARIA INES	060228161-0	SOLTERA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Laderas del Cisne Mz. No. 75, Lote No. 03 desde hace aproximadamente 22 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
SEGUNDO FRANCISCO SINCHIZA AGUIZA	05011763-4	Morador	3-411-467	LADERAS DEL CISNE	<i>Francisco Sinchiza</i>
URBANA JACOBA BARROS ARIETA	060145163-6	Morador	3-413-073	LADERAS DEL CISNE	<i>Urbana Barros</i>
MARÍA JUANA VICHECELA UILCO	171106310-5	Morador	3-413-209	LADERAS DEL CISNE	<i>Maria Juana Vichecela</i>
JOSÉ SALVADOR MENDEZ MENDEZ	040049912-5	Morador	3-410-563	LADERAS DEL CISNE	<i>Jose Salvador Mendez</i>
ROSA ETELVINA SINCHI GUAPISACA	010227377-8	Promotor	3-411-499	LADERAS DEL CISNE	<i>Rosa Sinchi</i>

Luis Robles
Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisa León
Narcisa León
SECRETARIA

Carmen Padilla
Carmen Padilla
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GUAPULEMA BOLLO MARÍA INES C. Identidad: 0602281610 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 75, LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo GUAPULEMA BOLLO MARÍA INES portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0602281610, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

María Ines Guapulema B
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 18 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: PILATASIG CARRERA JORGE WASHINGTON
- 2.- Cédula de identidad: 0501813018
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 08 MARZO 1970
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: POLICIA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 75, N° Lote 4 Superficie Censo : 222 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Registrado por.

Quito D.M. a los 2 días del mes de marzo de 2011

S.F

J

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION


CECULA DE CIUDADANIA/PSA No. 050181301-8

PILATASIS CARRERA JORGE WASHINGTON
COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE

08 DE 1970
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0013.00013 M

COTOPAXI/LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE 1970

FRAMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** A13332222 032


NACIONALIDAD CASADO EDITH R MACIAS ALCIVAR

ESTADO CIVIL SECUNDARIA POLICIA PROF.OCCUP

JOSE ANTONIO PILATASIS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA ASUNCION CARRERA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUITO 06/04/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
06/04/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1841316
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

050181301-8
CEDULA

PILATASIS CARRERA JORGE WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

→ actualiza
para la
entrega de
trámites
(firma)

M

lote 4

222 m².

POLICIA NACIONAL

0601813018 000-25283 9370201072 **SERVICIO ACTIVO**

CEDULA TARJETA No. ISSPOL
PILATASIG CARRERA

APellidos **JORGE WASHINGTON**

NOMBRES **STO. SEGUNDO** O+ 013837

GRADO T/SANGRE H. CLINICA

AUTORIZACION
 ISSPOL, Hospitales, Comisariatos
 Dependencias Policiales, Club

Jorge Enríquez
 Director de Personal

CADUCA CON EL ASCENSO



F. EMISION **06/10/2008**

Jorge Enríquez
 El Portador

ADVERTENCIA

Este documento es único y exclusivo de su TITULAR y su uso es personal e intransferible, en asuntos Policiales.

El uso de esta tarjeta por parte de terceras personas, con alteraciones y/o caducada, es causa de retiro de la misma y el portador será **DETENIDO** para ser investigado.

En caso de pérdida debe ser remitida a la Unidad Policial más cercana.

VORTEC (R) 2 981 888

M2 75
 L. 4.
 LADERAS

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 120350325

MACIAS ALCIVAR EDITH ROSARIO

ELAYAS/COLINES/COLINES


15 FEBRERO 1970

ELAYAS/ESLOSA

ELAYAS/ESLOSA

ELAYAS/ESLOSA

[Signature]



ECUATORIANA*****

VE2223VIE-E

CASADO JORGE W PILATASIS CARRERA

PRIMARIA QUEHADER, DOMESTICOS

PROF. OCUP.

MACIAS ASNELIO MACIAS


MACIAS ALCIVAR CH

FECHA DE EMISION 29/08/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0199907

Pch



PLACAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

113-0204 1203503253


NUMERO CEDULA

MACIAS ALCIVAR EDITH ROSARIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]

PRESENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA/FSA No. 050181301-8

PILATASIS CARRERA JORGE WASHINGTON

COTOPAXI/LATAQUINCA/11 DE NOVIEMBRE

08 MARZO 1970

FECHA DE EMISION 0013 00013 M


REG. CIVIL 001-

COTOPAXI/LATAQUINCA

11 DE NOVIEMBRE 1970

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

A13334222

CASADO EDITH R MACIAS ALCIVAR

SECUNDARIA POLICIA

PROF. OCUP.

JOSE ANTONIO PILATASIS

MARIA ASUNCION CARRERA


QUITO

FECHA DE EMISION 06/04/2006

FECHA DE CADUCIDAD 05/04/2018

FORMA No. REN 1841316

Pch



PLACAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

1009 1139 1239

CNE CNE CNE CNE

050181301-8

CEDULA

PILATASIS CARRERA JORGE WASHINGTON

30 DIAS

MZ-75 -
LT-4.
Sector Poldoras del
cisne.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO
 Reformado Mediante Acuerdo Ministerial Nº 2935 del 10 de Noviembre de 2007
Construyendo juntos el poder comunitario

Barrio Atucucho *Solo #*

Nombres: *George Washington*

Apellidos: *Plataza Barrera*

I. # *050121301-8*

Quito, 29 de Enero del 2007

[Signature] PRESIDENTE *[Signature]* AFILIADO



Construyendo juntos el poder comunitario



Tribunal Electoral del Barrio Atucucho



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0828072

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 101619706-40
Valor a pagar: 5.71

Fecha de emisión 22/03/2010

Fecha de vencimiento 01/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1016197 - 5 PILATASIG CARRERA JORGE

Cédula / R.U.C.: 050181301-8 22/03/2010
Dirección servicio: OE13 58-60 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2950
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 307339-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 10/02/2010 Hasta: 12/03/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	19051.00	18959.00	92	Kwh	6.38
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

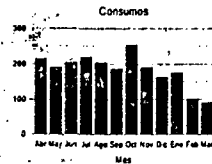
VALOR FACTURABLE: 6.38
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 1.20
COMPENS. RAC.ENERG. 1.31
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.07

Compensación por racionamiento
DEC-2009 = 1.31 USD
[La Energía ya es de todos]

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
1.91

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0828072

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 101619706-40
Valor a pagar: 5.71

Fecha de emisión 22/03/2010

Fecha de vencimiento 01/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1016197 - 5 PILATASIG CARRERA JORGE

Cédula / R.U.C.: 050181301-8 22/03/2010
Dirección servicio: OE13 58-60 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2950
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.43
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.01
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.64

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.07
Otros valores a pagar (2):	2.64
TOTAL (1) + (2):	5.71

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

8968:=24
5.71
101619706-40
05/04/2010 11:33
002-208-002-000051

Pagar hasta: 01/04/2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PILATASIG CARRERA JORGE WASHINGTON C. Identidad: 0501813018 Ocupación: POLICÍA

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: EDITH MACIAS ALCIVAR Cargas familiares: 4

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

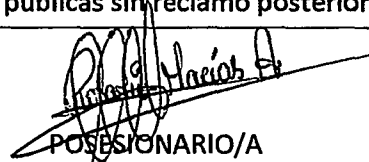
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

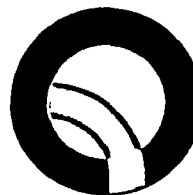
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 75, LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo PILATASIG CARRERA JORGE WASHINGTON portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0501813018, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GUAPULEMA BOLLO JESÚS GRACIELA

Cedula de identidad: 1715786834

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 28 SEPTIEMBRE 1978

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 75 N° Lote 5 Superficie: 73 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 171578683-4

GUAPULEMA BOLLO JESUS GRACIELA


CHIMBORAZO/GUANO/ILAPO

28 SEPTIEMBRE 1978

FECHA DE EMISIÓN 0096 00096 F

CHIMBORAZO/GUANO ACT. SEAO

ILAPO DE INSCRIPCIÓN 1978



[Signature]
FIRMA DEL REGISTRADO

H

042

ECUATORIANA***** V4344V4444

CASADO FERNANDO CUADRADO TIXE

PRIMARIA EMPLEADO

LUIS ALBERTO GUAPULEMA PROF. OBLIG.


MARIA ANTONIA BOLLO

QUITO PELUQUERO DE LA MADRE 17/06/2005

17/06/2017 LECCIÓN

FECHA DE CADUCIDAD

FORJADO REN 1559652 Pch



[Signature]

PLAGAR DEFECTO

I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES


193-0159 1715786834

NÚMERO CÉDULA

GUAPULEMA BOLLO JESUS GRACIELA

PICHINCHA PROVINCIA COTACOLLAO PARROQUIA	QUITO CANTÓN COTACOLLAO ZONA
---	---------------------------------------

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Mz. 75
C-5
Coderot

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171536608-2

CUADRADO TIXE FERNANDO RUPERTO

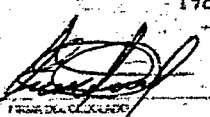

CHIMBORAZO/FENIFE/FENIFE

04 JULIO 1980

FECHA DE NACIMIENTO 0040 00040 H

CHIMBORAZO/FENIFE

FENIFE 1980

ECUATORIANA***** V3X43V2242

CASADO JESUS GRACIELA GUAPILEMA BOLL

PRIMARIA JORNALERO

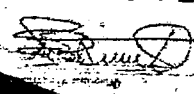

HERMINIO MOISES CUADRADO G

EVA ZOILA TIXE MORALES

QUITO 08/10/2008

08/10/2015

REN 0815351

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009


184-0104 1715366082

NÚMERO CÉDULA

CUADRADO TIXE FERNANDO RUPERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 171578683-4
GUAPULEMA BOLLO JESUS GRACIELA
CHIMBORAZO/GUANO/ILAPO
28 DE SEPTIEMBRE 1978
FECHA DE NACIMIENTO 0096 00096 F
REG. CIVIL
CHIMBORAZO/GUANO ACT. SEXO
Lugar de inscripcion 1978




Jesús Graciela Bollo
Firma del Titular

044

ECUATORIANA***** V4344V4444

CASADO FERNANDO CUADRADE TIXE
PRIMARIA EMPLEADO
LUIS ALBERTO GUAPULEMA PROFESOR
MARTA ANTONIA BOLLO
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 17/06/2005
17/06/2017 EMISSION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA NO REN 1559652
Pch



FUEGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

136-0204 NÚMERO
GUAPULEMA BOLLO JESUS GRACIELA
CÓDIGO
1715786834 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
COTACOLLAO PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENCIAL

*Partificado
no es el 1º re
quiere por
escritura.*

Telf. 234 12175.

lote N. 5.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171536608-2

CUADRADO TIXE FERNANDO RUPERTO

CHIMBORAZO/PENIFE/PENIFE

LUGAR DE NACIMIENTO 1980


FECHA DE NACIMIENTO 04 JULIO 1980

REG. CIVIL 001-0040 00040 M

CHIMBORAZO/PENIFE

PENIFE 1980

FIRMA DEL CEDULADO



045

ECUATORIANA***** V3X43V2242

CASADO JESUS GRACIELA GUAPULEMA BOLL

PRIMARIA JORNALERO

HERMINIO MOISES CUADRADO G


EVA ZOILA TIXE MORALES

QUITO 08/10/2009

08/10/2015

FORMA No. REN 0815351

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

125-0125 NÚMERO
CUADRADO TIXE FERNANDO RUPERTO

1715366082 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



M2 75

lote 5.

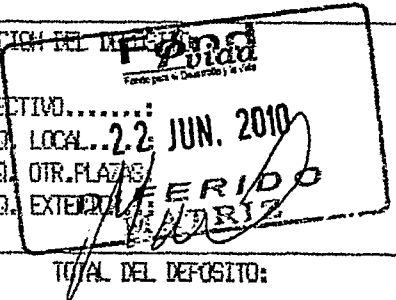
I

Graciela Guapulema tote 28

046

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-22 13:23:43 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLICHU
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO		
EFFECTIVO.....:		12.00
CHQ. LOCAL...2.2 JUN. 2010		0.00
CHQ. OTR. PLAZAS		0.00
CHQ. EXTERNO...ERIDO		0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:		12.00



CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
25-06-95	Administración	1.000	Juan Vaca TESORERO
25-06-95	Administración	4.500	Juan Vaca TESORERO
23-7-95	Vigilante del Cisne	5000	[Sello]
19 11	Letra Policial	1000	[Sello]
Abril-95	[Sello]	0	Juan G. Sánchez SECRETARIO
Diciembre 95	[Sello]	0	Juan G. Sánchez SECRETARIO
Enero 96	[Sello]	0	Juan G. Sánchez SECRETARIO
Diciembre 96	[Sello]	0	Juan G. Sánchez SECRETARIO
Enero 97	[Sello]	0	Juan G. Sánchez SECRETARIO
Febrero 97	[Sello]	0	Juan G. Sánchez SECRETARIO
Mayo	[Sello]	0	Juan G. Sánchez SECRETARIO
0			

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		
JUNTA DE AGUAS HO		
[Sello]		
[Sello]		
[Sello]		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº 26

Sector: EL CISNE

Manzana: 9 Lote: 05

Calle: 29

Comité Vecinal:

Nombre: José Guapo Lora

Apellido: Guamán

C.I.: 170065759-4

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1			1	1

No covered

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
8 05 45	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
8 05 45	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
11 06 45	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
11 06 45	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
25 06 45	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
25 06 45	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
30 07 53	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
12 07 95	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
20 07 95	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
30 07 95	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
30 07 95	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
30 07 95	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
8 08 95	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
16 05 95	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
27 08 95	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
03 09 95	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
11 09 95	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"
17 03 95	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"
15 01 95	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"
19 01 95	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"
19 01 95	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"
04 01 96	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"
11. II. / 96	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
11. II. / 96	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
18. II. / 96	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
26 II 96	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"
26 II 96	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"
3 III 96	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"
3 III 96	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"
3 III 96	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"
14 III 96	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"
17 IV 96	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"
24 IV 96	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"
7 V 96	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"
14 V 96	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"
14 V 96	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"	JUNTA DE AGUAS "ATUCUHO"



COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado Mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 19 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Dirección: Oficina, calle 22 y 23 Centro Comunitario (Frente al Estadio de Atacuchito)

048

CERTIFICADO No.

Quito, 16 de FEBRERO del

2007

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, el Asentamiento Urbano de Atacuchito certifica la posesión del siguiente predio:

UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atacuchito	Clave Catastral: 12 501
Ciudadela: LADERAS DEL CISNE	Manzana No.: 05
Lote No.: 07	Calle: 29
Entre: Calle J y Calle 29	Intersección: Calle J
Etapas: 1 Lote: 28	Casa:

CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

Límites	Linderos con:	Longitud en metros:
NORTE		
SUR		
ESTE		
OESTE		

Área de Terreno: 75 m ²	Área de Construcción: 40 m ²
------------------------------------	---

POSESIONARIOS LEGITIMOS DEL PREDIO

	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	C. IDENTIDAD
PADRE			
MADRE	GUAPULEMA BOLLO JESUSE GRACIELA	29 m +	172578683 4
HJO	CITADRADO TIXE FERNANDO	27	171536608 2
HJO			
HJO			



ES TOD CUNTO EN HONOR A LA VERDAD

PROPIETARIO
C.I.
171536608-2

José F. Ostaiza García
COMISIONADO
C.I. 30203978-7

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-Q | QUITO
 Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



RUC: 1760009370001

AUTORIZACION SRI No: 1103978903 Valido hasta: Agosto-2007

Factura No: 001-013-5039874

VENTA No.: 52577906
 CLIENTE: GUAPULEMA BOLLO JESUS GRA
 RUC/C.I.: 1715786834
 DIRECCION: BA ATUCUCHO CA 29 LT 28 B
 PLACA PREDIAL:
 SECTOR: COTOCOLLAO
 MEDIDOR No.: 4058834 CTA. ESP.:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	38	7	1085		

CONSUMO M3: 8 TARIFA: Dom
 FACTURACION: Rea1 SEC. ECO.: 7

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
3/12	184	4/10	192

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	2,01
ALCANTARILLADO	0,78
ADMIN. CLIENTES	2,07
TASA X NOMENC. EMOP	0,32
CONS. ANTERIOR AGUA	
2007/03 14 M3	
2007/02 12 M3	
4, 2007/01 17 M3	
Subtotal	5,18
MESES DEUDA	IVA 0%
1	
TOTAL A PAGAR	
	5,18

"FACTURA SUBSIDIADA:"
 CONSULTA DE PAGOS, LECTURAS, Y DE ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL TELÉFONO: 1-800-242424.

00052577906
 033 52173
 20070508 \$ 22714

GUAPULEMA
 BOLLO JESUS GRA

STRO DE PAGO

FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2007/04/19	2007/05/11

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

- CLIENTE - USUARIO -



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN Nº. 5368

Factura No. 001-006-4173463
Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009



No. de Control: 143737124-12
Valor a pagar: 10.67

Fecha de emisión 13/11/2008

Fecha de vencimiento 01/12/2008

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1437371 - 3** GUAPULEMA MARIA INES
Cédula / R.U.C.: 190000000-9 13/11/2008
Dirección servicio: CALLE 29 28 CALLE J ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3490
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1031632-HOL-Añ Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/10/2008 Hasta: 12/11/2008 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	2275.00	2157.00	118	Kwh	8.26
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 8.26
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.80
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 7.87

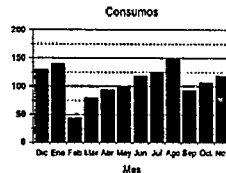
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



ISO 9001 : 2000

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN Nº. 5368

Factura No. 001-006-4173463
Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009



4557



No. Control: 143737124-12
Valor: 10.67



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N°. 5368

Factura No. 001-006-4173463

Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009



651

No. de Control: 143737124-12
Valor a pagar: 10.67

Fecha de emisión 13/11/2008

Fecha de vencimiento 01/12/2008

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1437371 - 3 GUAPULEMA MARIA INES

Cédula / R.U.C.: 190000000-9 13/11/2008

Dirección servicio: CALLE 29 28 CALLE J ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3490

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OT VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.72
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.00
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.08
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.80

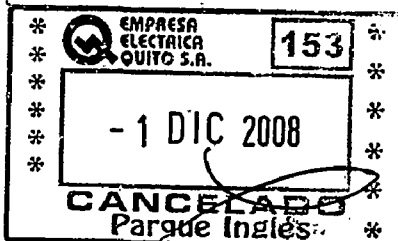
TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	7.87
Otros valores a pagar (2):	2.80
TOTAL (1) + (2):	10.67



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCIÓN 1%: 8.58

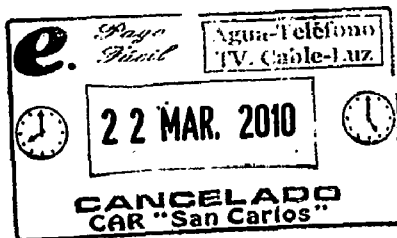
Pagar hasta: 01/12/2008



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESIÓN: TASI S.A. - Web Site: www.tasiki.com.ec - Tel.: 2555 998



Lunes, 22 de

Pagar



Su pago ha sido ejecutado con éxito

CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES E.P. (CNT)

NOMBRE:	CUADRADO TIXE FERNANDO RUPERTO
RUC/CI:	1715366082
ECHA EMISION:	17/03/2010
MESES IMPAGOS:	1
CATEGORIA:	RESIDENCIAL
FACTURA No:	001-001-4307555
NUMERO DE TELEFONO:	023412175
CI o RUC:	0001801828508
FECHA DE VENCIMIENTO:	18/04/2010
TOTAL DE LA PLANILLA:	32.06
CUENTA:	4348672700
FECHA PAGO:	22/03/2010
DOCUMENTO:	0158953443

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	VALOR
PENSION BASICA	6.20
CONSUMO LOCAL POR CONTADOR	0.74
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS	1.44
DESCUENTO MINUTOS INCLUIDOS	-0.74
LAMADA A PORTA AUTOMATICA	0.19
INVENI DERECHO DE INSCRIPCION	20.00
CONVENIO MATERIAL INSTALACION	2.45
FACTURACION DETALLADA	0.50
INTERES FINANCIACION	0.03
INTERES FINANCIACION	0.26
OTROS RUBROS (AGRUPA A RUBROS>11)	0.00
SUBTOTAL	31.07
ICE (15 %)	0.00
IVA (12 %)	0.99
TOTAL A PAGAR	32.06

Jesús Graciela Guapulema

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GUAPULEMA BOLLO JESÚS GRACIELA C. Identidad: 1715786834 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: FERNANDO CUADRADO Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

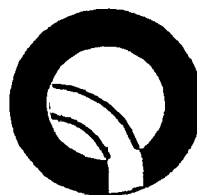
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 75, LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo GUAPULEMA BOLLO JESÚS GRACIELA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1715786834, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: SIMBAÑA TUQUERES HECTOR FABIAN MULLO LAICA LUIS ALBERTO

Cedula de identidad: 1001893633 0501754865

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 21 MAYO 1970/COTOPAXI, 3 FEBRERO 1969

4.- Estado civil: CASADO/DIVORCIADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 75 Nº Lote 6 Superficie: 99 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.	X	
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

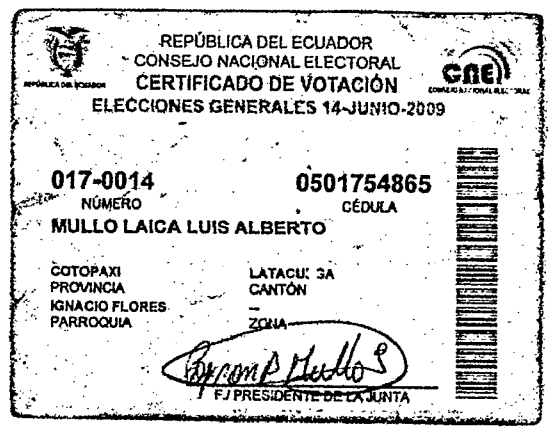
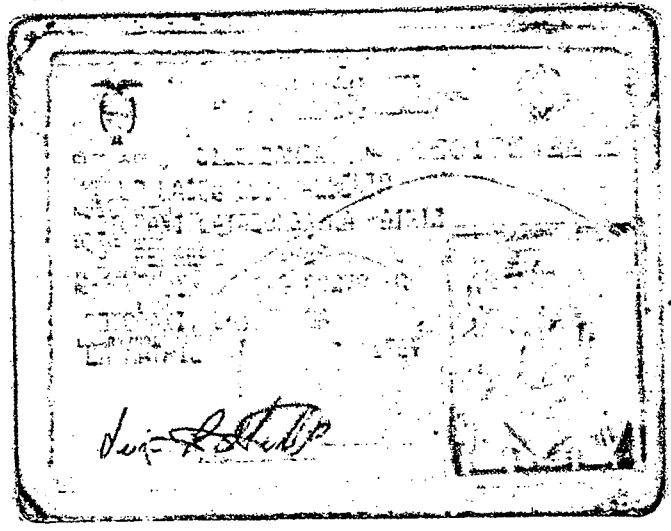
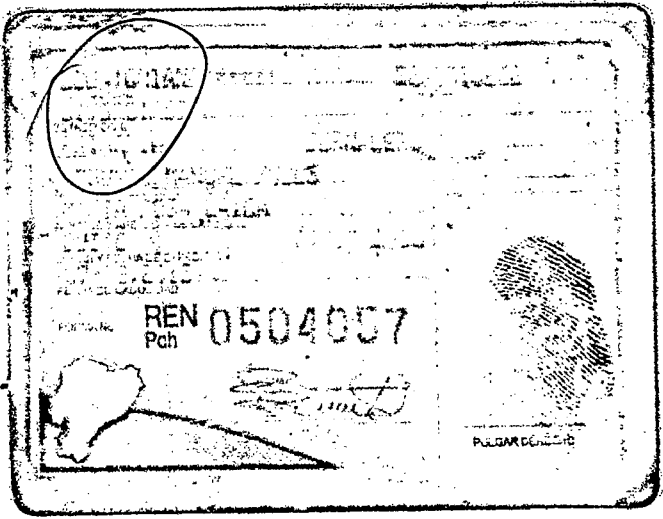
DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

1

053



*Verdadero
Redactado
1/2/2009*

*Mz-78
L-6
Ladino*

EQUATORIANA***** V2333V1222
NACIONALIDAD NO DACT

SOLTERO
ESTADO CIVIL

PRIMARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROFESION

LUIS ALBERTO MULLO LAICA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LUZ MARIA QUIHPE CAYAMBE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 24/01/2008
CITY FECHA DE EMISION

24/01/2020
FECHA DE CADUCIDAD

FORSJA N: PV 0555459
Pch



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MED No. 172500707-2

MULLO QUIHPE EDISON SANTIAGO
NOMBRE Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
CITY DE RESIDENCIA

23 NOVIEMBRE 1998
FECHA DE NACIMIENTO

REG. DNE 009-B 0046 03244 M
TOMO

PICHINCHA/ QUITO
CITY DE EMISION

CHILLOGALLO 2003



Edison Mollo
FIRMA DEL DECLARADO

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

reformado mediante acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 17 de Abril de 1995

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de Abril de 1995, comparecen por una parte la señora, Vilma Esperanza Minda Mayor de edad portadora de la cedula de identidad N-100590485-1 en calidad de dueña de las mejoras realizadas en el lote de terreno ubicado en la calle N-29, MZ. 37 A casa, N-620 en el sector el Cisne del barrio "Atucucho" de la parroquia Cotacollao, en esta ciudad de Quito, en la que construyo una pequeña mediana de un cuarto, con la instalación de luz electrica, sin la conexión de agua potable.

Por otra parte el señor Mullo Laica Luis Alberto mayor de edad con cedula de identidad N-050175486-5 en calidad de comprador de las mejoras realizadas en dicho terreno, quienes libre y voluntariamente se predisponen a firmar este contrato de compra y venta.

CON LAS SIGUIENTES CLAUSULAS

- a) El terreno con las mejoras esta ubicado en el sector el cisne calle N-29, MZ.37A, casa N-620
- b) El valor material de esta cesión es de cuatro millones de sucres, \$4.000.000. de pago al contado
- d) una mediana con conexión de alumbrado luz electrica

Para mayor constancia al pie de la presente firma los contratantes

Vendedora

Comprador


Sra. Vilma Esperanza
Minda Castro
CI, -N-100590485-1

Luis Alberto Mullo Laica
CI. N-050175486-5



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION


CECULACE CIUDADANIA No. 100189363-3
SIMBAÑA TUQUERES HECTOR FAVIAN
IMBABURA/OTAVALO/SAN JOSE DE QUICHINCHE
21 MAYO 1970
FECHA DE NACIMIENTO 1970
REG. CIVIL 001-0049 00049 M SEXO
IMBABURA/ OTAVALO
SAN JOSE DE QUICHINCHE 1970



Hector Favian Simbaña Tuqueres
Firma del titular

ECUATORIANA***** V2344V4242
CASADO QUINCHUQUI TUQUERRES MARIA O
PRIMARIA JORNALERO PROF. OCUP.

MARIA F SIMBAÑA TUQUERES
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 19/02/2009
19/02/2021 PEDICION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0895694



[Signature]
Firma del titular

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

202-0007 NÚMERO
1001893633 CÉDULA
SIMBAÑA TUQUERES HECTOR FAVIAN

IMBABURA OTAVALO
PROVINCIA CANTÓN
SAN JOSE DE QUICHINCHE SAN JOSE DE QUICHINCHE
PARROQUIA ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

23413046

lote 6 99 m².

I

057

CIUDADANIA 171447110-7
QUINCHUGUI TUQUERRES MARIA OLGA
IMBABURA/OTAVALO/SAN JOSE DE QUICHINCHE
26 ABRIL 1978
001- 0061 00061- F
IMBABURA/ OTAVALO
SAN JOSE DE QUICHINCHE 1978

Olga Quinchugui

EQUATORIANA***** E3333V1222
CASADO SIMBANA TUQUERRES HECTOR FAVI
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
LUIS ALFONSO QUINCHUGUI T.
MARTA LAURA TUQUERRES FICHAMBA
QUITO 16/06/2003
16/06/2015
R2N 0654086
F29

M2 25
lote 6

4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



Elecciones 14 de Junio del 2009

171447110-7 075 - 0168

QUINCHUQUI TUQUERRES MARIA OLGA

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

■ SANCION Multas 28 CostoRep 8 Tot USD 36
■ DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0010

1147481

1147481 30/11/2009 8:40:59

058

I

059

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA: QUITO - MATRIZ
FECHA: 2003-09-23 11:20:24 (CLIENTE)
CLIENTE: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
CUENTA: # 320101102296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	7.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS	0.00
CHQ. EXTERIOR...	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 7.00

FOND
VITA
ENTREGADO 13 ABR 2004

Hector Favian Simbaña Tuqueres.

1

080

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - PATRIZ
FECHA...: 2010-05-27 16:19:40 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLICHU
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO.....	12.00
CHEQUES.....	0.00
OTROS TITULOS.....	0.00
MONEDA EXTERIOR...	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

CAJA PATRIZ
N.º 200
PATRIZ 2

Hector Favian Simbaña Tuqueres

L


061

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

CEDELA DE No. 001172

NOMBRE Y APELLIDOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CATEGORIZADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009


017-0014 NÚMERO
 0501754865 CEDULA

MULLO LAICA LUIS ALBERTO

COTOPAXI PROVINCIA
 IGNACIO FLORES PARROQUIA

LATACUNGA CANTÓN
 ZONA

Byron Mullo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




ESTADO CIVIL
 INSTRUCCION
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0504057

[Signature]

PULGAR DERECHO



COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" I

Reformado mediante acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

062

Quito, 17 de Abril de 1995

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de Abril de 1995, comparecen por una parte la señora, Vilma Esperanza Minda Mayor de edad portadora de la cedula de identidad N-100590485-1 en calidad de dueña de las mejoras realizadas en el lote de terreno ubicado en la calle N-29, MZ 37 A casa, N-620 en el sector el Cisne del barrio "Atucucho" de la parroquia Cotacollao, en esta ciudad de Quito, en la que construyo una pequeña mediagua de un cuarto con la instalación de luz electrica, sin la conexión de agua potable.

Por otra parte el señor Mullo Laica Luis Alberto mayor de edad con cedula de identidad N-050175486-5 en calidad de comprador de las mejoras realizadas en dicho terreno, quienes libre y voluntariamente se predisponen a firmar este contrato de compra y venta.

CON LAS SIGUIENTES CLAUSULAS

- a) El terreno con las mejoras esta ubicado en el sector el cisne calle N-29, MZ37A, casa N-620
- b) El valor material de esta cesión es de cuatro millones de dólares, \$4.000.000. de pago al contado
- d) una mediagua con conexión de alumbrado luz electrica

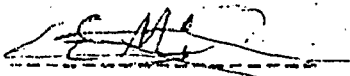
Para mayor constancia al pie de la presente firma los contratantes

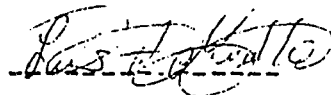
Vendedora

Comprador

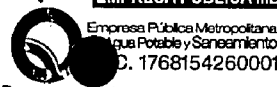
Sra. Vilma Esperansa
Minda Castro
Cl. -N-100590485-1

Luis Alberto Mullo Laica
Ci. N-050175486-5









CUENTA N°: **52539643** RUC/CI: **0501754865**
 CLIENTE: **MULLO LAICA LUIS ALBERTO** CONSUMIDOR FINAL
 DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 29 LT 26** TELÉFONO: **0**
 PLACA PREDIAL: **N58-67** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **4058815** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	1 241	2010-05-18	1 252
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	19	184 65330	66035
09-06	23	2010/05/21	\$
09-07	25		
09-08	23		
09-09	23		
09-10	12		
09-11	17		
09-12	12		
10-01	15		
10-02	15		
10-03	21		
10-04	16		
10-05	11		

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18**
 FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-31**

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

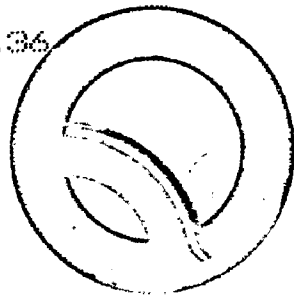
Factura Nro. **001-001-0118186**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38		007 01090	00	0

CONSUMO (M3) **11** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
 FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO. **7**

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
AGUA		3,07
ALCANTARILLADO		1,19
ADMIN. CLIENTES		2,10
		6,36

SUBTOTAL		6,36
IVA 0%		0,00
MESES DEUDA	1	
TOTAL A PAGAR		6,36



CLIENTE



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690488

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 103982609-37
Valor a pagar: 6.19

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

FORMACION DEL CONSUMIDOR:

INISTRO: 1039826 - 6 MULLO LAICA LUIS

Cédula / R.U.C.: 050175486-5 13/05/2010 004
Dirección servicio: OE12B N58-83 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2610
Parroquia - Cantón: COTOCOLLO DISTRICTO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 482202-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Lelido

Descripción	LECTURAS		Consumo	Unid.	Valores
	Actual	Anterior			
Energía	6884.00	6807.00	77	Kwh	5.32
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

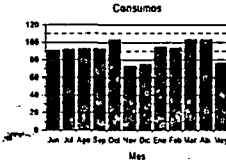
VALOR FACTURABLE: 5.32
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.74
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 3.78

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 1.45

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR: 6.19
TOTAL VALORES PENDIENTES: 6.19



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690488

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 103982609-37
Valor a pagar: 6.19

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1039826 - 6 MULLO LAICA LUIS

Cédula / R.U.C.: 050175486-5 13/05/2010
Dirección servicio: OE12B N58-83 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2610
Parroquia - Cantón: COTOCOLLO DISTRICTO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.37
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.84

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 2.41

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	3.78
Otros valores a pagar (2):	2.41
TOTAL (1) + (2):	6.19

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

DUPLICADO DE FACTURA

NOMBRE		
SIMBAÑA TUQUERES HECTOR FAVIAN		
DIRECCION		
CALLE 29 N58 83 CALLE J MZ 37A CASA ABANO 2 PISOS - BARRIO S		
BARRIO	CIUDAD	
COTOCOLLAO	0 - -	
CANTONAL DE PAGO	BANCO	CUENTA O TARJETA
ATANILLA	-	-

PERIODO FACTURADO	MAYO 2010
C.I./RUC	1001893633
TIPO DE SERVICIO	TELEFONIA
CATEGORIA	RESIDENCIAL
NUMERO	23413046
PAGUE SIN RECARGO HASTA	18 - JUNIO - 2010

FACTURA No.	001-002-0236697
MESES IMPAGOS	0
FECHA DE EMISION	17/05/2010
VALOR RECLAMO	0
VALOR PAGADO	\$ 36.15

CUPON NUMERO : 134598121

DETALLE DE RUBRO

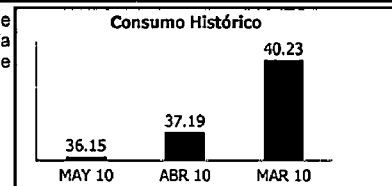
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA	-	6.20
INTERNET LINEAS DEDICADA XDSL	-	24.90
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	107m0s	-1.07
LLAMADA INTERNAC AUTOMATICA	7m58s	1.01
CONS. LOCAL AUTOM.OTRAS REDES	9m48s	0.17
CONSUMO LOCAL	107m53s	1.07
SUBTOTAL	-	32.28
I.C.E (15%)	-	0.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	3.87
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00
TOTAL FACTURA	-	36.15
INTERES POR MORA	-	0.00
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00
TOTAL A PAGAR	-	36.15

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR

COPIA EMISOR

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 1001893633 se encuentran asociado(s) 2 número(s) telefónico(s). En caso de vacante o por falta de pago de alguno de los servicios asociados se cargará el valor pendiente a otro número activo del mismo cliente. (Art. 34 del Reglamento de Clientes de Telefonía fija). Pague oportunamente sus consumos para evitar la pérdida del servicio - Actualice su información en cualquier multiagencia de CNT E.P. o consulte esta información al 100 opción 4.
Estimado Cliente: en caso de tener mas de 2 planillas en mora .

ULTIMO PAGO EXPEDIDO EN: A. SAN RAFAEL CAJA: CAJA 3 SAN RAFAEL DF FECHA DE PAGO: 21-05-2010 11:32





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

065

065

REPÚBLICA DEL ECUADOR MARGINADO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO Tomo 1^o Pág. 25 Acta 25

En Latacunga provincia de Cotacachi hoy día veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extendiendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS ALBERTO MULLO LAICA nacido en ciudad el 3 de febrero de 19 69, de nacionalidad ecuatoriana de profesión jornalero con Cédula N° 05-0175486-5, domiciliado en Ignacio Flores de estado anterior soltero hijo de Segundo Manuel Mulla y de María Rosa Laica

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DELIA CARMELINA LAICA LAICA nacida en Ignacio Flores el 30 de de 19 71, de nacionalidad ecuatoriana de profesión quehaceres domésticos con Cédula N° 05-0175485-7 domiciliada en Ignacio Flores de estado anterior soltera hija de Juan Alberto Laica y de María Sebastiana Laica

LUGAR DEL MATRIMONIO: Latacunga **FECHA:** enero, 20 de 1988

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Alto

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

- Físico Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

[Handwritten signature]

2017-08-24



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva.....

de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.....

de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaro la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.....

de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

PARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Quito 11 de Junio de 1997 RAZON Disuelto por Sentencia de Divorcio del Juez. Primero de lo Civil de la provincia Cotapaxi de fecha 26 de Mayo de 1997 el matrimonio de : LUIS ALBERTO RULLO LAICA Y DELA CARMELITA LAICA LAICA. Documento que se archiva con No 97-5-2-8588. de jm .

Acta Pag
Dis. Divs. Mixto
CERTIFICADO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:
fisico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
FATURA CANTONAL
FATURA DE AREA

Attestante

2011-03
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
Registro Civil
GESTION DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL
2011

ESPACIO PARA...



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MULLO LAICA LUIS ALBERTO; SIMBAÑA TUQUERES HECTOR FAVIAN C. Identidad: 0501754865 ;1001893633 Ocupación: JORNALERO
JORNALERO

Estado civil: DIVORCIADO ; CASADO Nombre del cónyuge: QUINCHUQUI TUQUERES MARIA Cargas familiares: Das

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: X Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____


Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 75 LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo portador de la Cédula de Ciudadanía N° , declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X 

X 
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 21 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: VICHISELA ULLCU MARÍA JUANA
- 2.- Cedula de identidad: 1711063105
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 25 JUNIO 1969
- 4.- Estado civil: CASADA
- 5.- Ocupación EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 75 N° Lote 7 Superficie: 192 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

X

I

069

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEGULA DE CIUDADANIA No 171106310-5

VICHISELA ULLCU MARIA JUANA
COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA
23 JUNIO 1969
0135 00186 F
COTOPAXI/PUJILI
ANGAMARCA 1969

Doria Vichisela

ECUATORIANA***** 1133243215

CASADO SEGUNDO - J SINALUIZA AGUAIZA

PRIMARIA EMPLEADO PROFESOR

JOSE MARIA VICHISELA
MARIA BALBINA ULLCU
QUITO 13/10/2004
13/10/2014

FORMA No REN 1318325
Pch

PLUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
171106310-5 072 - 0020
VICHISELA ULLCU MARIA JUANA

PICHINCHA QUITO
COTOCOLLAO SAN CARLOS

DUPLICADO USD: 8 CONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261
1679400 02/06/2010 13:58:03

lote 7. 192 m².

070

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - PATRIZ

FECHA...: 2010-06-02 15:55:13 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROFESORAS ATUCLON

CUENTA.N: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
OTR. PLAZAS.....:	0.00
STO. EXISTENTE...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Moricio Jesus B. Bachevala

U. S. S. 2010
CAJAS NO. 2
PATRIZ



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CO

ENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5362

Factura No. 001-006-1690489

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 91427707-86
Valor a pagar: 23.73

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914277 - 0 VICHICELA ULLCO MARIA JUANA

Cédula / R.U.C.: 171106310-5 13/05/2010
Dirección servicio: OE12B N58-51 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2620
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 458692-TEC-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Lado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	15421.00	15207.00	214	Kwh	15.82
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 15.82
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.72
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 18.95

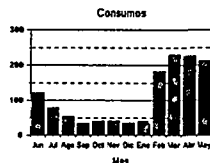
Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.00



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690489

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 91427707-86
Valor a pagar: 23.73

071

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914277 - 0 VICHICELA ULLCO MARIA JUANA

Cédula / R.U.C.: 171106310-5 13/05/2010
Dirección servicio: OE12B N58-51 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2620
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.95
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.63

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 4.78

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 18.95

TOTAL A PAGAR: 23.73

Valor servicio eléctrico (1): 18.95

Otros valores a pagar (2): 4.78

TOTAL (1) + (2): 23.73

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010



La Energía ya es de todos!



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

I
072

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170786706-3

SINALUIZA AGUAIZA SEGUNDO JUSTO

COTOPAXI/PUJILI/ANEMARCA

01 FEBRERO 1962

FECHA DE NACIMIENTOS REG. CIVIL 001-2 0119 00224 M

COTOPAXI/PUJILI

PUJILI

REG. CIVIL

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V433313222

CASADO MARIA JUANA VICHISELA ULLCO

PRIMARIA JORNALERO

JOSE SINALUIZA

MARIA AGUAIZA

QUITO 17/04/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 2810306

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYANTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

080-0301 1707867063

NUMERO CEDULA


SINALUIZA AGUAIZA SEGUNDO JUSTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

CHAMPICRUZ

PARROQUIA

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA JUNTA



L-del Ceme
M2-75-LT-7.



POSESIONARIOS BARRIO ATUCUCHO

073

LADERAS DEL CISNE

PARROQUIA DE COCHAPAMBA

CERTIFICADO DE POSESIÓN

DOC. NUMERO: _____

FECHA: _____

16 de julio del 2008

NOMBRES: SINALUIZA AGUAIZA SEGUNDO

CEDULA 170786706-3

CONYUGUE _____

CEDULA _____

UBICACIÓN DEL PREDIO

LOTE 24

MANZ: 07

CALLE 29

CASA N 58-51

PREDIO	C. CATASTRAL	SUPERFICIE	COLINDANTES
_____	_____	191 m ²	_____
		NORTE	HECTOR SIMBAÑA
		SUR	RUFINO MACARIO CARDENAS
		ESTE	GALO ANDRADE
		OESTE	CALLE 29

CONSTRUCCION 96m2 HORMIGON

OBSERVACION: _____

De acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA VENDER EL PREDIO DE "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Publicado en el Registro Oficial N° 971 del 20 de junio de 1996 expide el presente certificado en base a la constancia física previo al censo.

REPRESENTANTES

Manuel Duchicela
SR MANUEL DUCHICELA
C.I. 171062518-5
FONO: 3413-473



Roque Medina
Sr. ROQUE MEDINA
C.I. 110151352-9

Nota: El Ministerio de Salud Pública y la Dirección Provincial de Salud de Pichincha, como propietarios del predio "ATUCUCHO", avalizan el presente documento sin que tenga valor alguno para ninguna negociación siendo únicamente referencial sus datos.

Factura No. 001-006-000358523

Autorización SRI: 1109180705
 Fecha de autorización: 25/01/2011
 Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 91427716-77
 Valor a pagar: 35.97

Fecha de emisión 11/02/2011

Fecha de vencimiento 01/03/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **914277 - 0** VICHICELA ULLCO MARIA JUANA 11/02/2011

Cédula / R.U.C.: 171106310-5
 Dirección servicio: OE12B N58-51 PB N58E ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2620
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 458692-TEC-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 12/01/2011 Hasta: 10/02/2011 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	17890.00	17577.00	313	Kwh	24.56
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 24.56
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO SOLIDARIO. 2.60
 I.V.A.(0%) 0.00

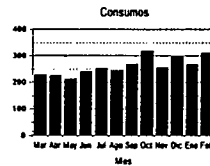
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 28.57

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
 TOTAL VALORES PENDIENTES:



ORIGINAL - USUARIO

Factura No. 001-006-000358523

Autorización SRI: 1109180705
 Fecha de autorización: 25/01/2011
 Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 91427716-77
 Valor a pagar: 35.97

Fecha de emisión 11/02/2011

Fecha de vencimiento 01/03/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **914277 - 0** VICHICELA ULLCO MARIA JUANA 11/02/2011

Cédula / R.U.C.: 171106310-5
 Dirección servicio: OE12B N58-51 PB N58E ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2620
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	2.34
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	3.86

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): **7.40**

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	28.57
Otros valores a pagar (2):	7.40
TOTAL (1) + (2):	35.97



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/03/2011

85881>>88
 35.97
 91427716-77
 05/03/2011 11:26
 001-106-001-000074

074

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFTEXT

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: VICHISELA ULLCU MARÍA JUANA C. Identidad: 1711063105 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: SEGUNDO SINALUIZA AGUAIZA Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

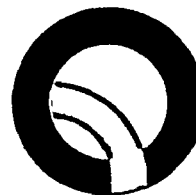
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 75, LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo VICHISELA ULLCU MARÍA JUANA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1711063105, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: ANDRADE LOMAS GALO RAMIRO

2.- Cedula de identidad: 1715614945

3.- Lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR EL 30 DE ENERO 1980

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 75 N° Lote 8 Superficie Censo : 113 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION FAMILIAR OTORGADO POR CHAMORRO ANDRADE
 MILTON, EL 3 SEPTIEMBRE DEL 2000

Quito D.M. a los 9 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

I

077

CF

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171561494-5

ANDRADE LOMAS GALO RAMIRO

CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR

30 ENERO 1980

REG. CIVIL 0131 00010 M.

CARCHI/BOLIVAR

1980

FRANJA CEDULADO

ECLATORIANA***** VE443V4222

SOLTERO EMPLEADO

FRIMARIA

B'ENAVENTURA A ANDRADE CHAPT

MARIA SUSANA LOMAS CRIDLO

QUITO

08/05/2003

08/05/2015

REN Pch 0565999

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES C...

044-0018 1715614945

NÚMERO CEDULA

ANDRADE LOMAS GALO RAMIRO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

CRE

El Presidente de la Junta

Unión Libre.

lote 8 113 m²



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171602205-6

ORTEGA CHAMORRO FANNY ESPERANZA
CARCHI/BOLIVAR/MONTEOLIVO


27 ABRIL 1978

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0063 00063 F...

CARCHI/ BOLIVAR
MONTEOLIVO 1978

Fanny Ortega
FIRMADO EL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V2442

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JORGE ABRAHAM ORTEGA ARCOS


MARIA I. FANNY CHAMORRO M

QUITO 08/02/2004

08/02/2016

REN 0949481

FORJADA No. Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 18-JUNIO-2008

059-0256 1716022056

NÚMERO CÉDULA

ORTEGA CHAMORRO FANNY ESPERANZA

PIENINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Natalia Ortega
P/J PRESIDENTE DE LA JUNTA



Mz 75.
lote 8

080 I

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-05 10:36:08 (CLIENTE)

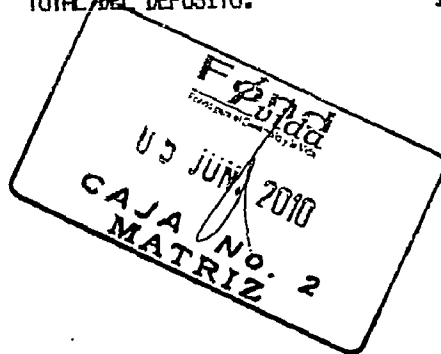
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUOLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHR. LOCAL.....:	0.00
CHR. OTR. PLAZAS:	0.00
CHR. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00





SOLICITUD No: 0060666131

ORDEN DE TRABAJO No: 0606194060

FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DÍA/MES/AÑO): 30/06/2006

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el(la) señor(a) (ita) **ANDRADE LOMAS GALO RAMIRO**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. **Tomás Nieto Terán**, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a-través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **ANDRADE LOMAS GALO RAMIRO**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 28 IT 25** intersección, con la calle , sector conocido como URBANO del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 038, Manzana: 007, Secuencia: 01170, Piso: 00, Departamento: 01.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, 6 Pulgadas en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:

H
a) DOLARES CCN 00/100

0,00 USD por concepto de instalación del servicio de alcantarillado, incluyendo el valor de los materiales y la mano de obra utilizados; el cliente pagará esta suma, en 01 cuotas mensuales iguales más intereses de financiamiento respectivos, que serán facturadas y se cancelarán a partir del primer mes de recepción del servicio; y,

b) El valor mensual correspondiente al servicio público de alcantarillado y administración de clientes, que estará en directa relación con la cantidad de agua potable consumida y registrada por el medidor instalado en el inmueble, aplicando la tasa vigente en el mes del servicio prestado.

Los valores descritos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES.-

Las partes convienen que la EMAAP-Q instalará el servicio de alcantarillado en el inmueble determinado en este contrato y su formulario anexo, en el período de veinte días laborables, contados a partir del cumplimiento de todas las condiciones enumeradas a continuación:

- 1) Que la Gerencia de Operación y Mantenimiento o la Gerencia de Ingeniería, según corresponda, emitan un informe favorable de factibilidad técnica para instalar el servicio;
- 2) Que el cliente entregue a la EMAAP-Q, los siguientes documentos:
 - a) Todos los permisos que sean necesarios para la rotura del pavimento, emitidos por la autoridad competente;
 - b) El plano aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al fraccionamiento, cuando sea el caso;
 - c) Un certificado de historia de dominio actualizado conferido por el Registro de la Propiedad y una copia certificada del instrumento público que acredite el dominio sobre el inmueble;
 - d) Copia de su cédula de ciudadanía y del certificado de votación.

QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las partes convienen en resolver el presente contrato, automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, en los siguientes casos:

1. Si una o más de las condiciones enumeradas en la cláusula Cuarta "Plazo y Condiciones" fallare o no se cumplieren;
2. Si el cliente no cumpliera uno o más de cualquiera de las obligaciones adquiridas por este instrumento o las cumpliera de modo imperfecto;
3. Si los datos aportados por el cliente no corresponden a la realidad.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes se obligan a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Reglamento a esta Ley y, especialmente, lo siguiente:

6.01. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del cliente:

- a. Las determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- b. Observar y cumplir el Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que presta la EMAAP-Q, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 6 de Junio del 2005, que ha sido facilitado al cliente antes de la suscripción del presente contrato.
- c. Cuidar y precautelar las instalaciones a través de las cuales recibirá el servicio;

- d. Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;
- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

6.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

- a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b. Receptar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
- c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
- d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
- e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
- g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCTAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DECIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"⁰⁸³

Reformado mediante acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo Juntos el poder comunitario


Quito. 3 de septiembre del 2000

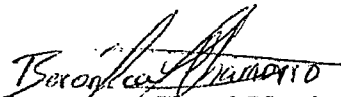
En la ciudad d quito, a los 3 dias del mes de septiembre del 2000, comparecen ante el Comité Pro-Mejoras d el barrio de Atucucho los señores: Chamorro Andrade Milton con C.I. 040102997-0 casado con la señora: Chamorro Chapi Beronica C.I. 040117370-3 quienes libre voluntaria y por sus propios derechos proceden a vender el derecho de posesión y mejoras realizadas en el lote de terreno de 256 m2 , ubicado en el sector Laderas del Cisne , Mz 03, Lote 03, Calle 28 y la J, Casa Nro. N58-46.

Por otro parte en calidad de comprador comparece el señor: Andrade Lomas Galo Ramiro de estado civil soltero con C.I/171561494-5 mayor de edad capas de celebrar este contrato de compra venta.


El Comité Pro Mejoras se compromete a realizar todos los tramites necesarios para legalizar el traspaso pero en caso de que estos tramites nos cuesten más de lo previsto estos corren por cuenta del comprador.

Que para mayor constancia acuerdan firmar al pie del documento por triplicado.


Chamorro Andrade Milton
C.I. 040102997-0


Chamorro Chapi Verónica
C.I. 040117370-3

VENDEDOR


Andrade Lomas Galo Ramiro
C.I. 171561494-5
COMPRADOR



REGISTRO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

084

Administración del Sr. Arq. Sixto A. Durán-Ballón C.
Presidente Constitucional de la República

Año IV -- Quito, Jueves 20 de Junio 1996 -- N° 971

DR. ROBERTO GRANJA MAYA
DIRECTOR

Teléfonos: Dirección: 212 - 564 --- Suscripción anual: s/. 240.000
Distribución (Almacén): 583 - 227 --- Impreso en la Editora Nacional
5.000 ejemplares - 16 páginas - Valor s/. 700

SUMARIO :

CONGRESO NACIONAL

FUNCION LEGISLATIVA

Oficio 576 VCN
Quito, 11 de junio de 1996

DECRETO:

Doctor:
Roberto Granja Maya
DIRECTOR DEL REGISTRO OFICIAL
Ciudad.

Autorízase al Ministerio de Salud Pública para vender directamente el predio Atucucho a sus actuales poseedores 1

Señor Director:

Para la publicación en el Registro Oficial, remito a usted copia certificada del texto del Proyecto de **DECRETO QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA VENDER DIRECTAMENTE EL PREDIO ATUCUCHO A SUS ACTUALES POSEEDORES**, que el Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, leyó, discutió, aprobó, se allanó en parte y se ratificó en otra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Constitución Política de la República.

FUNCION EJECUTIVA

También envío la certificación correspondiente del señor Secretario del Congreso.

REGULACIONES:

Atentamente,

I y Lista de bienes y servicios sujetos a control que deben cumplir con las Normas Técnicas Ecuatorianas INEN obligatorias y los Reglamentos Técnicos... 3

f.) Franco Romero Loayza, Presidente del Congreso Nacional (E).

DPyM y Lista de productos químicos de importación, indispensables y peligrosos para el consumidor sujetos a control 15

Quito, 11 de junio de 1996

RESOLUCION:

CERTIFICACION

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS:

Quien suscribe, Secretario General del Congreso Nacional del Ecuador, certifica que el proyecto de **DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA VENDER EL PREDIO "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS**, fue leído, discutido, aprobado, allanado y ratificado en partes, de la siguiente manera:

96-235-S Apruébese la fijación del capital autorizado de **SEGUROS DEL PICHINCHA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS** 16

CIRCULAR 03-CT-ATUC

A LOS MORADORES DEL BARRIO ATUCUCHO

Av. Amazonas 1932, P.O. Box 1705 QUITO TEL: 7 2262 9945 Fax 2264 667

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Administración Zonal Norte viene cumpliendo los términos de los acuerdos firmados entre las organizaciones, instituciones y fuerzas vivas que representan el Barrio Atucucho en asambleas del viernes 11 de enero y 20 de enero y 01 de febrero del 2008, términos en los que se han definido la realización del **CENSO** de propietarios y posesionarios de los lotes de terreno de este sector en el que intervienen: La Administración Zonal Norte, la Dirección de Avaluos y Catastros, La Dirección Financiera Tributaria, Personal idóneo contratado para la realización del censo y representantes de los sectores y calles como también instituciones asentados en este territorio.

A fin de cumplir con los objetivos propuestos en la asamblea del 01 de febrero del 2008, se estableció que un equipo de moradores acompañen al personal contratado y funcionarios municipales que han sido autorizados para actuar como observadores en la ejecución del censo con el fin de conseguir un padrón y registro catastral completamente depurado; me permito detallar los nombres de los representantes de la comunidad:

SECTOR UNION LA PAZ

Sr. María Fuelagan	Calle 17		
Sra. Mónica Cañar	Calle 17	Sra. Olga María Calderón	Calle 19 y 20
Sr. Luis Culqui		Sra. Angélica Suárez	Calle 19 y 20
Sr. Carlos Aragón		Sr. José Ortaiza	Calle 20
Sr. José Argos	Calle 19	Sra. Verónica Rodríguez	Calle 20
Sr. Teodoro Farinango		Sra. Ramona Yungan	Calle 20
Sra. Hilda Macas		Sra. Glády's Morocho	Calle 20
Sra. Rosa Castellanos	Calle 21		

SECTOR PLANADAS DEL NORTE

Sr. Luis Gonzálo Cabrera	Sra. Graciela Joro
Sr. Manuel Tituaña	Sr. René Gutierrez

LADERAS DEL CISNE

Sra. María Villamagua	Sr. Silverio Lema
Sr. Manuel Duchicela	Sr. Angel Andrango

SECTOR LA ESCUELA

Sr. Hernán Torres	Sra. Diana Luga
Sr. José Córdova	Sra. Diana Lapo

SECTOR LA CAMPIÑA

Sr. Manuel Tenezaca	Sr. Segundo León
Sra. Lady Sánchez	Sr. Jorge Pilacuan

SECTOR CORAZÓN DE JESUS

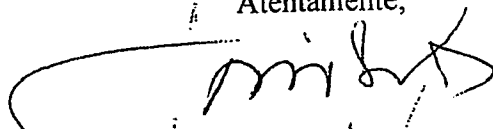
Sr. Alfredo Ushiña	Sra. Dolores Chuga
Sr. Miguel Chuquizan	Sra. Rosa Lema
Sra. Margarita Salazar	Sr. Manuel Cabascango

Dichos moradores acompañarán en diferentes turnos, en el proceso del censo por lo que solicito muy comedida mente prestar las facilidades del caso, entregando la información que solicitaren de acuerdo a la ficha, como también. el apoyo a que este **CENSO** cumpla con los objetivos esperados.

Es necesario indicar además que para la aplicación de este proceso se tomará en cuenta tal como lo establece el Decreto Legislativo publicado en Registro Oficial N° 971 del 20 de junio de 1996, que en la parte medular acoge los Art. 3: "...Ningún posesionario podrá ser adjudicatario de más de un lote, cuya extensión será la determinada por el censo al que se refiere el inciso precedente." y : Art. 6.- No podrán acogerse a los beneficios de este Decreto los posesionarios que tengan bienes raíces ubicadas en el cantón Quito.

Finalmente el Censo se iniciará el día lunes 11 de febrero del 2008.

Atentamente,



Arq. Gustavo Fierro Obando.
ADMINISTRADOR DE LA ZONA NORTE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado Mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Dirección: Oficina, calle 22 y 23 Centro Comunitario (Frente al Estadio de Atucucho)

COMPROBANTE DE INGRESOS

N°

Quito, 11 de JUNIO del 2003

Recibimos del SEÑOR: ANDRADE LOTIAS GALO

Por Concepto de:

Ingreso de Documentos	
Certificación posesión	
Cuota administrativa	8,00
Trasposos	
Tarjetas de mingas	1,00
Carnets	
Otros	
Total \$	



[Handwritten Signature]
 Recibi conforme
 S.I.

José F. Ostaiza G.
C.I.

I

No. 504 Por 50 \$

Recibi del Sr. Andrade Juan S. Gola

La cantidad de Cincuenta dolares

Por concepto de por go tras pas o

Quito, 17-09-2000

CIUDAD FECHA

[Signature]

17569696-7

Recibo \$ 30⁰⁰

Fecha Quito 25-11-00

Recibi de ENZO ANDRADE

La suma de TRAVIA DOLARES

Por concepto de ALIMENTARIAS

TOTAL	\$ 30 ⁰⁰
ABONO	\$ 30 ⁰⁰
SALDO	\$

[Signature]

FIRMA

C.I. 10047080-5

Recibo \$ 20⁰⁰

Fecha 11-10-00

Recibi de Gola Andrade

La suma de Veinte Dolares

Por concepto de Alimentar

TOTAL	\$ 50 ⁰⁰
ABONO	\$ 20 ⁰⁰
SALDO	\$ 30 ⁰⁰

[Signature]

FIRMA

C.I. 1709726E1-8

057

Recibo

Nº 8

Fecha 16-8-2004

\$ 2.00

Recibí de [Signature]

La suma de [Signature]

Por concepto de [Signature]

TOTAL	2.000
ABONO	
SALDO	

[Signature] FIRMA

C.I. 070104626-0

No. 435

Por \$ 1.00

Lugar y fecha Arucas 16-8-2004

Recibí de S.P. Gab Arucas

UNITE PROMESA

la cantidad de UN

UCHO

dólares.

por concepto de PAGO DE LA ADMINISTRACION DE LA OFICINA DEL CORITE

PROFESORAS

FIRMA [Signature]

C.I. 070104626-0

No. 437

Por \$ 1.00

Lugar y fecha Arucas 16-10-2004

Recibí de S.P. Gab Arucas

UNITE PROMESA

la cantidad de UN

UCHO

dólares.

por concepto de PAGO DE LA ADMINISTRACION DE LA OFICINA DEL

CORITE PROFESORAS

FIRMA [Signature]

C.I. 070104626-0

No. 436

Por \$ 1.00

Lugar y fecha Arucas 16-9-2004

Recibí de S.P. Gab Arucas

UNITE PROMESA

la cantidad de UN

UCHO

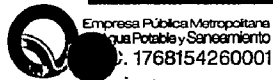
dólares.

por concepto de PAGO DE LA ADMINISTRACION DE LA OFICINA DEL CORITE

PROFESORAS

FIRMA [Signature]

C.I. 070104626-0



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 C. 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

CUENTA Nº: 52555243 RUC/CI: 1715614945
 CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: ANDRADE LOMAS GALO RAMIRO TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 28 LT 25
 PLACA PREDIAL: N58-46 SECTOR: COTOCOLLAO
 Nº DE MEDIDOR: 4053928 CTA. ESP: 0

Abri
 1
 5
 3
 0

2011

Factura Nro.
 001-001-0118310

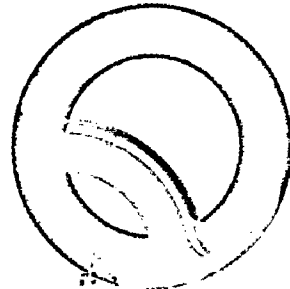
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38		007 01170	00	01

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA	SEC. ECO
Real	22	0	Domestico

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	7,06
ALCANTARILLADO	2,73
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X. NOMENCLA. EMOP	1,06

12,95



CLIENTE

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

2010-04-20 1 408

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2010-05-18 5243 ANDRADE LOMAS GALO RAMIRO

EVOLUCION DE SU CONSUMO

PERIODO	M3
09-05	22
09-06	25
09-07	16
09-08	21
09-09	28
09-10	25
09-11	20
09-12	23
10-01	29
10-02	24
10-03	21
10-04	27
10-05	22

REGISTRO DE PAGO

2010/05/01 \$ 12,95

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

SGS Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
 2010-05-18

FECHA VENCIMIENTO
 2010-05-31

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL
 IVA 0%

12,95
 0,00

MESES DEUDA
 1

TOTAL A PAGAR

USD

12,95



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
Del Distrito Metropolitano de Quito



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO

SEGUNDA _____ COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: DECLARACION JURAMENTADA

Otorgada por: GALO RAMIRO ANDRADE LOMAS Y OTRA

A favor de: _____

El: 11 DE MARZO DEL 2011

Parroquia: _____ Multa: _____

Cuántía: INDETERMINADA Avalúo: _____

Quito, a 11 DE MARZO DEL 2011 LU

Tarqui N°15-44 y Estrada - Edificio Karina II MEZZANINE
Teléfonos: 2526-2507-2529-094
E-mail: info@notaria23quito.com
QUITO - ECUADOR

Laderas
M2 75.
fóle 8



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

**GALO RAMIRO ANDRADE LOMAS Y
FANNY ESPERANZA ORTEGA CHAMORRO**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

MMV.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes once de marzo del dos mil once, ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, comparecen los señores: **GALO RAMIRO ANDRADE LOMAS Y FANNY ESPERANZA ORTEGA CHAMORRO**, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus Cédulas de Ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes y me solicitan elevar a escritura pública la siguiente **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, que dice: Nosotros, **GALO RAMIRO ANDRADE LOMAS**, portador de la Cédula de Ciudadanía Número: uno siete uno cinco seis uno cuatro nueve cuatro guión cinco; y, **FANNY ESPERANZA ORTEGA CHAMORRO**, portadora de la Cédula de Ciudadanía Número: uno siete uno seis cero dos dos cero cinco guión seis, en forma libre y voluntaria, bajo juramento y advertidos de las penas de perjurio Declaramos: Que

1 mantenemos unión libre por un lapso aproximado de once años, unión dentro
2 de la cual hemos procreado dos hijos comunes que responden a los nombres
3 de Lisette Geovanna y Steven Paúl Andrade Ortega, de once y siete años de
4 edad respectivamente. Es todo cuanto podemos declarar en honor a la
5 verdad.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA**, que junto con
6 los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
7 escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
8 todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se
9 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que
10 les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
11 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de
12 **todo cuanto doy fe.-**

13

14

15



16 f) GALO RAMIRO ANDRADE LOMAS

17 C.C. 171561494-5

C.V. 044-0018

18

19

20



21 f) FANNY ESPERANZA ORTEGA CHAMORRO

22 C.C. 171602205-6

C.V. 059-0256

23

24

25

26



DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

27

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171561494-5

ANDRADE LOMAS GALO RAMIRO

NOMBRES Y APELLIDOS
CARCHI/BOLIVAR/MONTEALIVO

LUGAR DE NACIMIENTO
30/04/1978

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-00063-00063-F

TOMO
CARCHI/BOLIVAR/MONTEALIVO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
1978

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V3333V2442

NACIONALIDAD
SOLTERO

ESTADO CIVIL
PRIMARIA

INSTRUCCION
QUEHACER DOMESTICOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JORGE ABRAHAM ORTEGA ARCOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MARIA I FANNY CHAMORRO M

QUITO 08/02/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
08/02/2016

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0565999

Pch

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

044-0018 1715614945

NÚMERO CEDULA
ANDRADE LOMAS GALO RAMIRO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171602205-6

ORTEGA CHAMORRO FANNY ESPERANZA

NOMBRES Y APELLIDOS
CARCHI/BOLIVAR/MONTEALIVO

LUGAR DE NACIMIENTO
27 ABRIL 1978

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-00063-00063-F

TOMO
CARCHI/BOLIVAR/MONTEALIVO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
1978

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V3333V2442

NACIONALIDAD
SOLTERO

ESTADO CIVIL
PRIMARIA

INSTRUCCION
QUEHACER DOMESTICOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JORGE ABRAHAM ORTEGA ARCOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MARIA I FANNY CHAMORRO M

QUITO 08/02/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
08/02/2016

FECHA DE CADUCIDAD

REN 945481

Pch

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

059-0256 1716022056

NÚMERO CEDULA
ORTEGA CHAMORRO FANNY ESPERANZA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito a 11 MAR. 2016

Dr. Gabriel Cebo U. NOTARIO VICESIMOTERCERO DE QUITO

Se otorgó ante mí, una escritura de DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por GALO RAMIRO ANDRADE LOMAS Y OTRA ; y en fe de lo cual confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, once de marzo del dos mil once.

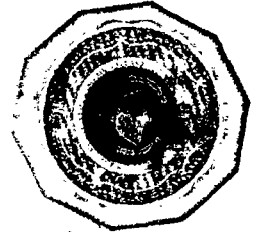
DR. GABRIEL COBO U
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



V7933V4228



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ANDRADE LOMAS GALO RAMIRO C. Identidad: 1715614945 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: UNIÓN LIBRE Nombre del cónyuge: FANNY ESPERANZA ORTEGA CHAMORRO Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 12 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: MILTÓN CHAMORRO ANDRADE Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

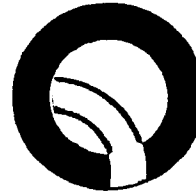
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 75, LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo ANDRADE LOMAS GALO RAMIRO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1715614945, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: LOMAS CRIOLLO MARIA SUSANA

Cedula de identidad: 0400636551

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 20 ENERO 1960

4.- Estado civil: CASADA

5.- Ocupación: QUEHACER. DOMESTICOS.

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 75 N° Lote 9 Superficie Censo : 115 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION FAMILIAR OTORGADO POR CHAMORRO ANDRADE
MILTON, EL 3 SEPTIEMBRE DEL 2000.


Quito D.M. a los 2 días del mes de marzo de 2011

Registrado por.

C-F


095

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIDADANIA Nº 040063655-1
 LOMAS CRIZOLLO MARIA SUSANA
 CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR
 20 ENERO 1960
 001-2 0030 00058 F
 CARCHI/ MONTUFA
 GONZALEZ SUAREZ 1960



Antonio Leizaola

ECUATORIANA E233312422
 CASADO BUENAVENTURA ANIBAL ANDRADE
 PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 JUAN LOMAS
 CLARA LUZ CRIZOLLO
 TULCAN 31/07/2002
 31/07/2014
 REN 0005375
 Crc




[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2009

034-0197 NÚMERO
 0400636551 CÉDULA
 LOMAS CRIZOLLO MARIA SUSANA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




- pedir certificación de Residente Comunitario

lote 9 115 m².

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 040054860-8
ANDRADE CHAPI BUENAVENTURA ANIBAL
CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR
05 MARZO 1957
REG CIVIL 001-0084 00165 M
CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1957



Anibal Andrade
Firma del Ciudadano

EQUATORIANA***** V4344V2442
CASADO SUSANA LOMAS CRIDLO
PRIMARIA JORNALERO
BUENAVENTURA ANDRADE
LAURENTINA CHAPI
QUITO 12/09/2008
12/09/2020
REN 2894099
Pch




FULCARECERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

114-0017 0400548608
NUMERO CEDULA
ANDRADE CHAPI BUENAVENTURA ANIBAL

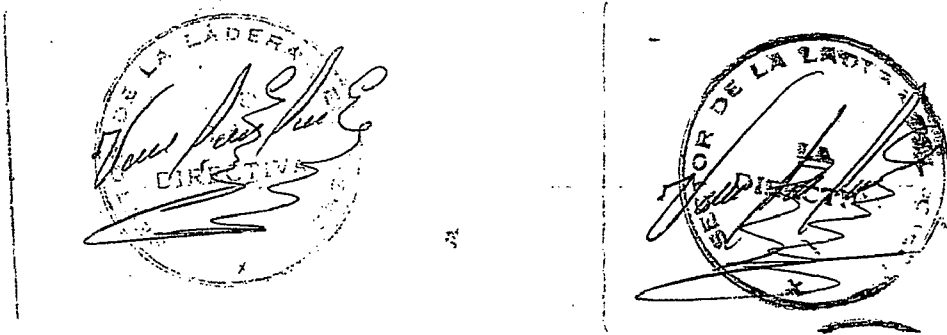
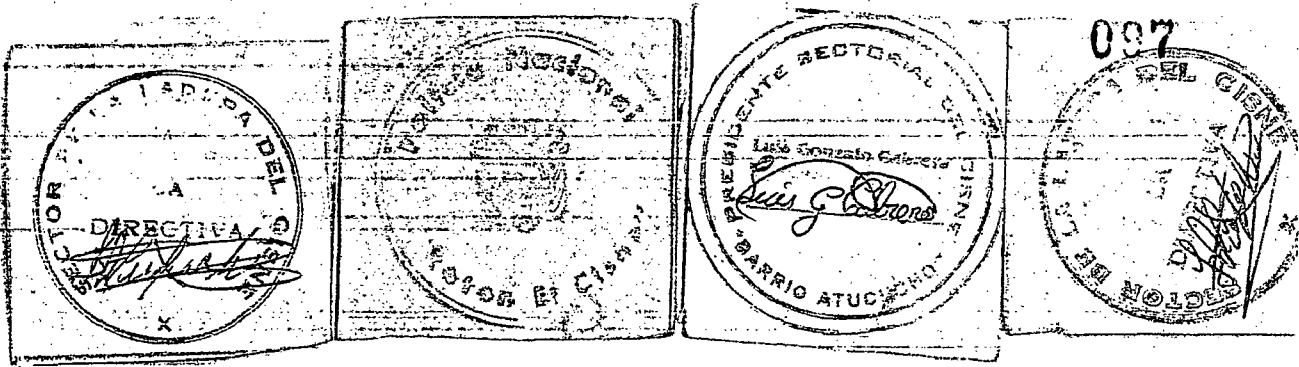
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



H2 75.
lote 9

7



Sta Maria Susana Leones

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-05 09:21:43 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)CONITE PROMEJORAS ATUCLADO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHOROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHE. LOCAL.....:	0.00
CHE. OTR. PLAZAS:	0.00
CHE. ESTER.:	0.00
<hr/>	
TOTAL DE DEPOSITOS:	12.00

U.S. JUN. 2010
 CAJA No. 2
 MATRIZ

7

SOLICITUD No: 0060666131
ORDEN DE TRABAJO No: 0606194060
FECHA DE SUSCRIPCION (DIA/MES/AÑO): 30/06/2006

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el(la) señor(a) (ita) **ANDRADE LOMAS GALO RAMIRO**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - **EMAAP-Q** -, representada por el Dr. Tomás Nieto Terán, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la **EMAAP-Q** ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

ERA : ANTECEDENTES.-

1. La **EMAAP-Q**, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a-través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
 2. El señor(a) (ita) **ANDRADE LOMAS GALO RAMIRO**, se ha acercado a las oficinas de la **EMAAP-Q** para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 28 LT 25** intersección, con la calle **URBANO**, sector conocido como **URBANO**, del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
 3. El código catastral de la **EMAAP-Q**, asignado para este predio, es el siguiente **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 038, Manzana: 007, Secuencia: 01170, Piso: 00, Departamento: 01.**
- La **EMAAP-Q** suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que se especifican a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

CONDICIONES:

La **EMAAP-Q** se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la **EMAAP-Q** instalará una conexión de **150 milímetros** en la dirección que el cliente ha descrito en el croquis anexo a su domicilio.

CONDICIONES DE PAGO:

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la **EMAAP-Q** las tarifas establecidas a continuación:

lote (75)
N2 75
lote 9.



los servicios prestados;

- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

6.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

- a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b. Receptar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
- c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
- d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
- e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
- g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCTAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indevido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DÉCIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito


Quito. 3 de septiembre del 2000

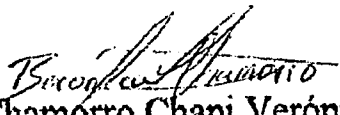
En la ciudad d quito, a los 3 dias del mes de septiembre del 2000, comparecen ante el Comité Pro-Mejoras d el barrio de Atecucho los señores: Chamorro Andrade Milton con C.I. 040102997-0 casado con la señora: Chamorro Chapi Beronica C.I. 040117370-3 quienes libre voluntaria y por sus propios derechos proceden a vender el derecho de posesión y mejoras realizadas en el lote de terreno de 256 m2 , ubicado en el sector Laderas del Cisne , Mz 03, Lote 03, Calle 28 y la J, Casa Nro. N58-46.

Por otro parte en calidad de comprador comparece el señor: Andrade Lomas Galo Ramiro de estado civil soltero con C.I 171561494-5 mayor de edad capas de celebrar este contrato de compra venta.

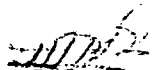
El Comité Pro Mejoras se compromete a realizar todos los tramites necesarios para legalizar el traspaso pero en caso de que estos tramites nos cuesten más de lo previsto estos corren por cuenta del comprador.

Que para mayor constancia acuerdan firmar al pie del documento por triplicado.


Chamorro Andrade Milton
C.I. 040102997-0


Chamorro Chapi Verónica
C.I. 040117370-3

VENDEDOR


Andrade Lomas Galo Ramiro
C.I. 171561494-5
COMPRADOR



Reformado Mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994

102

Construyendo juntos el poder comunitario

Dirección: Oficina, calle 22 y 23 Centro Comunitario (Frente al Estadio de Atucucho)

COMPROBANTE DE INGRESOS

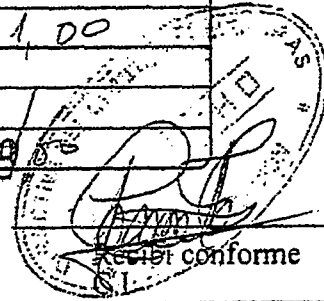
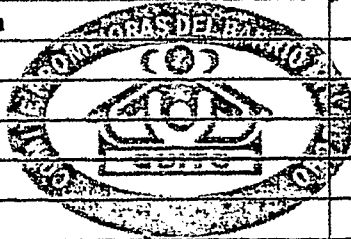
N°

Quito, 11 de JUNIO del 2003

Recibimos del SEÑOR: ANDRADE LOTAS GALO

Por Concepto de:

Ingreso de Documentos	
Certificación posesión	
Cuota administrativa	8,00
Trasposos	
Tarjetas de mingas	1,00
Carnets	
Otros	
Total S	9,00



José F. Ostaiza G.
C.I.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: LOMAS CRIOLLO MARÍA SUSANA C. Identidad: 0400636551 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: BUENAVENTURA ANIBAL Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 12 Socio Fundador: X Cesión de derechos: Chomoso ^{MPHón} Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 75, LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo LOMAS CRIOLLO MARÍA SUSANA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400636551, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: SINCHI GUAPISACA ROSA ETELVINA

Cedula de identidad: 0102273778

3.- Lugar y fecha de nacimiento: AZUAY, 20 JULIO 1964

4.- Estado civil: CASADA

5.- Ocupación: EMPLEADA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 75 N° Lote 10 Superficie Censo : 215 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u. otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 2 días del mes de marzo de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 010227377-8

SINCHI GUAPISACA ROSA ETELVINA

AZUAY/PAUTE/SAN CRISTOBAL

20 JULIO 1964

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 00E-0308 00614 F SEXO

AZUAY/PAUTE

PAUTE 1964

FRIMA DEL CEDULADO



105

ECUATORIANA***** V3333E4222

NACIONALIDAD CASADO RUFINO MACARIO CARDENAS

ESTADO CIVIL PRIMARIA EMPLEADO PROF. OCUP.


NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JULIO DAVID SINCHI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA DOLORES GUAPISACA

EDUCACION QUITO 07/10/2006

FECHA DE CADUCIDAD 07/10/2018

FORMA No. REN 2118882 Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

056-0342 NÚMERO

0102273778 CÉDULA

SINCHI GUAPISACA ROSA ETELVINA

PICHINCHA PROVINCIA

COTACOLLAO ZONA

QUITO CANTÓN

COTACOLLAO ZONA

FR. PRESIDENTE DE LA JUNTA



FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-05-20 16:56:16 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296) COMITE PROMOTORAS ATULUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. DTR. PLAZAS.....	0.00
CHK. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

CAJA No. 7 MATRIZ

Sinchi Rosa Etelvina

lote fo 215 m².

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRACION

DECLARACION DE MATRIMONIO No. 10000000000000000000


ESTADO CIVIL DEL ECUADOR

FECHA DE MATRIMONIO

LUGAR DE MATRIMONIO

REGISTRADO

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL

ESTRUCTURA

FECHA DE MATRIMONIO


LUGAR Y FECHA DE EXHIBICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE MATRIMONIO

0399503

NOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR

Mz. 75
 L-10
 Adorno



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

063-0001

NÚMERO

0101688976

CEDULA

CARDENAS QUITO RUFINO MACARIO

AZUAY

PROVINCIA

SAN CRISTOBAL

BARROQUIA

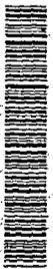
PAUTE

CANTÓN

SAN CRISTOBAL

ZONA

P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sra Rosa Stuehi G.

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA: QUITO - PARRIZ
FECHA: 2003-09-23 12:28:24 (CLIENTE)
CLIENTE: (002296) COMITE PROMOTORAS ATUCCHO
CUENTA: # 320101102296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	7.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. DTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...	0.00

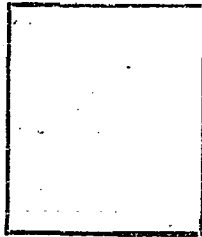
TOTAL DEL DEPOSITO: 7.00

[Handwritten Signature]

ENTREGADO 13 ABR 2004

Serie N° 0755

Tarjeta Comunitaria Barrio
" ATUCUCHO "



Sector: _____

Manzana _____ Lote _____

Calle _____

Nombre ROSA

Apellido SINCHE

C. I. _____

Número de Personas que viven
Adultos Jóvenes Niños

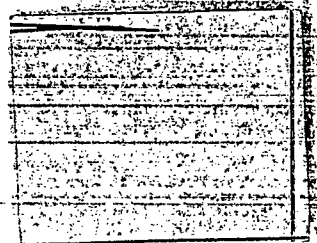
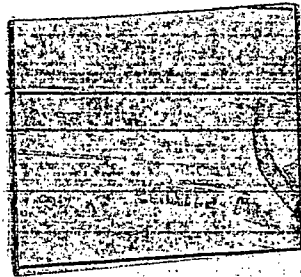
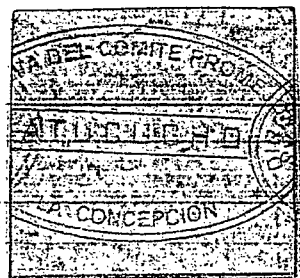
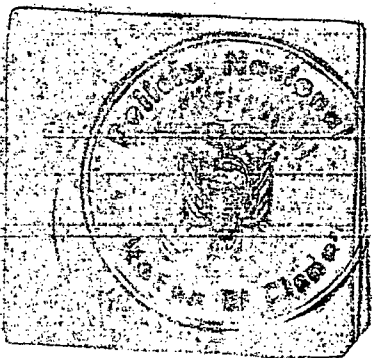
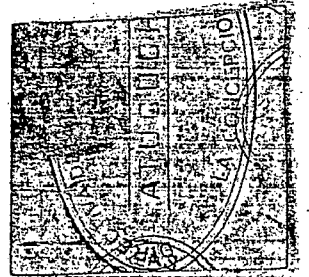
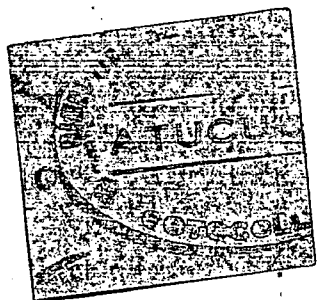
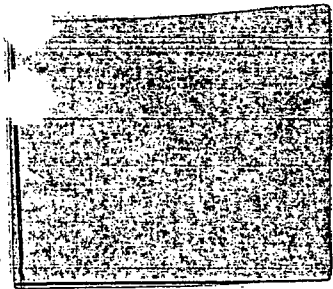
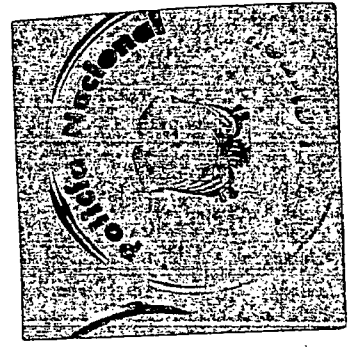
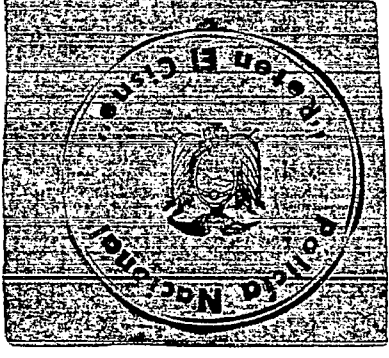
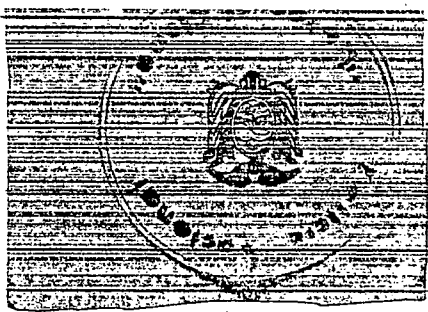
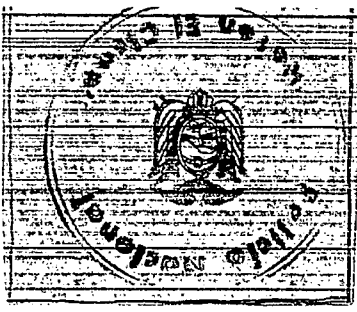
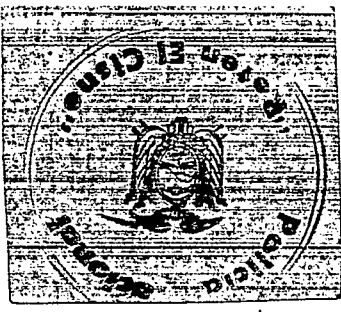
h	m	h	m	h	m

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
11-07-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
11-07-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
18-07-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
35-07-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
6-8-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
12-8-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
14-8-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
26-09-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
10-03-93	CALL	
CALL		
10-03-93		
4-11-94		
-11-94		

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
24-07-94		
21-08-94	Yapuz CD	Yapuz
21-8-194		
23-7-95		
11 VIII 90		
11 VIII 90		
13 10 96		
12 II 97		
2 II 97		



1006-815
H
W

10006-4-5
H

1003-5-02
H

1002-5-20
H

1003-3-15
H
W

1000-11-20
H

1000-3-25-2001
H

1003-18-9001
H
W

1002-7-2001
H

1002-8-15
H
W

1004-7-2001
H

1003-25-2001
H

1001-8-1902
COTOCOLLAG

100-11-02
C 30

1000-5-7-2000
H

100-11-02
C 30

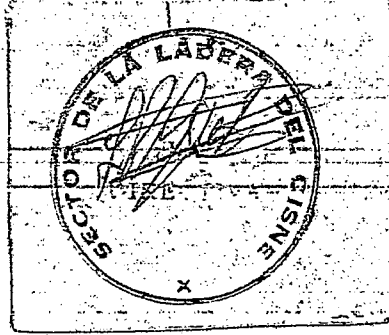
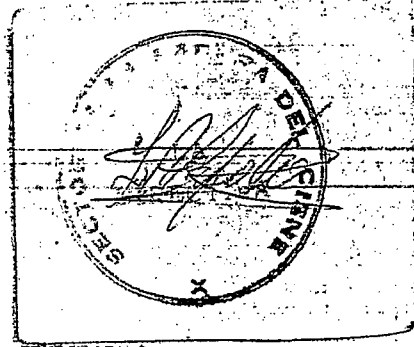
1000-7-5
H

100-11-02
C 30

100-11-02
C 30

100-11-2000
DEL COMITE PROMOTIVO
CONCEPCION

~~Handwritten scribble~~



16 06
3 Marzo
2003

Marzo
3-3-2003

Marzo
3-3-2003



16 06
3 Marzo
2003

16 06
29 Marzo
2003

21-3-2004

16 06
3 Marzo
2003

16 06
3 Marzo
2003

16 06
3 Marzo
2003

16 06
3 Marzo
2003

16 06
3 Marzo
2003

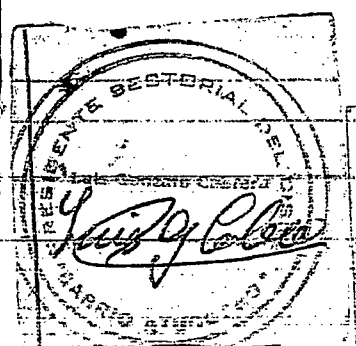
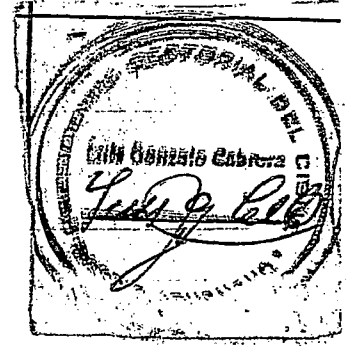
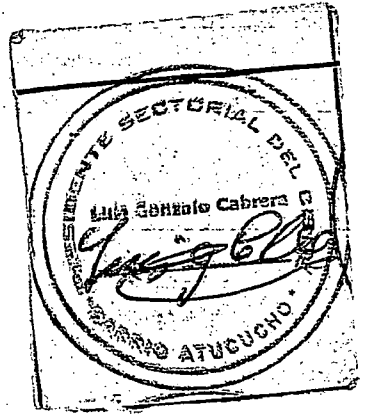
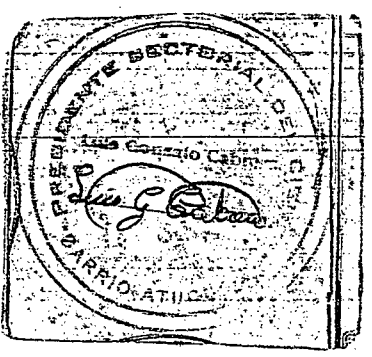
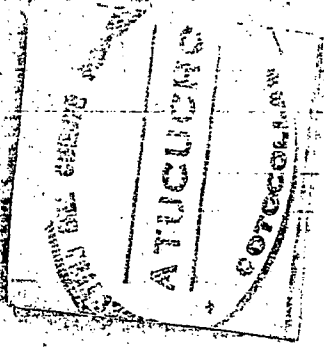
16 06
3 Marzo
2003

7 Julio
2002

7 Julio
2002

16 de
3 Marzo
2003

(M) 2037



H
S-7-2000

H
20-5-2001

03-11-2001
Beate & Carlos

H 112
3-18-2001

H
20-5-2001

H
S-7-2000

H
20-5-2001

H
20-5-2001

H

A
4-7-2001

A
4-7-2001

A
4-7-2001

H
S-7-2000

4-7-2001

A
4-7-2001

H
3-25-2001

H
S-7-2000

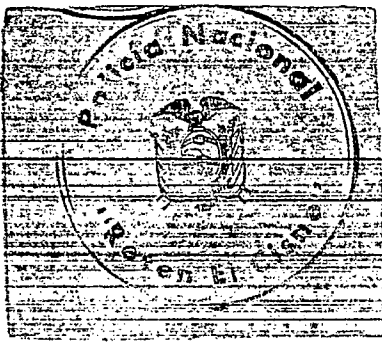
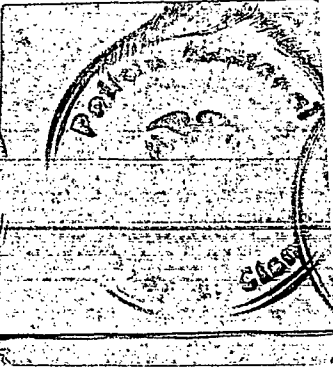
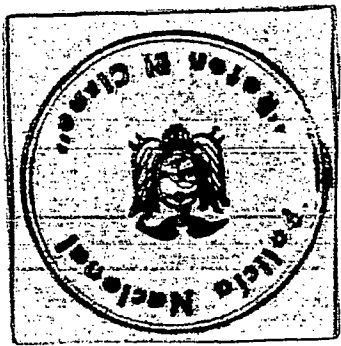
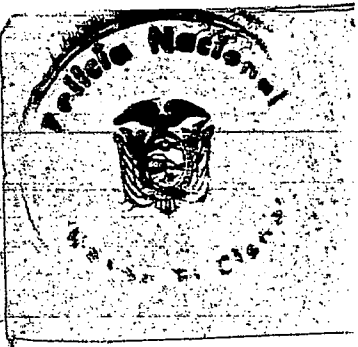
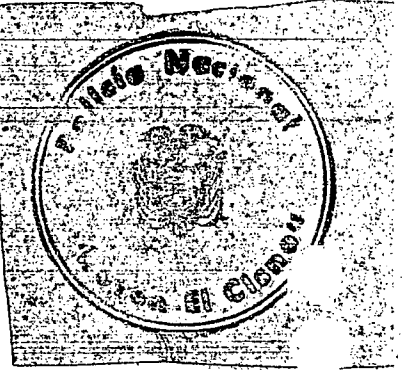
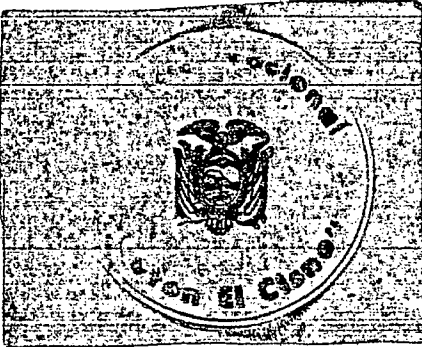
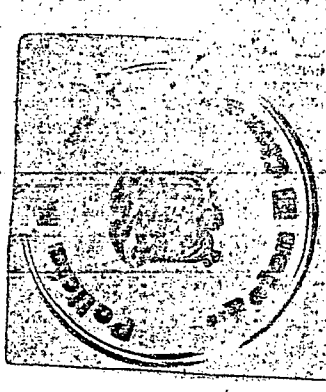
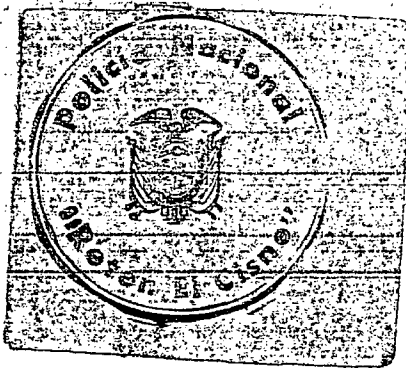
A
4-7-2001

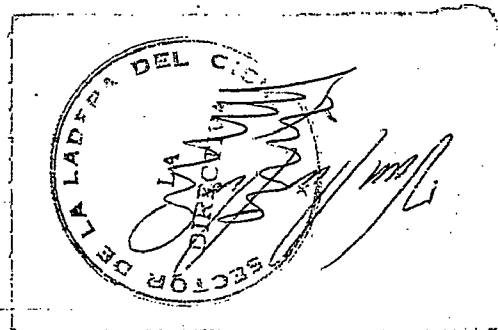
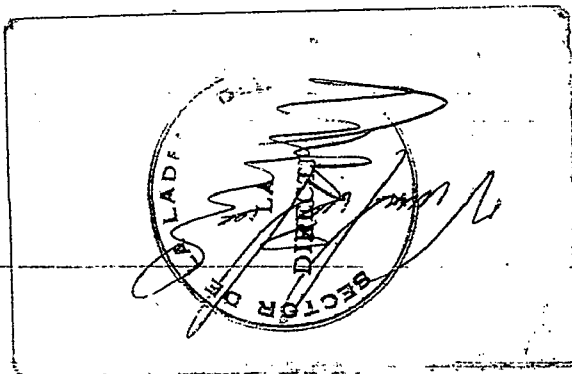
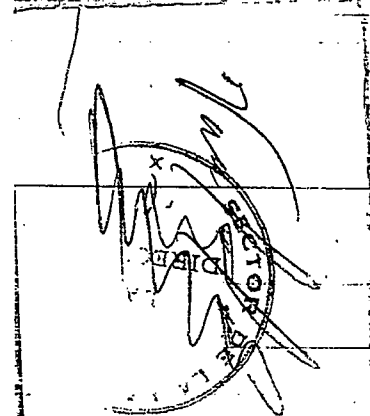
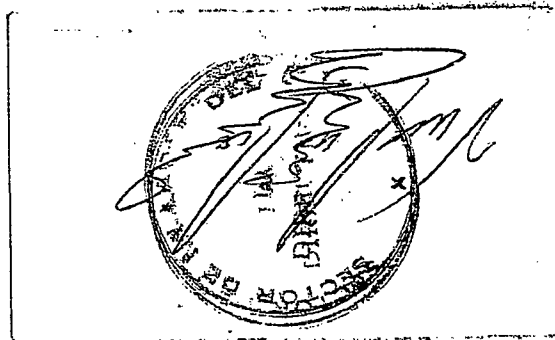
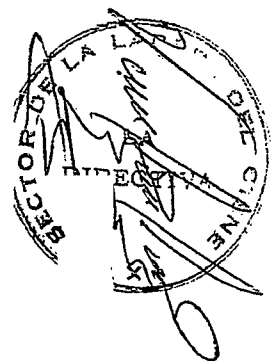
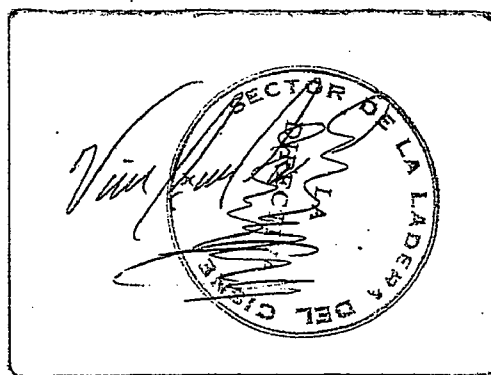
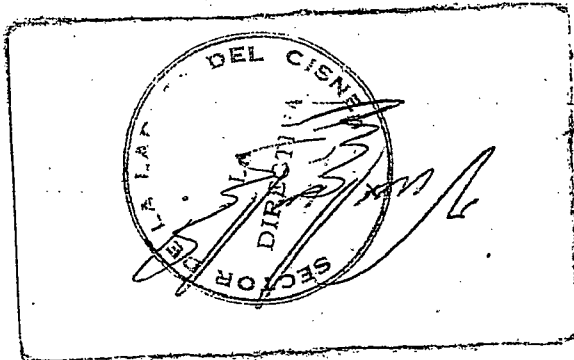
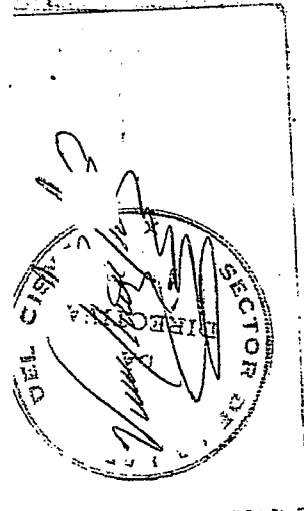
3-11-2001

3-11-2001

H
3-25-2001

H
3-18-2001







EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CI

ENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690519

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91415107-4K
Valor a pagar: 7.13

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914151 - 0 SICHU GUAPISACA ROSA

13/05/2010

Cédula / R.U.C.: 010227377-8
Dirección servicio: OE13 N58-36 PB 1 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2930
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

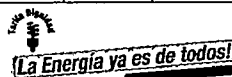
Medidor: 916139-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	13639.00	13545.00	94	Kwh	6.52
07h00-22h00				Kwh	0.00
22h00-07h00				Kwh	0.00
Reactiva				Kwhr	0.00
Demanda Cliente				KW	0.00
Maxima				KW	0.00
Maxima en pico				KW	0.00

VALOR FACTURABLE: 6.52
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 1.26
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71

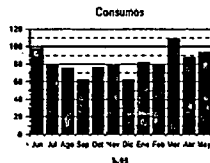
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 4.46

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de: 1.97



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690519

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91415107-4K
Valor a pagar: 7.13

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914151 - 0 SICHU GUAPISACA ROSA

13/05/2010

Cédula / R.U.C.: 010227377-8
Dirección servicio: OE13 N58-36 PB 1 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2930
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.44
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.03

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

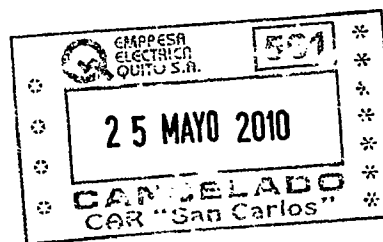
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):

2.67

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.46
Otros valores a pagar (2):	2.67
TOTAL (1) + (2):	7.13

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



MAAP-Q
 C.C.: 1760009370001

AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto 2010**

Factura Nro. 001-013-3356124

CUENTA N°: **52559897** RUC: **101688976**

CLIENTE: **CARDENAS QUITO RUFINO MAC** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 28 LT 23** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 PLACA PREDIAL: **N58-36** CTA. ESP: **0**
 N° DE MEDIDOR: **4053930**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-03-19 547	2010-04-20 558

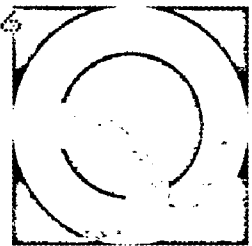
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	035 92204	92749
09-04	10	2010/05/10	\$
09-05	8		
09-06	17		
09-07	4		
09-08	10		
09-09	8		
09-10	7		
09-11	13		
09-12	5		
10-01	3		
10-02	16		
10-03	10		
10-04	11		

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	007	01110	00	01

CONSUMO (M3) N. DEP TARIFA
 FACTURACIÓN **Real** 11 0 SEC. ECO **Domestico**

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3,07
ALCANTARILLADO	1,19
ADMIN. CLIENTES	2,10
USD	6,36



SUBTOTAL	6,36
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 6,36

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: SINCHI GUAPISACA ROSA ETELVINA C. Identidad: 0102273778 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: RUFINO MACARIO CARDENAS Cargas familiares: 7

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 75. LOTE 10

DECLARACIÓN: Yo SINCHI GUAPISACA ROSA ETELVINA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0102273778, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X Rosa Sinchi
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1. Nombres y apellidos completos: OGONAGA ANANGONO MONICA ALEXANDRA
- 2.- Cedula de identidad: 1713108379
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 31 AGOSTO 1977
- 4.- Estado civil: SOLTERA
- 5.- Ocupación: EMPLEADA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 75 N° Lote 11 Superficie Censo : 219 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, POSESIONARIO NO DEFINIDO.

Quito D.M. a los 9 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

7

4

ECUATORIANA***** E343314222
 SOLTERO EMPLEADO
 PRIMARIA
 MARIA ALBA R. OSONAGA ANANGONO
 QUITO 17/10/2002
 17/10/2014
 REN: 0330713
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 CIUDADANIA 171310837-9
 OSONAGA ANANGONO MONICA ALEXANDRA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 31 AGOSTO 1977
 001-A 0042 00084 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978
 HONORABLE PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2009
 186-0251 1713108379
 NÚMERO CÉDULA
 OSONAGA ANANGONO MONICA
 ALEXANDRA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA
 Presidente de la Junta

lote 11 219 m².



1

119

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - PATRIZ

FECHA...: 2010-05-29 12:38:54

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

MATRIZ

TOTAL DEL DEPOSITO:

12.00

Ogo mago A nongomo Monica A Laxsondo



IAAP-Q
: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI N.º **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto**

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424

Factura N.º
001-013-1595164



CUENTA N.º: **52539957**

RUC/CI: **1713108379**

CLIENTE: **OGONAGA ANANGONO MONICA A**

TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 28 LT 22**

SECTOR: **COTOCOLLAO**

PLACA PREDIAL: **N58-38**

Nº DE MEDIDOR: **4053931**

CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2009-11-19	876	2009-12-16	886
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
08-12	14		
09-01	17		
09-02	10		
09-03	18		
09-04	16		
09-05	14		
09-06	25		
09-07	14		
09-08	18		
09-09	16		
09-10	28		
09-11	15		
09-12	10		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	007	01120	100	0
CONSUMO (M3)		10	N. DEP	0	TARIFA Domestico	
FACTURACIÓN		Real		SEC. ECO.		

DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD
AGUA		2,79
ALCANTARILLADO		1,08
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,84



CLIENTE

SUBTOTAL 6,81
IVA 0% 0,00

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD	6,81
-------------	---------------	-----	------

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2009-12-16** FECHA VENCIMIENTO: **2009-12-29**

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



EMPR
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0247577
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 130213014-7K
Valor a pagar: 9.90

Fecha de emisión: 11/02/2010

Fecha de vencimiento: 01/03/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 130213014-9 OGNAGA ANANGONO MONICA
Cédula / R.U.C.: 171310837-9
Dirección servicio: OE13 N58-38 N58 ATUCUCHO 11/02/2010
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2920
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 513579-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0.00
Desde: 12/01/2010 Hasta: 10/02/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	Actual	Anterior	Consumo Unid.	Valores
Energía	11809.00	11603.00	118 Kwh	8.12
07h00-22h00				0
22h00-07h00				0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Maxima			KW	0
Maxima en pico			KW	0

VALOR FACTURABLE: 8.12
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
COMPENS. RAC.ENERG. 1.07
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 6.96

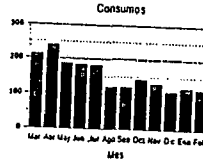
Compensación por racionamiento
La Energía vale 1.07 USD
NOV 2008

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	9.90

002-331-001-000262-
01/03/2010 09:47
130213014-7K



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0247577
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 130213014-7K
Valor a pagar: 9.90

Fecha de emisión: 11/02/2010

Fecha de vencimiento: 01/03/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 130213014-9 OGNAGA ANANGONO MONICA
Cédula / R.U.C.: 171310837-9
Dirección servicio: OE13 N58-38 N58 ATUCUCHO 11/02/2010
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2920
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.57
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.28
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.94

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	6.96
Otros valores a pagar (2):	2.94
TOTAL (1) + (2):	9.90

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/03/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: ASESORIA S.A. / 9613014 / TOP / 726900101



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000435

Quito, 15 de noviembre del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Laderas del Cisne	Manzana No. 75
Entre: Calle OE13 y Calle N58	Lote No. 11
Área de terreno: 219 m2	Casa No. N58-38
Área de construcción: 96 m2	


EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:


Señor:	C.I.													
Señora: OGONAGA ANANGONO MONICA ALEXANDRA	C.I.	1	7	1	3	1	0	8	3	7	9			

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, desde hace **19 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	PERMISO PARA EVENTO
---------------------------	---------------------

Atentamente,


 Luis Robles
 PRESIDENTE ATUCUCHO


 Carmen Padilla
 REPRESENTANTE SECTOR
 LADERAS DEL CISNE

Laderas
 M2. 75
 lote 11.

Documento válido por 90 días

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: OGONAGA ANANGONO MONICA ALEXANDRA C. Identidad: 1713108379 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 21 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 75, LOTE 11

DECLARACIÓN: Yo OGONAGA ANANGONO MONICA ALEXANDRA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1713108379, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Monica Anango
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: RUANO CHAPI PEDRO ROBINSON

Cedula de identidad: 0400925962

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 13 DE JULIO 1970

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 75 Nº Lote 12 Superficie Censo 119 m2

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 9 días del mes de febrero de 2011

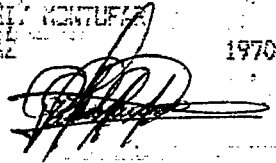

Registrado por.

S.F

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSA

DEDULA DE CIUDADANÍA N° 040092576-2

RUANO CHAPI PEDRO ROBINSON
CACHA/MONTUFAR/LA FAZ
13 JULIO 1970
002- 0172 04103 M
CACHA/MONTUFAR/LA FAZ 1970

EQUATORIANA*****

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO



CONSTANTINO RUANO

CALICIA BELLA LIZ CHAPI

QUITO 17/03/2008

QUITO 17/03/2015

REN 0510245
Pch

PLUGAR CERECHOS


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2008

159-0011 NÚMERO
RUANO CHAPI PEDRO ROBINSON

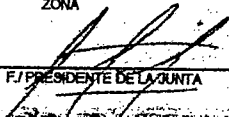
0400925962 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ROLDOS PIRULI ZONA



F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



fote 12 119 m². ✓

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

126

CERTIFICADO No

Quito, 3 de septiembre 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

I.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector LADERAS DEL CISNE	Manzana Nro	15
Calle 28	Lote Nro	03
Entre: Calle 28 y Calle J	Casa Nro	N58-24
Area de terreno 120 m2	Area de construcción	32 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	RUANO CHAPI PEDRO ROBINSON	C.I.	040092596-2	xxxxxx
Señora	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Secretaria	José Ostiaza Tesorero

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

10 JUN. 2000

Dr. Gabriel Cordero
NOTARIO VIGESIMA TERCERA DE QUITO



COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

127

Construyendo Juntos el poder comunitario

Quito, 19 de febrero de 1999

CERTIFICADO DE POSESION DE TERRENO

Quien suscribe Tailor Herrera, como representante legal del COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO", Acuerdo Ministerial N.- 02935, CERTIFICO: que el señor Ruano Chapi Pedro Robinson-C.I. 040092596-2 posee un lote de terreno en el barrio ATUCUCHO Sector, El Gisne, MZ 15 LOTE 03, CLAVE CATASTRAL 42401, de la CALLE 28.

El interesado puede hacer uso del presente CERTIFICADO, como el creyere conveniente.

Atentamente,

Tailor Herrera
PRESIDENTE COMITE
PRO MEJORAS ATUCUCHO



NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

10 JUN. 2010

Dr. Gabriel...
NOTARIO VIGESIMO TERCERA DE QUITO



Huacuco Pedro Robinson Ruano chopi

128

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - PATRIZ
 FECHA...: 2010-03-29 09:37:41 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCUO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

Directiva Principal
 Administración
 Año 2010

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	Fond	12.00
CHK. LOCAL.....	Vida	0.00
CHK. OTR. PLAZAS	Fondo para el Desarrollo y la Vida	0.00
CHK. EXTERIOR.....	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cía. Ltda	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:		12.00

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 .A....: 2003-09-04 16:21:21 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCUO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	7.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	7.00

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CIA. LTDA.
QUITO
29/03/2010 09:37:41
Pedro Ruano

Directiva Principal
 Torque de agua.
 Año 2.003

Recibo N°

Fecha Quito, 20 Abril / 2010

Recibí de Pedro Robinson Ruano chopi \$ # 12

La suma de Doce dolares americanos

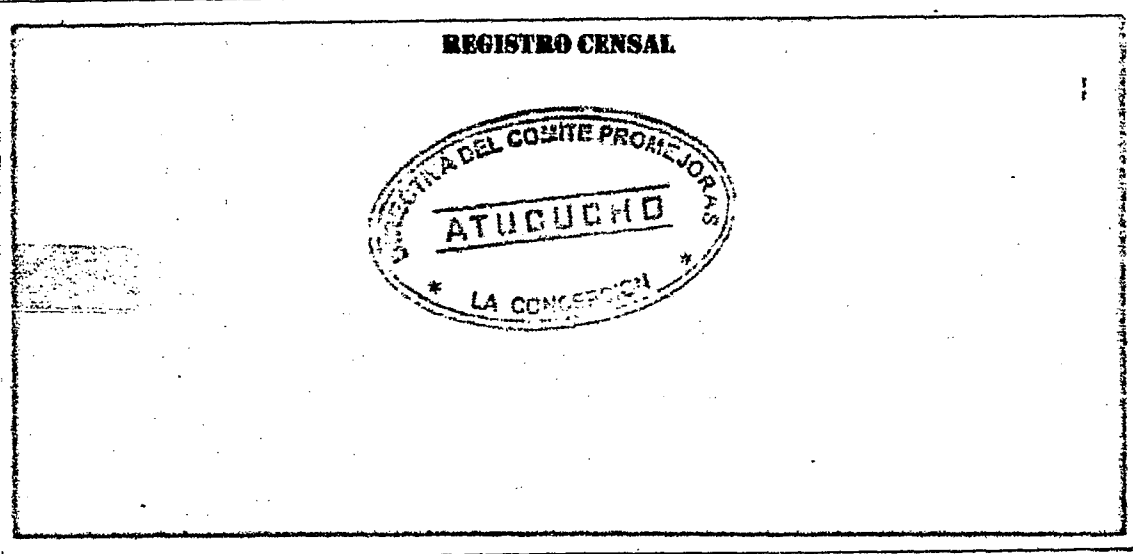
Por concepto de Pago de cuotas mensuales de un dolar desde enero hasta diciembre del 2010 de la casa El Cisne - Año completo

TOTAL	\$ 12
ABONO	
SALDO	

FIRMA
[Signature]
 c.i. 110266852-0

Recibo de Directiva Sectorial.
 Año 2.010

REGISTRO CENSAL						
BARRIO ATUCUCHO						
NRº CARP.						
SECTOR			EL CISNE			
FAMILIA			RUANO			
APELLIDOS Y NOMBRES					CEDULA DE IDENTIFICACION	
RUANO CHAPI PEDRO					040092596-2	
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX					XXXXXXXXXXXXXXXXXX	
DIRECCION					REGISTRO MUNICIPAL	
MZ	CALLE	LOTE	CASA	NO m2	CONST.	CATASTRO
15	28	3	N58-24	120	32	42401
ETAPA DE LEGALIZACION					LOTE Nro.	





DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera



PREDIAL URBANO Comprobante de Pago N° 9088020
Titulo de Crédito: 20103890800

Año Tributación: 2.010.

Fecha de Emisión: 31/12/2009
Fecha de Pago: 06/01/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 1000000000
Contribuyente: BARRIO EL CISNE

Ubicación:

Clave Catastral: 0E13
Dirección:

0389080
N.º de Predio: CASA : L
12

Descripción	Parroquia	Placa	TOTAL
FRONTERA	*****8,10m2	A RAZON DE	\$1.826,84
TERRENO	****117,00m2	\$15,61	\$5.040,00
CONSTRUCCION	****40,00m2	\$126,00	\$6.866,84
AVALUO COMERCIAL :			

A LOS PREDIOS U	\$2,06	TASA SEGURIDAD	\$12,00
EMMOPQ CIUDAD	\$,65		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$1,03		
OBRA EN EL DIS	\$6,98		

Cajero: DELGADO A N
Ventanilla: 82
Trans. Municipal: 5940230

Institución:
Agencia:
Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley \$22,92
Subtotal: \$,21
Total: \$22,71

Importante:



[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 1
IMPRESO TASKI DE Tel: 2414 - 4202

Impuesto Predial pagado desde
1994 hasta el 2.010
Tengo todas las cartillas de respaldo, originales.

I



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



Comprobante de Pago N° 9088021
IMPUESTOS VARIOS
Título de Crédito: 61100389080

Año Tributación: 2.009

Fecha de Emisión: 01/07/2009

Información Personal:

Fecha de Pago: 06/01/2010

Módulo / RUC: 1000000000

Contribuyente: BARRIO EL CISNE

Ubicación:

0389080

Clave Catastral: 0E13

Nro. de Predio: LET. CASA :

Dirección:

Barrio:

Parroquia:

Plaza:

Descripción	Medida	Valor	TOTAL
TERRENO	*****8,10m2	A RAZON DE \$15,61	\$1.826,84
CONSTRUCCION	****117,00m2	\$126,00	\$5.040,00
	****40,00m2		\$6.866,84

DIFERENCIAS CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS OBRAS EN EL DISTRITO: ANOS 2006 AL 2008

Concepto	Valor
OBRAS EN EL DIS	\$,25
SERVICIO ADMINI	\$,20

Forma de Pago:
Cajero: EFEC
Ventanilla: DELGADO A N
82
Trans. Municipal: 5940230

Institución:
Agencia:
Trans. Banco:

Parcela:
Descuento o Rebaña de Ley
Subtotal: \$,45
Total: \$23,16

Importante:



[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 2
IMPRESO TASK... 2414 - 422

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

132

1.994
19943890801

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
04/07/2003

CEDULARUC.

0

NOMBRE
BARRIO EL CISNE

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 28 42401

SECTOR ECO. 9 42401-15-003

AVALUO COMERCIAL

24,36

EXO/REB.

AVALUO IMPONIBLE

14,62

EMISION

31/12/1993

NUMERO DE PREDIO

0389080

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

OLARINO EDIFICADO
SERVICIOS ADMINISTR.

\$1,46

\$.20

INTERESES

\$5,76

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

1639417

2

05

\$7,42

PAGO TOTAL

RESPONSABLE
VACA MARTHA

No. 2417332



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

1.994
19943890800

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
04/07/2003

CEDULARUC.

0

NOMBRE
BARRIO EL CISNE

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 28 42401

SECTOR ECO. 9 42401-15-003

AVALUO COMERCIAL

24,36

EXO/REB.

AVALUO IMPONIBLE

14,62

EMISION

31/12/1993

NUMERO DE PREDIO

0389080

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

IMPUESTO PREDIAL
ADICIONALES MUNICIPIO
IMPUESTOS OTRAS INSTITUC
SERVICIOS ADMINISTR.

\$.12

\$.20

\$.05

\$.20

RECARGOS

INTERESES

\$.01

\$1,46

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

1639417

2

05

\$2,04

PAGO TOTAL

RESPONSABLE
VACA MARTHA

No. 2417331



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Octubre 1994		500	
Octubre 1995	Administración	500	
Octubre 1996	Administración	500	
Octubre 1997	Administración	500	
Julio 1998	Administración	500	
Agosto Diciembre 1998	Administración	500	
Enero Diciembre 1999	Administración	500	
Enero Diciembre 2000	Administración	500	
Enero Diciembre 2001	Administración	500	
Enero Diciembre 2002	Administración	500	

REGISTRO MUNICIPAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR: El Cisne

FAMILIA: Ruano-Chapi

APELLIDOS Y NOMBRES		C. IDENT.	
H Ruano Chapi Pedro R.		040092596-2	
M			
DIRECCION		REGISTRO MUNICIPAL	
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2
37A	28	566	104m
15		03	120
		42402	

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Sector: El Cisne

Manzana: # 37A Lote: # 566

Calle: # 28

Comité Vecinal:

Nombre: Pedro-Robinson

Apellido: Ruano-Chapi

C.I.: 040092596-2

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
[] []	[] []	[] []

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
25 4 93	Comité Pro-Mujeres "ATUQUEÑO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUQUEÑO" COTACALLAO - ECUADOR
17 4 93	Comité Pro-Mujeres "ATUQUEÑO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUQUEÑO" COTACALLAO - ECUADOR
2-05-93	Comité Pro-Mujeres "ATUQUEÑO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUQUEÑO" COTACALLAO - ECUADOR
23-05-93	Comité Pro-Mujeres "ATUQUEÑO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUQUEÑO" COTACALLAO - ECUADOR
6-06-93	Comité Pro-Mujeres "ATUQUEÑO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUQUEÑO" COTACALLAO - ECUADOR
VII 25/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
VII 25/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
28 de Agosto 93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10/11/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10/11/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida

Alcantarillado
135

Recibo \$ 19,50⁰⁰

Fecha 21-12-2002

Recibí de Dr. Pedro Ruano

La suma de Diecinueve DOLARES CINCUENTA

Por concepto de Agente fallante de alcantarillado

TOTAL	\$ 19,50 ⁰⁰
ABONO	\$
SALDO	\$ 19,50 ⁰⁰

[Firma]
FIRMA
C.I. 110247880-5

Recibo \$ 25⁰⁰

Fecha 19-02-2002

Recibí de Pedro Ruano

La suma de veinte y cinco DOLARES CINCUENTA

Por concepto de Alcantarillado

TOTAL	\$ 25 ⁰⁰
ABONO	\$ 25 ⁰⁰
SALDO	\$ 000 ⁰⁰

[Firma]
FIRMA
C.I. 12097262-8

Recibo \$ 40⁰⁰

Fecha Quito, 4 - ENERO DEL 2003

Recibí de Dr. Pedro Ruano

La suma de Cuarenta dolares

Por concepto de multos alcantarillado

TOTAL	\$ 40 ⁰⁰
ABONO	\$
SALDO	\$ 40 ⁰⁰

[Firma]
FIRMA
C.I. 110247880-5

No. 28 Septiembre Por \$ 1

Lugar y fecha Atunche 26.9 04
Recibí de S.P. Pedro Ruano

la cantidad de [redacted] dólares.
RECEPCION

por concepto de Pago de administración de la
Oficina del Comité P.M.

FIRMA [Signature] C.I. 070104626-0
Secretario

No. 29 Por \$ 2

Lugar y fecha Atunche 2-11-312 - 2004
Recibí de S.P. Pedro Ruano
gajo de Noviembre y Diciembre

la cantidad de DOS dólares.

por concepto de Pago de administración de la
Oficina del Comité P.M.

FIRMA [Signature] C.I. 070104626-0
Secretario

No. 28 Agosto Por \$ 1

Lugar y fecha Atunche 26.8 04
Recibí de S.P. Pedro Ruano

la cantidad de [redacted] dólares.
RECEPCION

por concepto de Pago de administración de la
Oficina del Comité P.M.

FIRMA [Signature] C.I. 070104626-0
Secretario

No. 480 Por \$ 1

Lugar y fecha Atunche 2004
Recibí de PEDRO RUANO POR EL MES DE
AGOSTO

la cantidad de [redacted] dólares.
RECEPCION

por concepto de Pago de administración de la
Oficina del Comité P.M.

FIRMA [Signature] C.I. 070104626-0
Secretario



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. 1100194383 VALIDO HASTA 2011

Factura Nro.
001-001-0118286

CUENTA N°: 52551714 CONSUMIDOR FINAL 0400925962

CLIENTE: RUANO CHAPI PEDRO ROBINSO TELÉFONO: 2496145

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 28 LT 21 SECTOR: COTOCOLLAO
PLACA PREDIAL: N° 38-24 CTA. ESP: 0
N° DE MEDIDOR: 4053927

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	443	2010-05-18	451
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	5		
09-06	5		
09-07	5		
09-08	3		
09-09	5		
09-10	4		
09-11	5		
09-12	8		
10-01	7		
10-02	4		
10-03	5		
10-04	4		
10-05	8		

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

CICLO	SEC	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	007	01160	77	77

CONSUMO (M3) 8 N. DEP 0 TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN Real SEC. ECØ.

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
AGUA		2.23
ALCANTARILLADO		0.80
ADMIN. CLIENTES		2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0.92



SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18 FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	6,11
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 6,11

CLIENTE

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



AUTORIZACION SRI No: 1103978903 Valido hasta: 2007/08/31

CUENTA No.: 52551714

Factura Nro: 001-013-02397610

RUC/C.I.: RUANO CHAPI PEDRO ROBINSO

DIRECCION: 0400925962

PLACA PREDIAL: BA ATUCUCHO CA 28 LT 2

SECTOR:

MEDIDOR No.: COTOCOLLAO

CTA. ESP.:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	38	7	1160	77	77

CONSUMO M3:

6

TARIFA:

Dom

FACTURACION:

Real

SEC. ECO.:

7

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
8/10	164	9/12	170

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO	CUENTA	MONTANTO
	00052551714	RUANO CHAPI
	155 41135	02292 USD
	20061002 \$	4,15

FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/10/02	2006/10/12

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	1,50
ALCANTARILLADO	0,58
ADMIN. CLIENTES	2,07
Subtotal	4,15
MESES DEUDA	IVA 0%
TOTAL A PAGAR	
4,15	

IMPRESO POR OFFSETEC S.A. * 2886 / 65824

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Mientras te enjabonas no dejes la ducha abierta, se pierde 20 litros por minuto. Sólo bastan 5 minutos para bañarse bien!. Al concluir verifica que esté bien cerrada la ducha.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. **001-006-1657501**
Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 91414809-K6
Valor a pagar: 38.00

Fecha de emisión: 18/05/2009

Fecha de vencimiento: INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **914148-0** INC RUANO CHAPI PEDRO R. 18/05/2009
Cédula / R.U.C.: 400925962-2
Dirección servicio: 28 37A 566 I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-9500
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Solo conceptos (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: Servicio convenido Factor de multiplicación: Constante:
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 11/03/2004 Hasta: 12/03/2004 Días: 1 Tipo consumo:

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía			0	Kwh	0.00
07h00-22h00				Kwh	0.00
22h00-07h00				Kwh	0.00
Reactiva				Kwhr	0.00
Demanda Cliente				KW	0.00
Maxima				KW	0.00
Maxima en pico				KW	0.00

VALOR FACTURABLE:
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 0.00

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**

(La Energía ya es de todos!)

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. **001-006-1657501**
Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 91414809-K6
Valor a pagar: 38.00

Fecha de emisión: 18/05/2009

Fecha de vencimiento: INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **914148-0** INC RUANO CHAPI PEDRO R. 18/05/2009
Cédula / R.U.C.: 400925962-2
Dirección servicio: 28 37A 566 I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-9500
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Solo conceptos (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
SALDO ANTERIOR (4)		37.92
INTERESES ACUMULADOS		0.08
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		38.00

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	0.00
Otros valores a pagar (2):	38.00
TOTAL (1) + (2):	38.00

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: **INMEDIATO**

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR PES RECUADOR S.A. 2009-05-25/18/05/2009

IMPRESO POR PES RECUADOR S.A. 2009-05-25/18/05/2009

002-246-001-000100
15/06/2009 09:02
91414809-K6
38.00
18/05/2009



EMPRESA
ELECTRICA
QUIENES S.A.

FACTURA DE
CONSUMO

NOMBRE DEL ABONADO

RUANO CHAPI PEDRO R.

385

CALLE/SUPERMANZANA 28		UFER/MZ 37A	No. CASA/LOTE 566	PISO	DPTO.	INTERSECCION I
BARRIO/URBANIZACION/EDIFICIO ATUCUCHO			PARROQUIA LA CONCEPCION		CANTON DISTRITO METROPOLITANO	
GEOCODIGO 60-52-440-3400	No. SUMINISTRO 914148-0		BANCO CUENTA CORRIENTE		PERIODO DE CONSUMO 23 MAY 98 23 JUN 98	
No. MEDIDOR 249076	FACTOR 1.00	CON.PRO. 39	N. DIAS FACTURADOS 32	CONSUMO 42 ES	LECTURA ANTERIOR 2116	LECTURA ACTUAL 2158
** SUBSIDIO DEL ESTADO **						14,056
CONSUMO						768
TASA ALUMBRADO PUBLI						174
COMERCIALIZACION						800
CREDITO MATRICULA (41/60)						5,983
IMPUESTO BOMBEROS						500
SEG. CONTRA INCENDIOS						118
TASA RECOLECCION BAS						157
SALDO ANTERIOR (2)						16,800
Residencial TARIFA						
No. CONTROL 91414808 - 18	COD. TARIFA 205	PLAN 24	FECHA FACTURACION 25 JUN 98	FECHA VENCIMIENTO 07 JUL 98	A PAGAR 25,300	

ABONADO

SIN EL SELLO DE PAGO ESTE RECIBO NO TIENE VALOR

IMPRESO POR OFFSETEC S.R. R.U.C. 17001874001 AUCRZ. 01000508 / 08 4545014.C

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040940891 FECHA 29/09/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040925593

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **RUANO CHAPI PEDRO ROBINSO** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 0400925962 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040940891, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 28 LT 21** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Muz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52551714	14	52	38	7	1160	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito :	Contado :	15,00
y el saldo en 06	cuotas mensuales de	10,27

de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0050692789 FECHA 7/06/05
CONTRATO DE SERVICIO No. 0050674474

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se le reconocerá como "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **RUANO CHAPI PEDRO ROBINSO** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 0400925962 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0050692789 , requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado(**X**), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 28 LT 21** Parroquia **SAN JACINTO C** Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, **DESARROLLO SOLIDARIO**

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, La **EMAAP_Q**, se compromete para con **EL Cliente**, a dotar del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado (**X**), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52551714	14	52	38	7	1160	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de **USD 0,00 DOLARES CON 00/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Contado :

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



Señor
PEDRO ROBINSON RUANO CHAPI
CASILLERO JUDICIAL 3665

Señora
BLANCA MAGOLA MÉNDEZ MÉNDEZ
Mz. 75, Lote 13, calle 29
BARRIO "ATUCUCHO"

COMISARIA METROPOLITANA LADERAS DEL PICHINCHA.- Quito D.M.,
01 de diciembre de 2009.- Las 08h52.- **VISTOS:** 1) Avoco conocimiento
de la denuncia presentada por el señor Pedro Robinson Ruano Chapi,
propietario del inmueble ubicado en la manzana 75, lote 12, calle 28, casa
N58-24, barrio Atucucho, en contra de la señora Blanca Magola Méndez
Mendez, propietaria del inmueble ubicado en la manzana 75, lote 13, calle
29 barrio del mencionado barrio, a fin de que se verifique la conexión de
alcantarillado realizada por el denunciante legalmente y la que pretende
efectuar la denunciada.- En lo principal, esta Autoridad, en uso de sus
atribuciones, **DISPONE: PRIMERO.-** Córrese traslado de la denuncia.-
SEGUNDO.- Oficiése al ingeniero Patricio Cueva, Jefe del Departamento de
Estudios y Diseños de la EMAAP-Q. a fin de que en el plazo de diez (10)
días, contados a partir de la presente notificación, se sirva emitir Informe
técnico al respecto.- **NOTIFIQUESE.-**

B
I
C
E
N
T
E
N
A
R
I
O

Patricio Cueva
Dra. Patricia Naranjo Yanez
COMISARIA METROPOLITANA
LADERAS DEL PICHINCHA

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.- Lo certifico.-

Nuria Andrade Reyes
Ab. Nuria Andrade Reyes
SECRETARIA ENCARGADA

Elaborado por: Nuria Andrade
Revisado por: Patricia Naranjo

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: RUANO CHAPI PEDRO ROBINSON C. Identidad: 0400925962 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

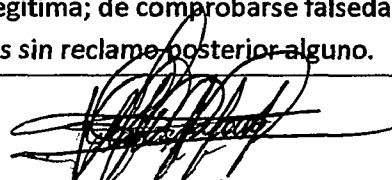
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

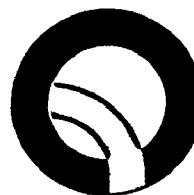
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 75, LOTE 12

DECLARACIÓN: Yo RUANO CHAPI PEDRO ROBINSON portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400925962, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: MENDEZ MENDEZ BLANCA MAGOLA
- 2.- Cedula de identidad: 1002108767
- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 24 MARZO 1975

4.- Estado civil: CASADA

5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 75 Nº Lote 13 Superficie: 113 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR, LOTE ABANDONADO

Registrado por.

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MENDEZ MENDEZ BLANCA MAGOLA C. Identidad: 1002108767 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: CASADA Nombre del cónyuge: SEGUNDO ORLANDO CALDERÓN Cargas familiares: CUATRO

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 15 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 75, LOTE 13

DECLARACIÓN: Yo MENDEZ MENDEZ BLANCA MAGOLA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1002108767, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

[Firma manuscrita]
X POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA CE CIDADANIA No. 100210878-7
MENDEZ MENDEZ BLANCA MAGOLA
CARCHI/MIRA/CONCEPCION
24 MARZO 1975
FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0073 00073 F
CARCHI/MIRA
CONCEPCION 1975



Blanca Magola Mendez

147

ECUATORIANA***** E333313222
CASADO SEGUNDO ORLANDO CALDERON B
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

MARIA CARMELA LEONILA MENDEZ
QUITO AL LIBRO DE LEANORIS 29/10/2009
29/10/2021
FECHA DE CADUCIDAD
FIRMADO: REN 1897805




MZ 75 Lote 13.

Adjuntar documentos a carpeta

Laderas El Cisne. C Falta. C. de Votacion



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 001427 Quito, 23 de Marzo del 2009

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

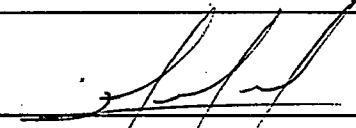
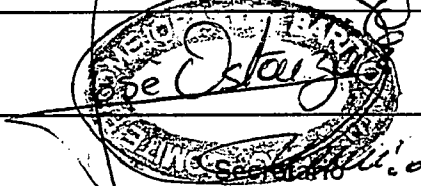
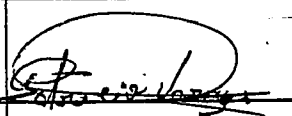
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N° 42-401
Sector: Laderas del Cisne	Manzana N° 15
Entre: Calle 12-B y Calle Escali 58	Lote N° 05
Etapa 3ra terreno N° 20	Casa Nro
Area de terreno 104 m ²	Area de construcción m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor. Calderón Borja Segundo Orlando	C.I.	1	0	0	1	8	5	3	5	4	5
Señora. Mendez mendez Blanca Magola	C.I.	1	0	0	2	1	0	8	7	6	7

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno:

		
Presidente		Tesorero

Quito, Martes 19 de Enero 2010

CERIFICADO

A quien se dirija:

Yo Víctor Hugo Galarza de cedula de identidad #170972621-8 coordinador de la calle 28-29 del barrio laderas del cisne, autorizo para que la señora Blanca Magola Méndez Méndez de cedula de identidad #100210876-7 cumpla con la cometida del alcantarillado, ya que la señora antes mencionada a cancelado el valor de las mingas del lote # 13 sector laderas del cisne. Calle # 29, manzana # 75, es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Para mayor información adjunto mi número telefónico 023413151.

Con el sentimiento de distinguida consideración y agradecimientos, me despido.

Atentamente:



Víctor Hugo Galarza

COORDINADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CITADANIA: No. 1002108767

MENDEZ MENDEZ BLANCA MAGOLA

CARTEA ATRAVES LA CONCEPCION

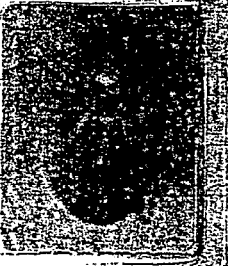
24 MARTE 1975

001-1-0073-00073 F

BARCHI/MIRA

LA CONCEPCION 1975

Blanca Menendez Menendez
 FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA ***** E333813222

NACIONALIDAD: CASADO SEGUNDO ORLANDO CALDERON B

PRIMARIA BUEHOCER DOMESTICOS


NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARTA CARMELA LEONILA MENDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 16/11/2006

LUGAR Y FECHA DE EMISION: 16/11/2018

FECHA DE CADUCIDAD: REN 2146598

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum


078-0279 NÚMERO 1002108767 CEDULA

MENDEZ MENDEZ BLANCA MAGOLA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

COTACOLLAO PARROQUIA

Ana Cabrera
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Imp. 001
 151

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0041044416 FECHA 22/10/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0041028862

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "LA EMAAPQ" y, por otra el señor(a) **CALDERON BORJA SEGUNDO OR** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1001853595 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0041044416, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 29 LT 20** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX INIC. URB/MRG. 1/2" AICC.

SEGUNDA; OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52566439	14	52	38	7	1130	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en La Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- H
21
- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
 - d) A mantener un Registro de Reclamos;
 - e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
 - f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
 - g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
 - h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
 - i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
 - j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
 - k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales, Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio.
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

Quito, 20 de mayo del 2010

Señor Ingeniero
Diego Dávila
ADMINISTRADOR ZONA LA DELICIA
Presente.-

Yo, LUIS ROBLES, en calidad de PRESIDENTE DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO me dirijo a usted muy respetuosamente para certificar lo siguiente:

De conformidad con la documentación que adjunto pongo a su conocimiento que el lote de terreno No. 13 ubicado en el Sector Laderas del Cisne, manzana 75, pertenece a la socia BLANCA MAGOLA MENDEZ, portadora de C.I. 100210876-7 y que por un error el día en que se realizó el censo por parte del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en el año 2008, la persona que censaba registro el mencionado lote a nombre de la señora ALINA VALERIA INGA ALBA.

Por lo antes expuesto, solicito a usted muy comedidamente autorice a quien corresponda, se realice las rectificaciones correspondientes.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Luis Robles
PRESIDENTE DE ATUCUCHO

Adj. Documentación de la legalidad de la Directiva y más documentación

EQUATORIANA
CASA
PICHINCHA
MARTA VERGARA CALDERON BORJA
17/01/2005
REN 1370097

I

153



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones: 14 de Junio del 2009
100185357-5 177 - 0032
CALDERON BORJA SEGUNDO ORLANDO
PICHINCHA QUITO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SANCION Multas: 28 CostaRep: 8 Tot.USD: 36
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00041
144415 03/02/2010 12:35:17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
CALDERON BORJA SEGUNDO ORLANDO
GARCIA MIRA LITON Y CAHANA
27 DE DICIEMBRE 1988
100185357-5
GARCIA MIRA LITON Y CAHANA
1988

CI 100185357-5

Mz. 75
h. 13
Ladern

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

154

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 040202010 Tomo 1. Pág. 3 Acta 3
En La Concepción provincia de 1 Carchi hoy día veinte
Febrero de mil novecientos noventa. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: 040201835
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: SEGUNDO ORLANDO CALDERON BORJA nacido en Jijón y Caamaño, el 29 de Diciembre 29/12 de 1968, de nacionalidad ecuatoriana 237, de profesión jornalero, con Cédula Nº 10-0185359-5, domiciliado en La Concepción, de estado anterior soltero; hijo de padre no conocido 040202010 y de María Efigenia Calderón Borja
MAGOLA MENDEZ MENDEZ 040202010 nacida en La Concepción, el 24 de Marzo 24/03 de 1975, de nacionalidad ecuatoriana 237, de profesión domésticos, con Cédula Nº 10-0210876-7, domiciliada en La Concepción, de estado anterior soltera; hija de padre no conocido y de María Carmela Leonila Méndez
LUGAR DEL MATRIMONIO: La Concepción 040202010 FECHA: Veinte de Febrero de 1.990
En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado 200290

OBSERVACIONES:

Se hace constar, además, que por ser la contrayente menor de edad, presente en este acto se encuentra su madre Sra. María Carmela Leonila Méndez con cédula No.10-0097975-5 la misma concede autorización, para la celebración del matrimonio.

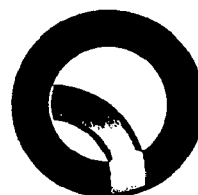
FIRMAS: [Signatures of Segundo Orlando Calderon Borja and María Carmela Leonila Méndez]



Año 20 Tomo: Octs. Pag. A.ta
Confirma de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil I.C.
COORDINADOR DE PROCESO
Quito: 12 JUL 2010



JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: INGA ALBA ALINA VALERIA

2.- Cedula de identidad: 1711970721

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 4 JUNIO 1970

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 75 N° Lote 14 Superficie Censo : 263.08m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR


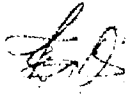
Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIO Y JUSTICIA

CÉDULA DE CIUDADANIA No 171197072-1
 INGA ALBA ALINA VALERIA
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 04 JUNIO 1970
 003- 0265 00865 F
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1970




ECUATORIANA***** V2333V1222
 CASADO JOFRE ALVARO CARRERA ARBOLEDA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 LUIS ALFONSO INGA T
 MARIA CARMEN ALBA A
 QUITO 14/09/2009
 14/09/2021
 REN 1691575




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES 2008

159-0009 1711970721
 NÚMERO CÉDULA
 INGA ALBA ALINA VALERIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COMITE DEL PUEBLO
 PARROQUIA ZONA


 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



203,08

M2 75
lote 14.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CO. VITE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4149554

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 156566016-75

Valor a pagar: 5.51

Fecha de emisión

13/10/2010

Fecha de vencimiento

INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1565660 - 3 CARRERA ARBOLEDA JOFRE ALVARO 13/10/2010

Cédula / R.U.C.: 180265187-5
 Dirección servicio: OE13 N58-10 PB N58 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2910
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 552393-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 11/09/2010 Hasta: 12/10/2010 Días: 31 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	199.00	191.00	8	Kwh	54
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Máxima				KW	0
Máxima en pico				KW	0

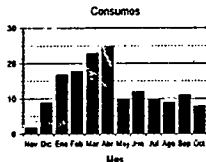
VALOR FACTURABLE: 0.54
 COMERCIALIZACION: 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO: 0.55
 I.V.A.(0%): 0.00
 SUBSID.TARI.DIG.COME: 0.39
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 1.01

Su ahorro por la Tarifa de
 la Energía ya es de todos!
 0.39

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4149554

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 156566016-75

Valor a pagar: 5.51

Fecha de emisión

13/10/2010

Fecha de vencimiento

INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1565660 - 3 CARRERA ARBOLEDA JOFRE ALVARO 13/10/2010

Cédula / R.U.C.: 180265187-5
 Dirección servicio: OE13 N58-10 PB N58 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2910
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.14
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.32
SALDO ANTERIOR (1)		2.83
INTERES MORA		0.01
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.50

La Energía ya es de todos!

TOTAL A PAGAR:	
Valor servicio eléctrico (1):	1.01
Otros valores a pagar (2):	4.50
TOTAL (1) + (2):	5.51

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: INMEDIATO



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

157

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. 11/09/2010 - 36730114.TOPY

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROMISANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-04-26 10:45:41 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCUHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHO. LOCAL.....	0.00
CHO. OTR. PLAZAS:	0.00
CHO. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	
	12.00

CAJA No. 1
MATRIZ

Alina Valeria Inga Alba.
 Manzana# 75
 Lote# 14- p: 50-10
 p: 58-10

Nacionalidad Ecuatoriana
 C. Ident. _____
 X
 FIRMA DEL SOCIO
 PRESIDENTE SECRETARIO

CIUDAD LEON FEBRES CORDERO
 Plan de Vivienda Popular
 Carnet No. 5502
 Nombres Alina U. Inga Alba
SOCIO ACTIVO
 Dirección Duminabuei
 Fecha de Afiliación 10-XI-86

REGISTRO CENSAL
 BARRIO ATUCUCHO
 SECTOR LADERAS DEL USNE
 FAMILIA: CARRERA - INGA

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H CARRERA TOFRE ALVARO				180265187-5			
M INGA ALINA				171197072-1			
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO		
37A	28	565	208m				

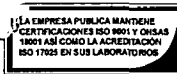
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001



MATRIZ: Av Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450



CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

CONSUMO ESPECIAL SRI No: 1108194383 Valido hasta: 2011/04/30

CUENTA No.: 52639912 Factura Nro: 001-001-2354921

CLIENTE: INGA ALBA ALINA VALERIA

RUC/C.C.: 0001711970721

DIRECCIÓN: PATUCUCHO CA 29 LT 19

PLACA PREDIAL:

SECTOR: COTOCOLLAO

MEDIDOR No.: CTA. ESP.:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	38	7	1140	66	66

CONSUMO M3: 7 TARIFA: Dom
FACTURACIÓN: Estimado SEC. ECO: 7

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
9/21	180	10/21	187

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

REGISTRO 52639912 INGA ALBA AL	
248 12877 14233 USD	
20101108 \$	22,61
FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2010/11/08	INMEDIATA

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
SALDO ATRASADO	14,55
AGUA	1,95
ALCANTARILLADO	0,76
ADMIN. CLIENTES	2,10
FACTURA VENCIDA	2,30
INTERES MES	0,16
TASA EMOP	0,79
Subtotal	22,61
IVA 0%	
MESES DEUDA	3
TOTAL A PAGAR USD	22,61

**VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO,
SELLO O COMPROBANTE ELECTRONICO**



El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene
certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No LC 300

Quito, 25 de julio de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector LADERAS DEL CISNE	Manzana Nro	15
Calle 28	Lote Nro	02
Entre: Calle 28 y Calle	Casa Nro	
Area de terreno 208 m2	Area de construcción	15 m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	CARRERA JOFRE ALVARO	C.I.	1	8	0	2	6	5	1	8	7	-	5
Señora	INGA ALBA ALINA VALERIA	C.I.	1	7	1	1	9	7	0	7	2	-	1

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

		
Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaza Tesorero

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Regi
General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N°

Comprobante de Ingresos a Caja N° 34

10 de Nov de 19 88.
Recibimos de Alina Inga
Socio N° 5502

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción	10.000,00	10.000,00
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:		

SON: DIEZ MIL DUCES — Sucre

EFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>EP&C</u>	Cta Cte. N°	HC <u>[Signature]</u>
Niq. <u>EP&C</u>	Banco	RS <u>[Signature]</u>

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

Plan N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 06545

de _____ de 19 89
 Recibimos de Alinda Inga
 Socio N° 5502

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción	<u>5000 L.L.</u>	
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	<u>5000</u>	

SON. Cinco mil pesos.

Sucres

E F E C T I V O	Cheque N°	R E C I B I D O
Bill.	Cta. Cte. N°	HC
Niq.	Banco	RS

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior

Quito, 04 de Marzo del 2010

CERTIFICADO

Yo Víctor Hugo Galarza con C.I. 170972621-8 Coordinador de la calle 29 del Barrio Atucucho sector Laderas del Cisne certifico que la Sra. Alina Valeria Inga Alba con C.I. 171197072-1 se encuentra al día con las mingas del alcantarillado y la cancelación de los tubos del lote mencionado.

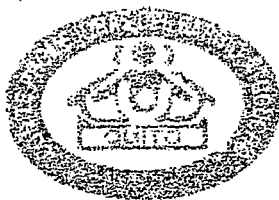
Para mayor información adjunto mi numero de teléfono 023413151

Atentamente :



Víctor Hugo Galarza

Coordinado de la calle nº29



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

Quito, 20 de mayo del 2010

Señor Ingeniero
Diego Dávila
ADMINISTRADOR ZONA LA DELICIA
Presente.-

Yo, LUIS ROBLES, en calidad de PRESIDENTE DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO me dirijo a usted muy respetuosamente para certificar lo siguiente:

De conformidad con la documentación que adjunto pongo a su conocimiento que el lote de terreno No. 13 ubicado en el Sector Laderas del Cisne, manzana 75, pertenece a la socia BLANCA MAGOLA MENDEZ, portadora de C.I. 100210876-7 y que por un error el día en que se realizó el censo por parte del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en el año 2008, la persona que censaba registro el mencionado lote a nombre de la señora ALINA VALERIA INGA ALBA.

Por lo antes expuesto, solicito a usted muy comedidamente autorice a quien corresponda, se realice las rectificaciones correspondientes.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Luis Robles
PRESIDENTE DE ATUCUCHO

Adj. Documentación de la legalidad de la Directiva y más documentación

Quito, 1 de Marzo del 2010

Damos Fe Testimonio

En Honor a la verdad que la Sra. Alina Valeria Inga Alba con cedula nº 171197072 le conocemos como posesionaria del lote 58-10. Y le respaldamos con nuestras firmas y numero de cedula de la manzana 75 lote 14.

Alina Valeria Inga Alba	Alina Valeria Inga Alba	100289172-4
María Antonia Muñoz	María Antonia Muñoz	10010876-7
María Gabriela Muñoz	María Gabriela Muñoz	170924790-7
Maria Stelina Any	Maria Stelina Any	170517269-9
Blanca Lucio	Blanca Lucio	100144792-0
Judith Risueño	Judith Risueño	171970620-0
Maria Josefina Contxon	Maria Josefina Contxon	100073024-3
Francisca E. Inga	Francisca E. Inga	170009667-7
Victor Hugo Salazar	Victor Hugo Salazar	17097264-8
Maria Lourdes Vaso	Maria Lourdes Vaso	171093097-3
Manuel Rivera	Manuel Rivera	020692776-2
JUAN Cuadros	JUAN Cuadros	0602345308

Alina Inga

C.I 171197072-1

III PLAN SAN CARLOS

Cuota _____

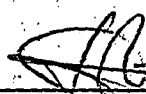
Nº 06014

Valor 500 x

Concepto

Juis Alfonso Inga. Socio Nº 5507.
pago por cuota

Quito 12 de Septiembre de 1989



RECIBI CONFORME

III PLAN SAN CARLOS

Cuota _____

Nº 05554

Valor 10000 =

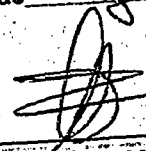
Socio Nº 5502

PLAN DE VIENDA
DE Concepto

Juis Alfonso Inga

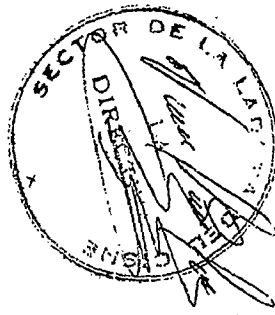
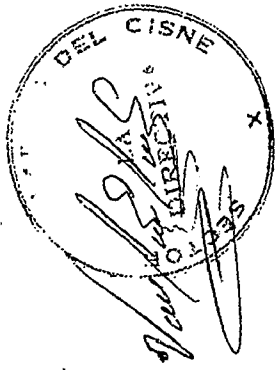
colaboración agua

Quito 28 de Julio de 1989



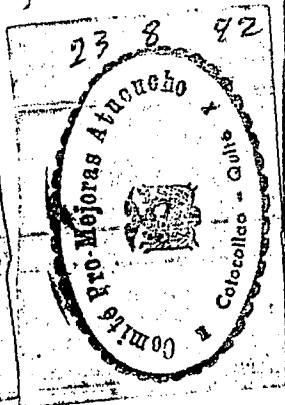
RECIBI CONFORME

1698

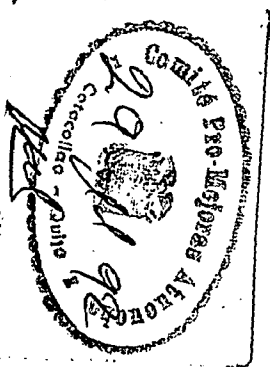


Manuel
Atencio
200

A
4-7-2001

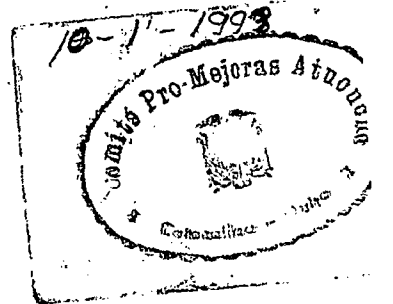


4-11-2001

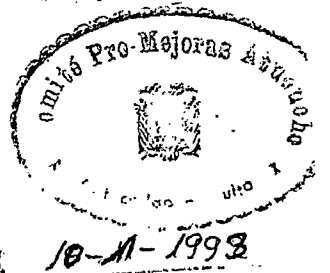
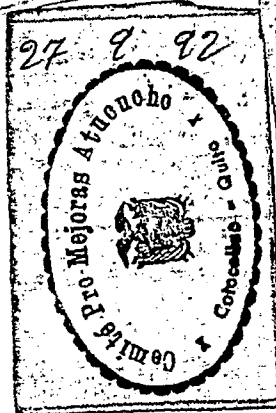


M
3-25-2001

En 9 de 97
F. S. C.



A
4-7-2001



A
4-7-2001

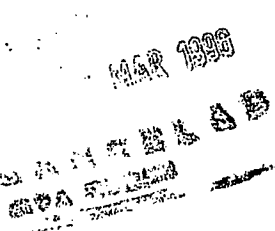
DESPACHADO 11 MAR. 1998



FACTURA DE CONSUMO

NOMBRE DEL ABONADO
INGA ALBA ALINA VALERIA

273

CALLE/SUPERMANZANA 28		REFER/MZ 37A	No. CASA/LOTE 565	PISO	DPTO.	INTERSECCION I
BARRIO/URBANIZACION/EDIFICIO ATUCUCHO			PARROQUIA LA CONCEPCION		CANTON DISTRITO METROPOLITANO	
GEOCODIGO 60-52-440-3390		No. SUMINISTRO 914146-4		BANCO CUENTA CORRIENTE		PERIODO DE CONSUMO 20 ENE 96 20 FEB 96
No. MEDIDOR 237432	FACTOR 1.00	CON. PRO. 26	N. DIAS FACTURADOS 32	CONSUMO 0 ES	LECTURA ANTERIOR 449	LECTURA ACTUAL 449
			CONSUMO		150	
			TASA ALUMBRADO PUBLI		65	
			COMERCIALIZACION		500	
			CREDITO MATRICULA (13/60)		5,983	
			IMPUESTO BOMBEROS		40	
			SEG. CONTRA INCENDIOS		112	
			TASA RECOLECCION BAS		65	
SALDO ANTERIOR (1)		6,915				
No. CONTROL 91414604 - 61		TARIFA 205	PLAN 23	FECHA FACTURACION 27 FEB 96	PAGO HASTA 12 MAR 96	A PAGAR 13,830

170

ARONADO

SIN EL SELLO DE PAGO ESTE RECIBO NO TIENE VALOR



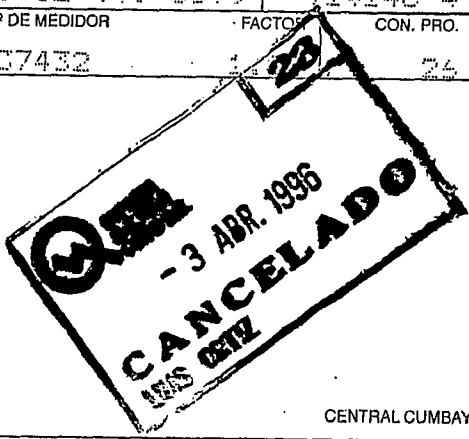
FACTURA DE CONSUMO 0610338

NOMBRE DEL ABONADO

INGA ALBA ALINA VALERIA

CALLE / SUPERMANZANA		REF / MZ	Nº CASA / LOTE	PISO	DPTO	INTERSECCION
BARRIO / URBANIZACION / EDIFICIO		PARROQUIA		CANTON		
GEOCODIGO		Nº DE SUMINISTRO		BANCO CUENTA CORRIENTE		PERIODO DE CONSUMO
Nº DE MEDIDOR		FACTOR	CON. PRO.	Nº DIAS FACTURADOS	CONSUMO	LECTURA ANTERIOR LECTURA ACTUAL
Nº DE CONTROL		TARIFA	PLAN	FECHA DE FACTURACION	PAGO HASTA	A PAGAR

CONSUMO 150
 TASA ALUMBRADO PUBLI 65
 COMERCIALIZACION 500
 CREDITO MATRICULA 5,983
 IMPUESTO BOMBEROS 40
 SEG. CONTRA INCENDIOS 112
 TASA RECOLECCION BAS 65



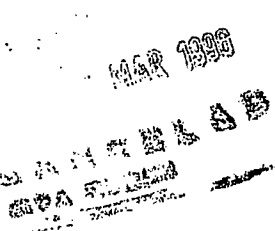
CENTRAL CUMBAYA



FACTURA DE CONSUMO


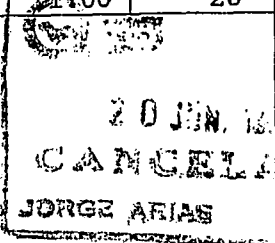
NOMBRE DEL ABONADO
INGA ALBA ALINA VALERIA

268

CALLE/SUPERMANZANA 28		REFER/MZ 37A	No. CASA/LOTE 565	PISO	DPTO.	INTERSECCION I
BARRIO/URBANIZACION/EDIFICIO ATUCUCHO			PARROQUIA LA CONCEPCION		CANTON DISTRITO METROPOLITANO	
GEOCODIGO 60-52-440-3390		No. SUMINISTRO 914146-4		BANCO CUENTA CORRIENTE		PERIODO DE CONSUMO 23 MAY 95 21 JUN 95
No. MEDIDOR 237432	FACTOR 1.00	CON. PRO. 26	N. DIAS FACTURADOS 30	CONSUMO 26 ES	LECTURA ANTERIOR 439	LECTURA ACTUAL 465
			CONSUMO		240	
			TASA ALUMBRADO PUBLI		74	
			COMERCIALIZACION		500	
			CREDITO MATRICULA (5/60)		5,983	
			IMPUESTO BOMBEROS		40	
			SEG. CONTRA INCENDIOS		88	
			TASA RECOLECCION BAS		74	


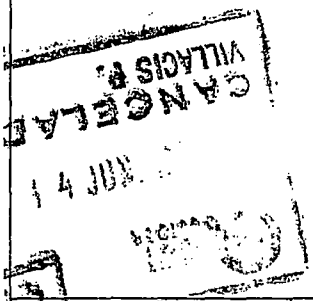
ABONADO

EL SELLO DE PAGO ESTE RECIBO NO TIENE VALOR

 EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.		FACTURA DE CONSUMO		NOMBRE DEL ABONADO INGA ALBA ALINA VALERIA			268
CALLE/SUPERMANZANA 28		REFER/MZ 37A	No. C./S.V.LOTE 565	PISO	DPTO.	INTERSECCION I	
BARRIO/URBANIZACION/EDIFICIO ATUCUCHO		PARROQUIA LA CONCEPCION			CANTON DISTRITO METROPOLITANO		
GEOCODIGO 60-52-440-3390		No. SUMINISTRO 914146-4		BANCO CUENTA CORRIENTE		PERIODO DE CONSUMO 21 ABR 95 22 MAY 95	
No. MEDIDOR 237432	FACTOR 1.00	CON. PRO. 26	N. DIAS FACTURADOS 32	CONSUMO 28 ES		LECTURA ANTERIOR 411	LECTURA ACTUAL 439
			CONSUMO		270		
			TASA ALUMBRADO PUBLI		77		
			COMERCIALIZACION		500		
			CREDITO MATRICULA (4/60)		5,983		
			IMPUESTO BOMBEROS		40		
			SEG. CONTRA INCENDIOS		88		
			TASA RECOLECCION BAS		77		
SALDO ANTERIOR (18)		90,817					
No. CONTROL 91414619 - 46	TARIFA 205	PLAN 23	FECHA FACTURACION 30 MAY 95	PAGO HASTA 15 JUN 95	A PAGAR	97,852	

ABONADO

SIN EL SELLO DE PAGO ESTE RECIBO NO TIENE VALOR

 EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.		FACTURA DE CONSUMO		NOMBRE DEL ABONADO INGA ALBA ALINA VALERIA			
CALLE/SUPERMANZANA 28		REFER/MZ 37A	No. CASA/LOTE 565	PISO	DPTO.	INTERSECCION I	
BARRIO/URBANIZACION/EDIFICIO ATUCUCHO		PARROQUIA LA CONCEPCION			CANTON DISTRITO METROPOLITANO		
GEOCODIGO 60-52-440-3390		No. SUMINISTRO 914146-4		BANCO CUENTA CORRIENTE		PERIODO DE CONSUMO 20 ABR 96 21 MAY 96	
No. MEDIDOR 237432	FACTOR 1.00	CON. PRO. 0	N. DIAS FACTURADOS 32	CONSUMO 41 ES		LECTURA ANTERIOR 475	LECTURA ACTUAL 516
			CONSUMO		465		
			TASA ALUMBRADO PUBLI		97		
			COMERCIALIZACION		500		
			CREDITO MATRICULA (16/60)		5,983		
			IMPUESTO BOMBEROS		40		
			SEG. CONTRA INCENDIOS		112		
			TASA RECOLECCION BAS		97		
SALDO ANTERIOR (1)		7,023					
No. CONTROL 91414607 - 03	TARIFA 205	PLAN 23	FECHA FACTURACION 27 MAY 96	PAGO HASTA 12 JUN 96	A PAGAR	14,317	

ABONADO

SIN EL SELLO DE PAGO ESTE RECIBO NO TIENE VALOR

I

172

NOMBRE DEL ABONADO: INGA ALBA ALINA VALERIA No. 0

CALLE / SUPERMANZANA: 28 REF / MZ: 37A No. CASA / LOTE: 565 PISO: I DPTO: INTERSECCION

BARRIO / URBANIZACION / EDIFICIO: ATUCUCHO PARROQUIA: LA CONCEPCION CANTON: DISTRITO METROPOLITA

GEOCODIGO: 60-52-440-3390 No. DE SUMINISTRO: 914146 PLAN: 24 BANCO: CUENTA CORRIENTE: PERIODO DE CONSUMO: 20 DIC 97 - 20 ENE 98

No. DE MEDIDOR: 237432 FACTOR: 1.00 CON. PRO: 0 No. DIAS FACTURADOS: 32 CONSUMO: 0 LECTURA ANTERIOR: 411 LECTURA ACTUAL: 411

**** SUBSIDIO DEL ESTADO **** 6,400

CONSUMO 240

TASA ALUMBRADO PUBLI 73

COMERCIALIZACION 800

CREDITO MATRICULA 5,983

IMPUESTO BOMBEROS 500

SEG. CONTRA INCENDIOS 118

TASA RECOLECCION BAS 104

Residencial CENTRAL CUMBAYA

No. DE CONTROL: 91414603 - 84 TARIFA: 205 PLAN: 24 FECHA DE FACTURACION: 22 ENE 98 PAGO HASTA: 05 FEB 98 **PAGAR** 7,818

LITO AUTOMATICA QUITO #8392-GOUL-204584-CUENCA 828929-R.U.C. 090161720001-AUTORIZACION No. 021000453

ABONADO

NOMBRE DEL ABONADO: INGA ALBA ALINA VALERIA No. 0

CALLE / SUPERMANZANA: 28 REF / MZ: 37A No. CASA / LOTE: 565 PISO: I DPTO: INTERSECCION

BARRIO / URBANIZACION / EDIFICIO: ATUCUCHO PARROQUIA: LA CONCEPCION CANTON: DISTRITO METROPOLITA

GEOCODIGO: 60-52-440-3390 No. DE SUMINISTRO: 914146 PLAN: 24 BANCO: CUENTA CORRIENTE: PERIODO DE CONSUMO: 20 DIC 97 - 20 ENE 98

No. DE MEDIDOR: 237432 FACTOR: 1.00 CON. PRO: 0 No. DIAS FACTURADOS: 32 CONSUMO: 0 LECTURA ANTERIOR: 411 LECTURA ACTUAL: 411

ESTIMADO CLIENTE: SEGUN INSTRUCCIONES DE INECEL, LOS CONSUMOS HAN SIDO VALORADOS CON EL PLIEGO TARIFARIO APLICABLE EN JUNIO/93. SI HAY NOVEDADES, NO ENAREMOS OPORTUNAMENTE. **DIESTRO**

CONSUMO 150

TASA ALUMBRADO PUBLI 65

COMERCIALIZACION 500

CREDITO MATRICULA 5,983

IMPUESTO BOMBEROS 475

SEG. CONTRA INCENDIOS 112

TASA RECOLECCION BAS 65

Residencial CENTRAL CUMBAYA

No. DE CONTROL: 91414815 - 17 TARIFA: 205 PLAN: 24 FECHA DE FACTURACION: 17 FEB 97 PAGO HASTA: 28 FEB 97 **PAGAR**

Abonado

NOMBRE DEL ABONADO: INGA ALBA ALINA VALERIA No. 0

CALLE / SUPERMANZANA: 28 REF / MZ: 37A No. CASA / LOTE: 565 PISO: I DPTO: INTERSECCION

BARRIO / URBANIZACION / EDIFICIO: ATUCUCHO PARROQUIA: LA CONCEPCION CANTON: DISTRITO METROPOLITA

GEOCODIGO: 60-52-440-3390 No. DE SUMINISTRO: 914146 PLAN: 24 BANCO: CUENTA CORRIENTE: PERIODO DE CONSUMO: 20 DIC 97 - 20 ENE 98

No. DE MEDIDOR: 237432 FACTOR: 1.00 CON. PRO: 0 No. DIAS FACTURADOS: 32 CONSUMO: 0 LECTURA ANTERIOR: 411 LECTURA ACTUAL: 411

ESTIMADO SR. CLIENTE: EL 60% DE LA ENERGIA QUE UD. CONSUME ES COMPRADA A INECEL. POR FAVOR PAGUE SU FACTURA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO Y EVITESE EL CORTE POR MORA. TRABAJAMOS PARA USTED.

**** SUBSIDIO DEL ESTADO **** 6,400

CONSUMO 125

TASA ALUMBRADO PUBLI 800

COMERCIALIZACION 5,983

CREDITO MATRICULA 475

IMPUESTO BOMBEROS 112

SEG. CONTRA INCENDIOS 104

Residencial CENTRAL CUMBAYA

No. DE CONTROL: 91414603 - 44 TARIFA: 205 PLAN: 24 FECHA DE FACTURACION: 30 MAY 97 PAGO HASTA: 14 JUN 97 **PAGAR** 7,839

Abonado

Nº 00349

Per \$ 1200

Recibí de *Alinda Inga*

la suma de *mil doscientos*
por concepto de *agua*
Septiembre Octubre



Quito 4, de *Octubre* de 1982

Alinda Inga

III PLAN SAN CARLOS

Cuota

Valor

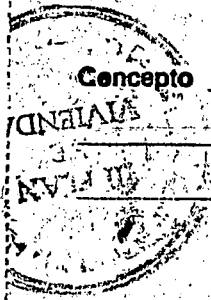
500

Nº 06015

Socio Nº *5502*

Concepto

Alinda Inga
pago de cuota



Quito 12 de *Sep* de 1982

Alinda Inga
RECIBI CONFORME



Recibo

Nº

174

Fecha

Quito 10 Mayo 2003

Recibí de

Alina Inga

\$

150,00

La suma de

Ciento cincuenta dólares

Por concepto de

Pago de Mingas de Alcantarillado

TOTAL	300,-
ABONO	150,-
SALDO	150,-

[Signature]

FIRMA

C.I. 120924720-7

CELSA

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

Nº 00657

Por \$

~~2.000~~

Recibí de

Alina Inga

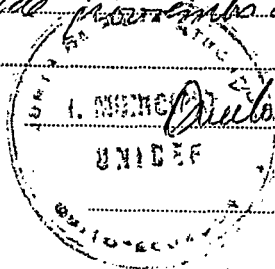
la suma de

~~dos mil seiscientos~~

por concepto de

8 meses del agua

desde ~~primera~~ del 92 hasta junio del 93



Quito

16 de Junio

de 19 93

[Signature]

No.

5501

Por S/.

~~1000~~

Recibo de

Inga Luis Alfonso

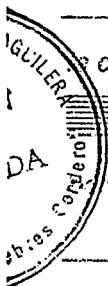
de 19 98

cantidad de

1/2 MU de agua

suces,

INSCRIPCIÓN



[Signature]

Recibo N°

Fecha Quito 20 Junio 2003

Recibi de Alina Inga \$ 150,00

La suma de Ciento cincuenta dólares

Por concepto de Pago de Plingos de Alcantarillado

TOTAL	300,-
ABONO	150,-
SALDO	_____

[Firma]
FIRMA
C.I. 170924720-7

CIBILSA

5593

No. _____

Por S/. 1000

Quito, 20 NOV de 1998

Recibo de Alina V. Inga Albo

cantidad de 1125 GRIPCON sucres.

[Firma]

FEBRERAS 2003

No.

CANCELADO

I

Recibí de Sra. Alina Ynga

176

la suma de Doce mil

suces

Por concepto de elaboración
para la luz



, a 15 de Noviembre de 1992

[Handwritten signature]

Talleres Gravis

No. 2

Por S/ 34.000

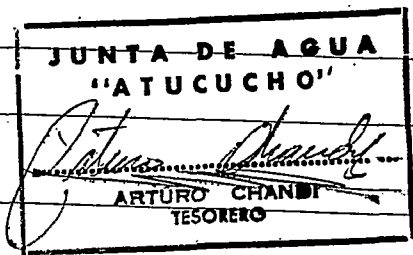
Quito 10 de febrero de 1997

Recibí de Sra. Alina Ynga

la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL

suces,

por MANTENIMIENTO DE AGUA



JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

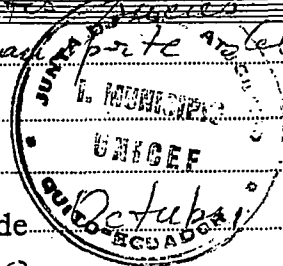
No. 00348

Por \$ 500

Recibí de Alina Ynga

la suma de Quinientos pesos

por concepto de financiamiento al producto

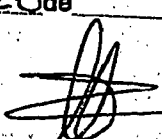


Quito 4, de Octubre de 1992

[Handwritten signature]

III PLAN SAN CARLOS

177 I

Cuota
Valor 1000= No 05535
Nombre Alina Inga Socio No 3501
Concepto colaboración agua
Quito 28 de febrero de 19 89

RECIBI CONFORME

Recibo \$ 3.40

Fecha 12 Agosto del 2001
Recibí de Alina Inga
La suma de tres dolares cuarenta
Por concepto de mensualidades y Amplificador

TOTAL	\$	3.40
ABONO	\$	
SALDO	\$	

Jose Duchicelo
FIRMA
c.i. _____

Recibo \$ 60⁰⁰ + 10

Fecha Quito 6 DE 11. 002
Recibí de la. Alina Inga.
La suma de SESENTA DOLARES
Por concepto de Mantenimiento

TOTAL	\$	60 + 10
ABONO	\$	60 + 10
SALDO	\$	10

Jose Duchicelo
FIRMA
c.i. 110247880-5

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITONUMERO DE SOLICITUD 0050262977
CONTRATO DE SERVICIO No. 0050245099

FECHA 16/02/05

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **INGA ALBA ALINA VALERIA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1711970721 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0050262977, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 29 LT 19** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52639912	14	52	38	7	1140	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60** SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100

,pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 30,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 7,77
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

1

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.


OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 16/02/05


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20050216 180 95315	76,600	0050245099
--------------------	--------	------------



EMAAPO
EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

R.U.C. 1760009370001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN 281 DEL 23 DE ENERO DE 1997

Q-21953

Autorización No. 923008609 Válido hasta 2005/08/30

FACTURA Nro: 001-014-000831E

Comprobante No.

Nombre INGA ALBA ALINA VALERIA
 Dirección BA ATUCUCHO CA 29 LT 19
 R.U.C./Cédula 1711970721
 Descripción

Fecha Emisión 2005/02/16

Valor

CONEXIONES CONTRATOS

TREINTA DOLARES CON 00/100

Registro de Pago



SUBTOTAL	30.00
I.V.A. 0%	
I.V.A. 12%	0.00
TOTAL A PAGAR	30.00

Av. Mariana de Jesús entre Italia y Alemania • Telfs.: 2501 225 al 2501 240 • Fax: 2501 404
 Quito, Ecuador www.emaapq.com.ec

- CLIENTE -

ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

001-014-000831E
 QUITO: 247590-CAJUL: 2200136-E.U.C.: 099149170001-AUT.: 1910-FECHA ELAB.: 10-2004

I

180



MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

**MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

USD. 0.40

Nº 260320

Nº 260320

**CERTIFICADO
DE CANCELACION
DE OBLIGACIONES**

CERTIFICADO DE CANCELACION DE OBLIGACIONES

Señor Director General Administrativo Financiero, solicito a usted se extienda una certificación de haber efectuado el pago al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el (los) siguiente (s) concepto (s) :

- | | | | |
|---|--------------------------|--|--------------------------|
| 1.- Impuesto Predial Urbano | <input type="checkbox"/> | 7.- Utilidad (Plusvalía) | <input type="checkbox"/> |
| 2.- Impuesto Predial Urbano-Parroquias | <input type="checkbox"/> | 8.- Patente | <input type="checkbox"/> |
| 3.- Predio Rústico | <input type="checkbox"/> | 9.- 1.5 x mil / Activos Totales | <input type="checkbox"/> |
| 4.- Pavimentos - Adoquinado - Bordillos | <input type="checkbox"/> | 10.- Fondo de Garantía | <input type="checkbox"/> |
| 5.- Alcabalas | <input type="checkbox"/> | 11.- Consignación | <input type="checkbox"/> |
| 6.- Registro | <input type="checkbox"/> | 12.- Otros : (especifique) <i>F.I.C.H.A.</i> | <input type="checkbox"/> |

DATOS DEL PREDIO

Nº de predio	<i>X</i>	Cód. Catastro	Sector
Barr. / Urbanización	<i>Ba. Stucuchó</i>	Calle	<i>CA 29</i>
Intersección		Lote Nº	<i>19</i>
		Casa Nº	

Nombres del contribuyente : *Alma Valeria Inga Alba*

Año solicitado: Nº Comprobante de Cobro:

[Firma]

Firma del Solicitante

c.i. *1711990721*

Quito 13 de Febrero 2009

Fecha

RETIRE EN 24 HORAS

Diseño e Impresión
"IMPRESA MUNICIPAL"

181



EMAAP-Q QUITO

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

Empresa Metro. de Alcant. y Agua Potable

182

13/02/09

09:26:35

SICRC250

COMERCIA
Informática
SISCOM

SISTEMA COMERCIAL
Consulta Contratos
Visualizar

Nro. de Contrato: 50245099

Cuenta	00052639912	Cuenta Especial	00000
Fecha	20050216		
Nombre	INGA ALBA ALINA VALERIA		
Dirección	BA ATUCUCHO CA 29 LT 19		

Ciclo	14	Tipo Conexión: 01	1/2 Pulgadas
Sector	052 COTOCOLLAO	Tipo Consumo : 1	DOMESTICO
Ruta	38		
Manzana	007	Códig Estado: 1	
Secuencia	1140	Cód Est. Maestro: 03	

V-lor Contrato	76,60	Valor Depósito	0,00
Interés (S/N).	S	Valor Contado.	30,00
Usuario	ENARVAEZ	Valor Crédito.	46,60

F3=Salir F5=Renovar F12=Regresar
COPYRIGHT EMAAP-Q, 2000, Versión 5.0



Primer
Patrimonio
Cultural de
la Humanidad



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. **001-006-4149554**
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 156566016-75
 Valor a pagar: 5.51

Fecha de emisión: 13/10/2010

Fecha de vencimiento: INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1565660 - 3** CARRERA ARBOLEDA JOFRE ALVARO 13/10/2010
 Cédula / R.U.C.: 180265187-5
 Dirección servicio: OE13 N58-10 PB N58 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2910
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 552393-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 11/09/2010 Hasta: 12/10/2010 Dias: 31 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	199.00	191.00	8	Kwh	54
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

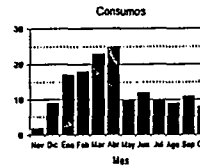
VALOR FACTURABLE: 0.54
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO 0.55
 I.V.A.(0%) 0.00
 SUBSID.TARI.DIG.COME 0.39
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 1.01

Su ahorro por la Tarifa de
 Alta Dignidad es de
0.39

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



IMPRESO POR ASSEEDA S.A. 11/09/2010 - SECCION 14 TOPY

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / 1 de 2 / No. 5368

Factura No. **001-006-4149554**
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011



5253

No. Control: 156566016-75
 Valor: 5.51



COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN

I

185

CIUDADANIA 171197072-1
 INGA ALBA ALINA VALERIA
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 04 JUNIO 1970
 003- 0265 00865 F
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 1970

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V2333V1222
 CASADO JOFRE ALVARO CARRERA ARBOLEDA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 LUIS ALFONSO INGA T
 MARIA CARMEN ALBA A
 QUITO 14/09/2009
 14/09/2021
 RUC 1691575



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES DE 2009


159-0009 NÚMERO
 1711970721 CÉDULA
 INGA ALBA ALINA VALERIA

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
COTACOLLAO	COMITE DEL PUEBLO
PARROQUIA	ZONA



[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

M2 75.
 lote 14.

[Large handwritten signature]



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No 180255137-8
 CARRERA ARBOLEDA JOFFE ALVARO
 TUNGURAHUA/PILLARO/MARCOS ESPINEL
 04 JULIO 1972
 001-0018.00018 M
 TUNGURAHUA/PILLARO
 MARCOS ESPINEL 1972

I

ECUATORIANA***** E33331122E
 DABADO ALINA VALERIA INEA ALBA
 SECUNDARIA EMPLEADO PROF/OCUP
 SECUNDO CARRERA
 DEELIA MARIA ARBOLEDA
 QUITO 17/03/2005
 17/03/2017
 RENT 1449000
 Pci



REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO


SECTOR LADERAS DEL CISNE

FAMILIA: CARRERA - INGA

APellidos y Nombres					C. IDENT.
H CARRERA JOFRE ALVARO					180265187-5
M INGA ALINA					171197072-1
DIRECCION			REGISTRO MUNICIPAL		
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO
37A	28	565	908m		




 Nacionalidad Ecuatoriana
 C. Ident. _____
 FIRMA DEL SOCIO
 PRESIDENTE
 SECRETARIO


 CIUDAD LEON FEBRES CORDERO
 Plan de Vivienda Popular
 Carnet No. 5502
 Nombres Alina V. Inga Alba
SOCIO ACTIVO
 Dirección Duminahui
 Fecha de Afiliación 10-XI-88

Manzana # 75

Lote 14.

Casa 58-10

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No LC 300

Quito, 25 de julio de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:


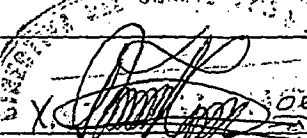

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector LADERAS DEL CISNE	Manzana Nro	15
Calle 28	Lote Nro	02
Entre: Calle 28 y Calle	Casa Nro	Nº 58 - 10
Area de terreno 208 m ²	Area de construcción	15 m ²

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	CARRERA JOFRE ALVARO	C.I.	1	8	0	2	6	5	1	8	7	-	5
Señora	INGA ALBA ALINA VALERIA	C.I.	1	7	1	1	9	7	0	7	2	-	1

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

		
Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	Jose Ostaiza Tesorero

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-04-26 10:45:41 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS.....:	0.00
CHQ. EXTERIOR.....:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

CJA No. 1
MATRIZ

7

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

100

Reformado mediante acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo Juntos el poder comunitario

CERTIFICADO No. 00300

Quito, 23 de Diciembre de 1998.

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACION DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral:	47401
Ciudadela: SECTOR "LADRA DEL CISNE"	Manzana No.:	19
Lote No.: 02	Calle:	26
Entre: Calle 26 y Calle	Intersección: Calle	

2.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

Límites	Linderos con:	Longitud en metros:
NORTE	CALLE 26	20.
SUR	CALLE 29	20.
ESTE	LOTE 05 - 06	200.
OESTE	LOTE 01	200.
Area del Terreno:	200 m2	Area de Construcción: 15 m2

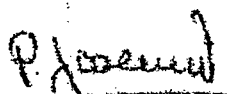

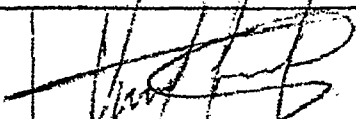

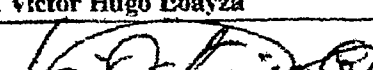
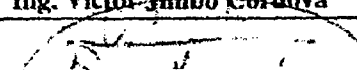
3.- POSESIONARIOS LEGITIMOS DEL PREDIO

	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	C. IDENTIDAD
PADRE	CARRERA Jorge Alvaro	27 a.	160205127-5
MADRE	Inga Alba Alina Valeria	29 a.	171117072-1
HJO	CARRERA Inga Stefania	1 a.	
HJO			
HJO			

4.- OBSERVACIONES

Una media ca de bloques con trazo de alac.
En todo, cuanto se pueda certificar en loar a la verdad, por parte de la Comisión.

Para constancia, firman por triplicado, los miembros del Comité de Certificación:

		
Padre José Castro	Sr. Victor Hugo Loayza	Ing. Victor Jimbo Cordova
		

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja

No 3479

de 10 de Nov de 19 88.
 Recibimos de Alina Inga
 Socio No 5502

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000,00	

DIEZ MIL DÍCESES

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
	Cta. Cte. N°	
	Banco	

Recibido por: _____
 Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

Plan No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 06545

de _____ de 19 89
 Recibimos de Alinda Inga
 Socio No 5502

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción	5000,00	
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5000,00	

SON CINCO MIL PESOS

EFFECTIVO	Cheque No	RECIBIDO
	Cta. Cte. No	
	Banco	

Recibido por: _____
 NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

I

Recibo \$ 60⁰⁰ + 10

Fecha Quito 6 DE 11. 002

Recibí de la. Alina Inga

La suma de SESENTA DOLARES

Por concepto de Alcantaril ludo

TOTAL	\$ 60 + 10
ABONO	\$ 60 + 10
SALDO	\$ 44

[Signature]
FIRMA
C.I. 110247880-5

Recibo N°

Fecha Quito 10 Mayo 2003

Recibí de Alina Inga \$ 150,00

La suma de Ciento Cincuenta dólares

Por concepto de Pago de Mingas de Alcantarillado

TOTAL	300,-
ABONO	150,-
SALDO	150,-

[Signature]
FIRMA
C.I. 120924720-7

Recibo N°

Fecha Quito 20 Junio 2003

Recibí de Alina Inga \$ 150,00

La suma de Ciento Cincuenta dólares

Por concepto de Pago de Mingas de Alcantarillado

TOTAL	300,-
ABONO	150,-
SALDO	_____

[Signature]
FIRMA
C.I. 120924720-7

III PLAN SAN CARLOS

193

Cuota _____
 Valor 11000= No. 05535
 Nombre Alma Inga Socio No. 3501
 Concepto colaboración agua

Quito 28 de Junio de 19 89

RECIBI CONFORME



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

**FACTURA DE
CONSUMO**

NOMBRE DEL ABONADO **INCA ALBA ALINA VALERIA** 268

CALLE/SUPERMANZANA 28		REFER/MZ 37A	No. CASA/LOTE 565	FISO	DPTO.	INTERSECCION I
BARRIO/URBANIZACION/EDIFICIO ATUCUCHO		PARROQUIA LA CONCEPCION,			CANTON DISTRITO METROPOLITANO	
GEOCODIGO 60-52-440-3390		No. SUMINISTRO 914146-4		BANCO CUENTA CORRIENTE		PERIODO DE CONSUMO 23 MAY 95 21 JUN 95
No. MEDIDOR 237432	FACTOR 1.00	CON. PRO. 26	N. DIAS FACTURADOS 30	CONSUMO 26 ES		LECTURA ANTERIOR 439
			CONSUMO		LECTURA ACTUAL 465	
			TASA ALUMBRADO PUBLI		240	
			COMERCIALIZACION		74	
			CREDITO MATRICULA (5/60)		5,983	
			IMPUESTO BOMBEROS		40	
			SEG. CONTRA INCENDIOS		88	
			TASA RECOLECCION BAS		74	
No. CONTROL 91414620 - 89	TARIFA 205	PLAN 23	FECHA FACTURACION 27 JUN 95	PAGO HASTA 14 JUL 95	A PAGAR 6,999	

ABONADO

SIN EL SELLO DE PAGO ESTE RECIBO NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

FACTURA DE
CONSUMO

NOMBRE DEL ABONADO
INGA ALBA ALINA VALERIA 271

CALLE/SUPERMANZANA 28		REFERENZIA 37A	No. CASA/LOTE 565	PISO	DPTO.	INT. RESECCION I
BARRIO/URBANIZACION/EDIFICIO ATUCUCHO		PARROQUIA LA CONCEPCION		CANTON DISTRITO METROPOLITANO		
GEOCODIGO 60-52-440-3390		No. SUMINISTRO 914146-4		BANCO CUENTA CORRIENTE		PERIODO DE CONSUMO 21 SEP 95 19 OCT 95
No. DE MEDIDOR 237432	FACTOR 1.00	CON. PRO. 26	N. DIAS FACTURADOS 29	CONSUMO 0 ES	LECTURA ANTERIOR 44937	LECTURA ACTUAL 449
			CONSUMO			
			TASA ALUMBRADO PUBLI		150	
			COMERCIALIZACION		65	
			CREDITO MATRICULA (9/60)		500	
			IMPUESTO BOMBEROS		40	
			SEG. CONTRA INCENDIOS		100	
			TASA RECOLECCION BAS		65	
No. CONTROL 91414624 - 08		TARIFA 205	PLAN 23	FECHA FACTURACION 30 OCT 95	PAGO HASTA 13 NOV 95	A PAGAR 6,903

ABONADO

SIN EL SELLO DE PAGO ESTE RECIBO NO TIENE VALOR

134



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

00081205

FACTURA DE CONSUMO

NOMBRE DEL ABONADO INGA ALBA ALINA VALERIA						No. 0
CALLE/SUPERMANZANA 28		REFERENZIA 37A	No. CASA/LOTE 565	PISO	DPTO.	INT. RESECCION
BARRIO/URBANIZACION/EDIFICIO ATUCUCHO		PARROQUIA LA CONCEPCION		CANTON DISTRITO METROPOLITA		
GEOCODIGO 60-52-440-3390		No. DE SUMINISTRO 914146-4		BANCO CUENTA CORRIENTE		PERIODO DE CONSUMO 20 DIC 97 20 ENE 98
No. DE MEDIDOR 237432	FACTOR 1.00	CON. PRO. 0	N. DIAS FACTURADOS 32	CONSUMO 0	LECTURA ANTERIOR 411	LECTURA ACTUAL 411
			** SUBSIDIO DEL ESTADO **		6,400	
			CONSUMO		240	
			TASA ALUMBRADO PUBLI		73	
			COMERCIALIZACION		800	
			CREDITO MATRICULA		5,983	
			IMPUESTO BOMBEROS		500	
			SEG. CONTRA INCENDIOS		118	
			TASA RECOLECCION BAS		104	
Residencial		CENTRAL CUMBAYA				
No. DE CONTROL 91414603 - 84		TARIFA 205	PLAN 24	FECHA FACTURACION 22 ENE 98	PAGO HASTA 05 FEB 98	A PAGAR 7,818

ABONADO

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.		FACTURA DE CONSUMO		MEMBRE DEL ABONADO			INGA ALBA ALINA VALERIA		396	
CALLE/SUPERMANZANA		REF/MZ	No. CASA/LOTE	PISO	DPTO	INTERSECCION				
28		37A	565			I				
BARRIO/URBANIZACION/EDIFICIO		PARROQUIA			CANTON					
ATUCUCHO		LA CONCEPCION			DISTRITO METROPOLITANO					
GEOCODIGO		No. DE SUMINISTRO		BANCO		CUENTA CORRIENTE		PERIODO DE CONSUMO		
60-52-440-3390		914146-4						20 JUL 96 20 AGO 96		
No. DE MEDIDOR		FACTOR	CON. PRO.	No. DIAS FACTURADOS		CONSUMO		LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL
237432		1.00	0	32		0		411		411
				CONSUMO						150
				TASA ALUMBRADO PUBLI						65
				COMERCIALIZACION						500
				CREDITO MATRICULA		(19/60)				5,983
				IMPUESTO BOMBEROS						475
				SEG. CONTRA INCENDIOS						112
				TASA RECOLECCION BAS						65
				AJUSTE CONSUMO						-675
				AJUSTE A. PUBLICO						-68
				AJUSTE T.R. BASURA						-68
No. DE CONTROL		TARIFA	PLAN	FECHA DE FACTURACION		PERIODO DE CONSUMO		A PAGAR		
91414610 - 00		205	23	27 AGO 96		10 SEP 96		A PAGAR		6,539

SIN EL SELLO DE PAGO ESTE RECIBO NO TIENE VALOR
 ABONADO

J 195

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.		08031203		FACTURA DE CONSUMO						
NOMBRE DEL ABONADO							No.			
INGA ALBA ALINA VALERIA							0			
CALLE/SUPERMANZANA		REF/MZ	No. CASA/LOTE	PISO	DPTO	INTERSECCION				
		37A	565			I				
BARRIO/URBANIZACION/EDIFICIO		PARROQUIA			CANTON					
ATUCUCHO		LA CONCEPCION			DISTRITO METROPOLITANO					
GEOCODIGO		No. DE SUMINISTRO		BANCO		CUENTA CORRIENTE		PERIODO DE CONSUMO		
60-52-440-3390		914146-4						22 JUL 97 20 AGO 97		
No. DE MEDIDOR		FACTOR	CON. PRO.	No. DIAS FACTURADOS		CONSUMO		LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL
237432		1.00	0	30		0		411		411
				** SUBSIDIO DEL ESTADO **						6,400
				CONSUMO						240
				TASA ALUMBRADO PUBLI						125
				COMERCIALIZACION						800
				CREDITO MATRICULA						5,983
				IMPUESTO BOMBEROS						500
				SEG. CONTRA INCENDIOS						112
				TASA RECOLECCION BAS						104
				SALDO ANTERIOR						7,839
No. DE CONTROL		TARIFA	PLAN	FECHA DE FACTURACION		PERIODO DE CONSUMO		A PAGAR		
91414622 - 43		205	24	22 AGO 97		08 SEP 97		A PAGAR		15,709

ABONADO

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.		08031203		FACTURA DE CONSUMO						
NOMBRE DEL ABONADO							No.			
INGA ALBA ALINA VALERIA							0			
CALLE/SUPERMANZANA		REF/MZ	No. CASA/LOTE	PISO	DPTO	INTERSECCION				
		37A	565			I				
BARRIO/URBANIZACION/EDIFICIO		PARROQUIA			CANTON					
ATUCUCHO		LA CONCEPCION			DISTRITO METROPOLITANO					
GEOCODIGO		No. DE SUMINISTRO		BANCO		CUENTA CORRIENTE		PERIODO DE CONSUMO		
60-52-440-3390		914146-4						21 MAY 97 19 JUN 97		
No. DE MEDIDOR		FACTOR	CON. PRO.	No. DIAS FACTURADOS		CONSUMO		LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL
237432		1.00	0	30		0		411		411
				** SUBSIDIO DEL ESTADO **						6,400
				CONSUMO						240
				TASA ALUMBRADO PUBLI						125
				COMERCIALIZACION						800
				CREDITO MATRICULA						5,983
				IMPUESTO BOMBEROS						475
				SEG. CONTRA INCENDIOS						112
				TASA RECOLECCION BAS						104
No. DE CONTROL		TARIFA	PLAN	FECHA DE FACTURACION		PERIODO DE CONSUMO		A PAGAR		
91414622 - 43		205	24	25 JUN 97		14 JUL 97		A PAGAR		7,870

Abonado

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

I 196

Nº 00657

Por \$ 2.000

Recibí de Alina Inga

la suma de dos mil quinientos

por concepto de 8 meses del agua
desde noviembre del 92 hasta junio del 93

Quito, Diez y seis de Junio de 19 93
Gerardo Soriano

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

Nº 00348

Por \$ 500

Recibí de Alina Inga

la suma de cincocientos

por concepto de 1 mes de agua

desde el mes de octubre
Quito, 4 de Octubre de 19 92

Gerardo Soriano

III PLAN SAN CARLOS

Cuota

Valor 500

Nº 06015

Alina Inga

Socio Nº 5502

Concepto pago de cuota

Quito, 12 de Sep de 19 89

Gerardo Soriano
RECIBI CONFORME

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

I

197

Nº 00349

Por \$ 12.000

Recibí de Alina Inga

la suma de mil doscientos

por concepto de l agua

Septiembre Octubre 1997



Guano 4, de Octubre de 1997

Alina Inga

Recibo

\$ 3.40

Fecha 12 Agosto del 2001

Recibí de Alina Inga

la suma de Tres dolares cuarenta

por concepto de mensualidades y Amplificador

TOTAL	\$	3.40
ABONO	\$	
SALDO	\$	

Alina Inga
FIRMA

C.I.

No. 2

Por Si. 34.000

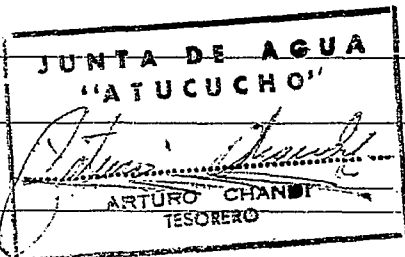
Quito 10 de febrero de 1997

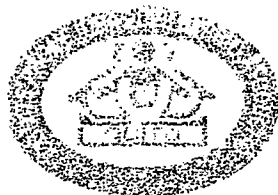
Recibí de Sra Alina Inga

la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL

SUCRES,

por MANTENIMIENTO DE AGUA





COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

Quito, 20 de mayo del 2010

Señor Ingeniero
Diego Dávila
ADMINISTRADOR ZONA LA DELICIA
Presente.-

Yo, LUIS ROBLES, en calidad de PRESIDENTE DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO me dirijo a usted muy respetuosamente para certificar lo siguiente:

De conformidad con la documentación que adjunto pongo a su conocimiento que el lote de terreno No. 13 ubicado en el Sector Laderas del Cisne, manzana 75, pertenece a la socia BLANCA MAGOLA MENDEZ, portadora de C.I. 100210876-7 y que por un error el día en que se realizó el censo por parte del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en el año 2008, la persona que censaba registro el mencionado lote a nombre de la señora ALINA VALERIA INGA ALBA.

Por lo antes expuesto, solicito a usted muy comedidamente autorice a quien corresponda, se realice las rectificaciones correspondientes.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Luis Robles
PRESIDENTE DE ATUCUCHO

Adj. Documentación de la legalidad de la Directiva y más documentación

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 16/02/05


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20050216 180 95315	76,600	0050245099
--------------------	--------	------------

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0050262977 FECHA 16/02/05
CONTRATO DE SERVICIO No. 0050245099

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **INGA ALBA ALINA VALERIA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1711970721 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0050262977, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado(), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 29 LT 19** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52639912	14	52	38	7	1140	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de: USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100

, pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 30,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 7,77
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

Quito, 04 de Marzo del 2010

CERTIFICADO

Yo Víctor Hugo Galarza con C.I. 170972621-8 Coordinador de la calle 29 del Barrio Atucucho sector Laderas del Cisne certifico que la Sra. Alina Valeria Inga Alba con C.I. 171197072-1 se encuentra al día con las mingas del alcantarillado y la cancelación de los tubos del lote mencionado.

Para mayor información adjunto mi numero de teléfono 023413151

Atentamente :



Víctor Hugo Galarza

Coordinado de la calle nº29

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" ²⁰⁰³

Reformado mediante acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo Juntos el poder comunitario

CERTIFICADO No. 00300

Quito, 25 de Diciembre de 1998

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACION DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral:	42401
Ciudadela: SECTOR "LADERA DEL CISNE"	Manzana No.:	15
Lote No.: 02	Calle:	28
Entre: Calle 28 y Calle	Intersección: Calle	

2.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

Límites	Linderos con:	Longitud en metros:
NORTE	CALLE 28	8m.
SUR	CALLE 29	8m.
ESTE	LOTE 03 - 05	26m.
OESTE	LOTE 01	26m.

Area del Terreno:	208	m2	Area de Construcción:	15	m2
-------------------	-----	----	-----------------------	----	----

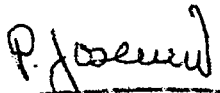

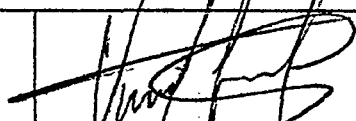

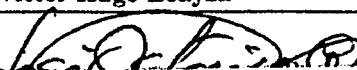
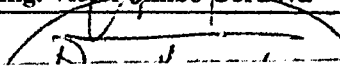
3.- POSESIONARIOS LEGITIMOS DEL PREDIO

	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	C. IDENTIDAD
PADRE	CARRERA Jofre Alvaro	27 a.	180265187-5
MADRE	Inga Alba Alina Valeria	29 a.	171197072-1
HIJO	Carrera Inga Stefania	1 a.	
HIJO			
HIJO			

4.- OBSERVACIONES

Una mediagua de bloques con techo de zinc.
Es todo, cuanto se puede certificar en honor a la verdad, por parte de la Comisión.

Para constancia, firman por triplicado, los miembros del Comité de Certificación:

		
Padre José Castro	Sr. Victor Hugo Loayza	Ing. Victor Jimbo Cordova
		

H2 75
lote 14.

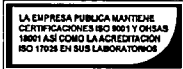
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450



CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

ADSCRIPCIÓN SRI No: 1108194383 Valido hasta: 2011/04/30

CUENTA No.: 52639912

Factura Nro: 001-001-0851476

CLIENTE: INGA ALBA ALINA VALERIA

RUC/C: 0001711970721

DIRECCIÓN: ANTUCUCHO CA 29 LT 19

PLACA PREDIAL:

SECTOR: COTOCOLLAO

MEDIDOR No.:

CTA. ESP.:

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
5/18	152	6/19	159

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

REGISTRO DE REGISTRO	INGA ALBA AL
250. 33391	34347 USD
20100706 \$	12,75
2010/07/06	INMEDIAT

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO

**VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO,
SELLO O COMPROBANTE ELECTRONICO**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	38	7	1140	36	36

CONSUMO M3: 7

TARIFA: Dom

FACTURACIÓN: Estimado

SEC. ECO.: 7

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
SALDO ATRASADO	4,81
AGUA	1,95
ALCANTARILLADO	0,76
ADMIN. CLIENTES	2,10
FACTURA VENCIDA	2,30
INTERES MES	0,04
TASA EMOP	0,79
Subtotal	12,75
1 IVA 0%	
TOTAL A PAGAR USD	12,75



SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

IMPRESO POR TASKI S.A. R.U.C.: 1790716147001 - AUT.: 1321 - TEL.F.: 2655 998



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177153

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 156566012-4K
Valor a pagar: 2.85

Fecha de emisión 4/06/2010

Fecha de vencimiento 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1565660 - 3** CARRERA ARBOLEDA JOFRE ALVARO

14/06/2010

Cédula / R.U.C.: 180265187-5
Dirección servicio: OE13 19 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2910
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 552393-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/05/2010 Hasta: 11/06/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	161.00	149.00	12	Kwh	82
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 0.82
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 0.82
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.23

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 1.18

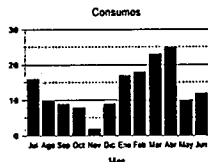
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.23**



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177153

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 156566012-4K
Valor a pagar: 2.85

Fecha de emisión 14/06/2010

Fecha de vencimiento 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1565660 - 3** CARRERA ARBOLEDA JOFRE ALVARO

14/06/2010

Cédula / R.U.C.: 180265187-5
Dirección servicio: OE13 19 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2910
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.13
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.34
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		1.67

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	1.18
Otros valores a pagar (2):	1.67
TOTAL (1) + (2):	2.85

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/07/2010



La Energía ya es de todos!

002-331-002-000026
06/07/2010 11:53
156566012-4K
2.85
FD=8<84



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-05-05 / 96730114 S.C.

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-05-05 / 96730114 S.C.

ACTA TRANSACCIONAL

En el sector de Atucucho, hoy día treinta y uno de mayo de dos mil once, a las diez horas, comparecen a la celebración de la presente acta transaccional, los señores JOSE MIGUEL CHAPI y la señora INGA ALBA ALINA VALERIA, quienes libre y voluntariamente convienen en lo siguiente:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- En vista de que al momento el Municipio de Quito, a través de la Consultoría Independiente se encuentra identificando a los legítimos poseedores de todo el Barrio, y luego de las verificaciones documentales se determina que la señora INGA ALBA ALINA VALERIA y el señor JOSE MIGUEL CHAPI, han presentado cada uno las carpetas con sus respectivos documentos que certifican que son los legítimos poseedores, del lote No. 14 de la manzana 75 del sector Laderas del Cisne del Barrio Atucucho, de una superficie de 263.08 metros cuadrados, situación que ocasiona en conflicto no judicial.

SEGUNDA.- ACUERDO.- Con fecha treinta de mayo de dos mil once, se llevó a cabo la audiencia con el fin de buscar una solución a este conflicto, mismo que luego de varias deliberaciones las partes llegan al presente acuerdo: el lote en referencia será dividido en dos, cada uno de los comparecientes pasará a ser dueño y tomarán posesión de la superficie de 131,5 metros cuadrados, ubicándose la señora Inga en el sitio en donde actualmente tiene construido una mediagua, parte alta y el señor Chapi en la parte baja.


TERCERA.- COMPROMISOS.- Las partes de común acuerdo se comprometen a brindarse las facilidades que requieran para las respectivas conexiones de agua, luz, alcantarillado u otras que mutuamente necesiten, sin costo alguno.

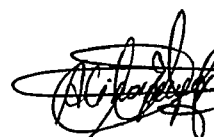
La señora Inga Alba, permitirá que el señor Chapi retire los materiales que tiene en dicho lote, también de mutuo acuerdo realizarán la medición del lote en las superficies que a cada uno de corresponde..-

La Consultoría por su parte se compromete a solicitar al Ing. Bauss, de la Consultoría Técnica para que proceda a dividir en el plano el lote en referencia.

Así mismo, se comprometen a no reclamar se nada en lo posterior por este u otros conceptos en el futuro.

CUARTA.- Con este arreglo las partes deberán respetarse y ser buenos vecinos, puesto que lo pactado se hizo en beneficio de sus intereses, para lo cual firman la presente acta en duplicado.


 JOSE MIGUEL CHAPI
 040048544-7


 INGA ALBA ALINA VALERIA
 171197072-1

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: ANDRADE CHAPI MIRIAM DE JESUS

Cedula de identidad: 0400729612

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 12 MAYO 1968

4.- Estado civil: DIVORCIADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 75 Nº Lote 15 Superficie: 243 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;		
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		X
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u. otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, CESIÓN FAMILIAR OTORGADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2006

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

I
208

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 040072961-2
 ANDRADE CHAPI MIRIAM DE JESUS
 CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR
 12 MAYO 1968
 0050 00060 F
 CARCHI/BOLIVAR
 BOLIVAR 1968
Miriam Andrade



ECUATORIANA *****
 DIVORCIADO
 PRIMARIA

 SARMIEN VIVIA ANDRADE CHAPI
 QUITO 26/01/2022
 26/01/2022
 REN 2154333
 E333312222
 QUEHACER. DOMESTICOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES DE 2022
 178-0017
 NUMERO
 ANDRADE CHAPI MIRIAM DE JESUS
 0400720612
 CÉDULA
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA
 QUITO
 CANTON
 COTACOLLAO
 ZONA

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Confirma
M. 75
Vote 15

Se entregó documentos.
presentados del Sr. IBujes
Andrade Roberto Carlos 209

y se recibe la carpeta de
la sra Andrade Chaipi Miriam

Recibi conforme

~~Francisco Soares~~
172002907-1

25/01/2011

Entregue conforme

Miriam Andrade
040092961-2

COPIA INTEGRAL

NACI. MARI. DEFU.

310685

210

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 18 Pág. 18 Acta 18 En Bolivar provincia de Carchi hoy día Veinte y uno de Junio de mil novecientos Ochenta y cinco

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: 040256520 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS EUSEBIO IBUJES CORAL nacido en Bolivar el 17 de Agosto 170863 de 1963, de nacionalidad ecuatoriana 239 de profesión jornalero 305 con Cédula Nº 04-0071188-3 domiciliado en Bolivar de estado anterior soltero; hijo de Jose Ijujes 040256520 y de Rosa Coral

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MIRIAM DE JESUS ANDRADE CHAPI 040256520 nacida en Bolivar el 12 de Mayo 120568 de 1968, de nacionalidad ecuatoriana 239 de profesión Q.domesticos 005 con Cédula Nº 04-0072961-2 domiciliada en Bolivar de estado anterior soltera; hija de Padre no conocido 040256520 y de Carmen Livia Andrade Chapi

LUGAR DEL MATRIMONIO: Bolivar FECHA: Veinte y uno de Junio de 1985 En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado 210685

OBSERVACIONES:

Por cuanto la contrayente es menor de edad, presente a este acto su madre, la misma autorisa el matrimonio

FIRMAS [Signature] Carlos Ijujes Miriam Andrade



Año 20... Tomo... Dets. Pag... Acta... DGIS... Confiera de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil C. 25 ENE 2010



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO con fecha 06 de noviembre del 2009, el matrimonio de: CARLOS EUSEBIO IBUJES CORAL Y MIRIAM DE JESUS ANDRADE CHAPI. documento que se archiva con el Nro. 2010-4-2-163. QUITO, 07 de enero del 2010. de. NP.

f) *[Signature]*
Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....



Año 20..... Tomo:..... Dols. Pag..... Año.....
 Dols.....
Confirmando de Acuerdo el artículo 181 de la Ley de Registro Civil
CERTIFICADO
[Signature]
COORDINADOR DE PROCESO
25 ENE. 2010



EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA. EL AB. FABRICIO SEGOVIA BETANCOURT, JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, DEPRECA UNO DE LOS SEÑORES JUECES DE LO CIVIL DE LA PROVINCIA DEL CARCHI, CANTÓN BOLÍVAR, LA PRÁCTICA DE LA SIGUIENTE DILIGENCIA:

JUICIO DIVORCIO No..278-2008-A.C.

2010-4-2-163

211

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 06 de Noviembre del 2009 a las 15h17.-VISTOS.- Miriam de Jesús Andrade Chapi, consignando sus generales de ley, comparece al Órgano Judicial y manifiesta: que está casado con el señor Carlos Eusebio Ibujes Coral, conforme lo justifica con la partida de matrimonio que adjunta, con quien han procreado cinco hijos, mismos que responden a los nombres de Amanda Lucía, Roberto Carlos, Dora Alexandra, Oscar Rubén, y Jennifer Patricia Ibujes Andrade, de 25, 22, 20, 17 y 14 años de edad respectivamente. Durante su vida matrimonial si han adquirido bienes inmuebles los mismos que serán motivo de una partición futura. Es el caso que a mediados del 2001, exactamente el 2 de agosto del 2001, a eso de la 10h00 aproximadamente, aprovechando de que se encontraba en la casa haciendo las tareas del hogar, su cónyuge procede abandonar el hogar llevándose consigo todas sus pertenencias, dejándole a la compareciente con sus hijos, sin importarle la suerte de su hogar y pese a sus reiteradas insistencias de que no se fuera del hogar, por lo que a la fecha se encuentra abandonada de su cónyuge por mas de 7 años con inexistencia de relaciones conyugales y sexuales. Con estos antecedentes expuestos y fundamentando su pedido en el artículo 110 numeral 11, inciso Segundo del Código Civil, demanda a su cónyuge, el señor Carlos Eusebio Ibujes Coral, el divorcio. Indica la cuantía y el trámite de la acción, así mismo fija el domicilio judicial y el del demandado. Siendo el estado de la causa el de resolver para hacerlo se considera. PRIMERO.- No se han incurrido en la omisión de solemnidad sustancial alguna, ni en vicio alguno que pudiere ocasionar la nulidad, por lo que se declara la validez procesal. SEGUNDO.- Aceptada a trámite la demanda, y con la partida de matrimonio de fs. 1 se ha justificado la existencia del vínculo matrimonial no disuelto entre las partes; de las partidas de nacimiento que obran a fs. 2 a 6 del proceso; se desprende que han procreado cinco hijos, documentos que por tener el carácter instrumentos públicos hacen fe en juicio, y se los tiene por válidos. TERCERO.- Obra del proceso a fs. 17 la opinión de uno de los agentes Fiscales de Pichincha de nombrar como curadora a la señora Gladys del Consuelo Arias Reinoso de los menores, la misma que toma posesión del cargo a fs. 20 del proceso, jurando desempeñar el cargo fiel y legalmente. A Fs 24 constan las tres boletas de citación entregadas en el domicilio del demandado, según la razón del señor citador; el mismo que no ha comparecido a juicio. CUARTO.- Realizada que ha sido la Audiencia de Conciliación y contestación a la demanda a fs 27 se acusa la rebeldía del demandado por su no concurrencia a esta diligencia pese a estar legalmente citado, la accionante se ratifica en sus fundamentos de hecho y de derecho de la demanda presentada. Por existir hechos que deben justificarse se abre la causa a prueba por el término legal.- QUINTO.- Dentro del término legal de la prueba la accionante presenta las testimoniales de Luis Ernesto Erazo, María Susana Lomas Criollo y Segundo Joel Pozo Bolaños, los mismos que concuerdan al manifestar que se encuentra separada de su cónyuge con total inexistencia de relaciones conyugales desde el 02 de agosto del 2001 como consta en el libelo de demanda. Lo declarado les consta por conocer los hechos preguntados. Por lo que a la luz de la sana crítica se aceptan las declaraciones testimoniales por ser estas acordes entre sí y de manera especial por ser éstos, testigos idóneos. QUINTO.- Realizada la audiencia de menores de fecha 28 de octubre del 2009 a las 08h39 se acusa la rebeldía del demandado por no comparecer a esta diligencia así como también de la curadora Ad-litem. La accionante manifiesta que la pensión alimenticia para los menores ya se encuentra fijada en el Juzgado Tercero de la Niñez y Adolescencia y solicita el amparo, protección y tenencia de los menores. Por estas consideración y fundamentada en los Art. 105 y 110 causal 11ª. inciso primero del Código Civil, ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, se acepta la demanda presentada y se declara disuelto el vínculo matrimonial por divorcio habido entre Carlos Eusebio Ibujes Coral y Miriam de Jesús

Andrade Chapi, en virtud del contrato celebrado en Bolívar, provincia del Carchi el 21 de junio de 1985, inscrito en el tomo 1, página 18, del acta 18 del Libro de Inscripciones de Matrimonios. En cuanto a la tenencia de los menores Oscar Rubén, y Jennifer Patricia Ibujes Andrade, continuarán bajo la protección y cuidado de su madre Mirian de Jesús Andrade Chapi.- En lo referente a las visitas estas quedan en régimen abierto.- Por cuanto existe una pensión alimenticia ya fijada en el Juzgado Tercero de la Niñez y Adolescencia se mantiene dicha pensión.- Una vez ejecutoriada esta sentencia deprequese a uno de los Jueces de lo Civil del lugar donde se celebó el matrimonio para que se margine con la copia de esta sentencia y confiárase las copias de Ley suficientes y certificadas.- Cúmplase con lo señalado en el artículo 128 del Código Civil; y, artículos 72 y 73 de la Ley del Registro Civil.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

AB. FABRICIO SEGOVIA BETANCOURT. JUEZ SUPLENTE

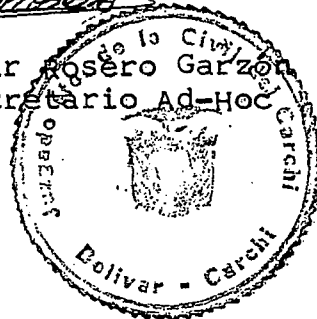
Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, ofreciéndole reciprocidad en casos análogos. Quito a,

Al Sr. Fabricio Segovia Betancourt
**AB. FABRICIO SEGOVIA BETANCOURT
JUEZ SUPLENTE PRIMERO DE LO CIVIL**

Juan Pablo Toro
**DR. JUAN PABLO TORO
SECRETARIO**

RECIBIDO hoy día Jueves siete de enero del dos mil diez, a las diez horas. Certifico

Edgar Rosero Garzón
**Dr. Edgar Rosero Garzón
Secretario Ad-Hoc**



Andrade Chapi, en virtud del contrato celebrado en Bolívar, provincia del Carchi el 21 de junio de 1985, inscrito en el tomo 1, página 18, del acta 18 del Libro de Inscripciones de Matrimonios. En cuanto a la tenencia de los menores Oscar Rubén, y Jennifer Patricia Ibufes Andrade, continuarán bajo la protección y cuidado de su madre Mirian de Jesús Andrade Chapi.- En lo referente a las visitas estas quedan en régimen abierto.- Por cuanto existe una pensión alimenticia ya fijada en el Juzgado Tercero de la Niñez y Adolescencia se mantiene dicha pensión.- Una vez ejecutoriada esta sentencia depréque a uno de los Jueces de lo Civil del lugar donde se celebó el matrimonio para que se margine con la copia de esta sentencia y confiérase las copias de Ley suficientes y certificadas.- Cúmplase con lo señalado en el artículo 128 del Código Civil; y, artículos 72 y 73 de la Ley del Registro Civil.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-

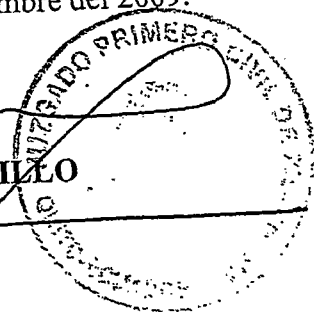
M. Fabricio Segovia
DR. FABRICIO SEGOVIA BETANCOURT
JUEZ SUPLENTE

En Quito, a seis de Noviembre del dos mil nueve, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, notifiqué con la sentencia que antecede; a ANDRADE CHAPI MIRIAN DE JESUS en el casillero Nro. 5503 del Dr./Ab. FIERRO YANEZ FREDY; OSAR RUBÉN Y JENNIFER PATRICIA IBUJES ANDRADE, MENORES ADULTOS, GLADYS DEL CONSUELO ARIAS REINOSO, CURADORA AD-LITEM en el casillero Nro. 1478 del Dr./Ab. DRA. ARMENDARIS P ESMERALDA. No se notifica a IBUJES CORAL CARLOS EUSEBIO por no haber señalado casillero. - Certifico.

Juan Pablo Toro Carrillo
Dr. Juan Pablo Toro Carrillo
SECRETARIO

RAZÓN: Es fiel copia del original que consta dentro de la No. 278-2008 A.C., DIVORCIO seguido por MIRIAM DE JESÚS ANDRADE CHAVI Y CARLOS EUSEBIO IBUJES CORAL misma que confiero por hallarse ejecutoriada por el Ministerio de la Ley en 01 foja útil. En Quito, a 26 de noviembre del 2009.

Juan Pablo Toro Carrillo
DR. JUAN PABLO TORO CARRILLO
SECRETARIO

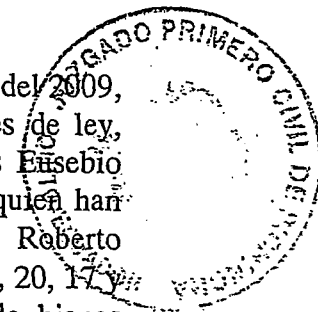


COPIA CERTIFICADA

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 06 de Noviembre del 2009, las 15h17.-VISTOS.- Miriam de Jesús Andrade Chapi, consignando sus generales de ley, comparece al Órgano Judicial y manifiesta: que está casado con el señor Carlos Eusebio Ibujes Coral, conforme lo justifica con la partida de matrimonio que adjunta, con quien han procreado cinco hijos, mismos que responden a los nombres de Amanda Lucía, Roberto Carlos, Dora Alexandra, Oscar Rubén, y Jennifer Patricia Ibujes Andrade, de 25, 22, 20, 17 y 14 años de edad respectivamente. Durante su vida matrimonial si han adquirido bienes inmuebles los mismos que serán motivo de una partición futura. Es el caso que a mediados del 2001, exactamente el 2 de agosto del 2001, a eso de la 10h00 aproximadamente, aprovechando de que se encontraba en la casa haciendo las tareas del hogar, su cónyuge procede abandonar el hogar llevándose consigo todas sus pertenencias, dejándole a la compareciente con sus hijos, sin importarle la suerte de su hogar y pese a sus reiteradas insistencias de que no se fuera del hogar, por lo que a la fecha se encuentra abandonada de su cónyuge por mas de 7 años con inexistencia de relaciones conyugales y sexuales. Con estos antecedentes expuestos y fundamentando su pedido en el artículo 110 numeral 11, inciso Segundo del Código Civil, demanda a su cónyuge, el señor Carlos Eusebio Ibujes Coral, el divorcio. Indica la cuantía y el trámite de la acción, así mismo fija el domicilio judicial y el del demandado. Siendo el estado de la causa el de resolver para hacerlo se considera.

PRIMERO.- No se han incurrido en la omisión de solemnidad sustancial alguna, ni en vicio alguno que pudiere ocasionar la nulidad, por lo que se declara la validez procesal.

SEGUNDO.- Aceptada a trámite la demanda, y con la partida de matrimonio de fs. 1 se ha justificado la existencia del vínculo matrimonial no disuelto entre las partes; de las partidas de nacimiento que obran a fs. 2 a 6 del proceso, se desprende que han procreado cinco hijos, documentos que por tener el carácter instrumentos públicos hacen fe en juicio, y se los tiene por válidos.- TERCERO.- Obra del proceso a fs. 17 la opinión de uno de los agentes Fiscales de Pichincha de nombrar como curadora a la señora Gladys del Consuelo Arias Reinoso de los menores, la misma que toma posesión del cargo a fs. 20 del proceso, jurando desempeñar el cargo fiel y legalmente. A Fs 24 constan las tres boletas de citación entregadas en el domicilio del demandado, según la razón del señor citador; el mismo que no ha comparecido a juicio.- CUARTO.- Realizada que ha sido la Audiencia de Conciliación y contestación a la demanda a fs 27 se acusa la rebeldía del demandado por su no concurrencia a esta diligencia pese a estar legalmente citado, la accionante se ratifica en sus fundamentos de hecho y de derecho de la demanda presentada. Por existir hechos que deben justificarse se abre la causa a prueba por el término legal.- QUINTO.- Dentro del término legal de la prueba la accionante presenta las testimoniales de Luis Ernesto Erazo, María Susana Lomas Criollo y Segundo Joel Pozo Bolaños, los mismos que concuerdan al manifestar que se encuentra separada de su cónyuge con total inexistencia de relaciones conyugales desde el 02 de agosto del 2001 como consta en el libelo de demanda. Lo declarado les consta por conocer los hechos preguntados. Por lo que a la luz de la sana crítica se aceptan las declaraciones testimoniales por ser estas acordes entre sí y de manera especial por ser éstos, testigos idóneos. QUINTO.- Realizada la audiencia de menores de fecha 28 de octubre del 2009 a las 08h39 se acusa la rebeldía del demandado por no comparecer a esta diligencia así como también de la curadora Ad-litem. La accionante manifiesta que la pensión alimenticia para los menores ya se encuentra fijada en el Juzgado Tercero de la Niñez y Adolescencia y solicita el amparo, protección y tenencia de los menores. Por estas consideración y fundamentada en los Art. 105 y 110 causal 11ª. inciso primero del Código Civil, ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, se acepta la demanda presentada y se declara disuelto el vínculo matrimonial por divorcio habido entre Carlos Eusebio Ibujes Coral y Miriam de Jesús



JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL CARCHI: Bolívar, Enero 7 del 2010, a las 11H15:

por recibido, cúmplase. para el cumplimiento de esta - diligencia Notifíquese al señor Jefe del Registro Civil, Cedulación e Identidad del Cantón Bolívar, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el deprecatorio - que antecede. Hecho que sea se devolverá al Juzgado de origen . por licencia del señor Sectetario Titular , se designa al señor Edgar Rosero Garzón, Ayudante Judicial , en calidad de Secretario Ad- Hoc, quien encontrándose presente- acepta el cargo respectivo prometiendo desempeñarlo fiel - y legalmente firmando para constancia con el suscrito al - pie de esta providencia.

Dr. Marcelo Parilla Rivalo
JUEZ SEXTO CIVIL DEL CARCHI

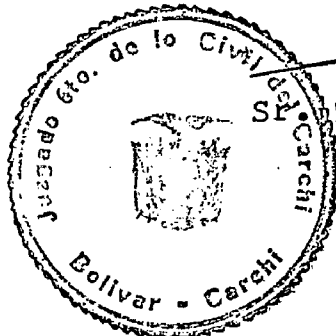
Sr. Edgar Rosero Garzón
 Sr. Edgar Rosero Garzón
 Secretario Ad-Hoc

En Bolívar, hoy jueves siete de enero del dos mil diez, a las once horas treinta minutos, notifico con todo lo actuado al señor jefe del Registro Civil del Cantón Bolívar, - personalmente en su despacho, quien impuesto de todo su -- contenido y haciéndose cargo de la boleta respectiva firma al pie de la presente notificación .certifico



Edgar Rosero Garzón

El Notificado.
Diego Chamorro Ortega
FRENTE B
JEFE CANTONAL
DE BOLIVAR



Sr. Edgar Rosero Garzón
 Sr. Edgar Rosero Garzón
 Secretario Ad-Hoc.

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE BOLIVAR.- Bolívar, a 07 de Enero del 2010.- RAZON: Con esta fecha la Sentencia que antecede se encuentra marginada , en el Registro de Matrimonios de Bolívar correspondiente al año 1985, Tomo 1, Página 18, Acta 18 del Cantón Bolívar, Provincia del Carchi. CERTIFICO.

Diego Chamorro Ortega
FRENTE B
JEFE CANTONAL
DE BOLIVAR



**CONTRATO PRIVADO DE CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS
DE UN LOTE DE TERRENO Y CASA**

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura de Cesión de Derechos, por una parte y en calidad de Cedentes los señores **CARLOS EUSEBIO IBUJES CORAL Y MIRIAM DE JESÚS ANDRADE CHAPI**, y, por otra parte sus hijos los señores **AMANDA LUCIA, ROBERTO CARLOS, DORA ALEXANDRA, OSCAR RUBÉN, y JENNIFER PATRICIA IBUJES ANDRADE** en calidad de Cesionarios.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES. Los señores **CARLOS EUSEBIO IBUJES CORAL Y MIRIAM DE JESÚS ANDRADE CHAPI**, son socios activos del **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUHO"** y poseionarios por mas de 15 años del lote de terreno signado con el Número doce guión setenta y cuatro, manzana 15, ubicado en la calle 28, sector de Atucucho, barrio Laderas del Cisne, parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha, y se encuentra registrado en el Ilustre Municipio con el nuecero de predio 0389070, clave catastral 4240115001, en el mismo que han construido una casa de dos pisos que tiene 58 mts² de construcción, el lote en posesión tiene los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE.-** Calle 28 y la I, en una extensión de 8 m²; Por el **SUR.-** Calle 29 en 8 m².; por el **ESTE.-** Lote No.- 58-10 en 30 m², ; y, por el **OESTE.-** Escalinata publica; en 30 m²: dando una superficie total de **DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.**

TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS.- Con los antecedentes expuestos los **CEDENTES** señores **CARLOS EUSEBIO IBUJES CORAL Y MIRIAM DE JESÚS ANDRADE CHAPI**, por medio del presente instrumento privado **CEDEN** los derechos que en calidad de poseionarios mantiene sobre el lote de terreno y casa número doce guión setenta y cuatro, ubicado en el barrio Atucucho, parroquia de Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha, a favor de los **CESIONARIOS** señores **AMANDA LUCIA, ROBERTO CARLOS, DORA ALEXANDRA, OSCAR RUBÉN, Y JENNIFER PATRICIA IBUJES ANDRADE**, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres y más derechos que le son anexos sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad con la ley.


CUARTA.-PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes de manera libre y voluntaria es la suma de **NUEVE MIL DÓLARES Americanos**, que los Cedentes declaran recibir de manos de los Cesionarios, en dinero efectivo, moneda de circulación legal a su entera satisfacción sin tener que reclamar en lo posterior.


QUINTA.-GASTOS.-Los gastos que ocasionen la celebración del presente instrumento privado, son de cuenta exclusiva del CESIONARIO.


SEXTA.- El Cesionario Queda facultado para las gestiones administrativas al interior del Ilustre Municipio de Quito, o de cualquier otra institución sea esta pública o privada en Quito, a fin de que se tome en cuenta la presente Cesión de Derechos.

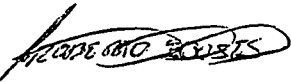
SÉPTIMA.- CONTROVERSIA.- Para el caso de controversia que se suscitare con motivo de este contrato, las partes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de esta ciudad de Quito, así como al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección del demandante.


OCTAVA.- ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden por así convenir a sus intereses y firman por triplicado hoy día 26 de febrero del 2006, estando dispuestos en caso de ser necesario a concurrir a reconocer sus firmas y rúbricas puestas al pie del presente instrumento privado.



CARLOS EUSEBIO IBUJES CORAL
C.I.- 040071188-3
CEDENTE



MIRIAM DE JESÚS ANDRADE CHAPI
C.I.- 040072961-2
CEDENTE


AMANDA LUCÍA IBUJES ANDRADE
C.I.- 171596609-7
CESIONARIA


ROBERTO CARLOS IBUJES ANDRADE
C.I.-172002907-1
CESIONARIO


DORA ALEXANDRA IBUJES
C.I.-172187231-3
CESIONARIA


OSCAR RUBEN IBUJES ANDRADE
C.I.- 172187230-5
CESIONARIO


JENNIFER PATRICIA IBUJES ANDRADE
C.I.-17235203-0
CESIONARIA

215

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA
COMISARIA TERCERA DE LA MUJER Y LA FAMILIA DEL CANTON QUITO

BOLETA DE AUXILIO
MEDIDA DE AMPARO ARTICULO 15, NUMERAL 1 LEY 193
VÁLIDA A TODA HORA Y A NIVEL NACIONAL
NO CADUCA

CAUSA No: 3508 - 2007

FECHA: 19 - Noviembre - 2007

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Contra la violencia a la Mujer y la Familia, cualquier AGENTE DE POLICIA ESTA OBLIGADO a prestar el auxilio que solicite la/la Señora/Señor MIRIAM DE JESUS ANDRADE CHAPI y, conducirá a mis órdenes a/la Señor /ra CARLOS EUSEBIO IBUJES CORAL siempre que atentare contra la integridad FISICA, PSÍQUICA O LA LIBERTAD SEXUAL de ella portadora de la presente.


DRA. XIMENA RECALDE
COMISARIA TERCERA
DE LA MUJER Y LA FAMILIA DEL CANTON QUITO





EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5151419

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



Np. de Control: 91414514-76

Valor a pagar: 20.39

Fecha de emisión

14/12/2010

Fecha de vencimiento

03/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914145 - 6 IBUJES CORAL CARLOS

14/12/2010

Cédula / R.U.C.: 040071188-3

Dirección servicio: OE13 N58-02 N58 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2890

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 250536-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 11/11/2010 Hasta: 13/12/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	21660.00	21479.00	181	Kwh	13.08
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 13.08

COMERCIALIZACION 1.41

SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.45

I.V.A.(0%) 0.00

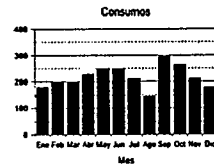
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 15.94

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5151419

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 91414514-76

Valor a pagar: 20.39

Fecha de emisión

14/12/2010

Fecha de vencimiento

03/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914145 - 6 IBUJES CORAL CARLOS

14/12/2010

Cédula / R.U.C.: 040071188-3

Dirección servicio: OE13 N58-02 N58 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2890

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.16
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.09

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 4.45

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	15.94
Otros valores a pagar (2):	4.45
TOTAL (1) + (2):	20.39

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 03/01/2011

La Energía ya es de todos!

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5151419

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



5284



No. Control: 91414514-76

Valor: 20.39

COPIA - EMISOR

RECIBIDOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5151419

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



5284



No. Control: 91414514-76

Valor: 20.39

COPIA - EMISOR

RECIBIDOR

217

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-26 13:01:40

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO....	12.00
CHQ. LOCAL....	0.00
CHQ. STR. PLAZA...	0.00
CHQ. EXTERIOR....	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Ibáñez Andrade Roberto
 lote:





COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 3 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0306

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
ANDRADE CHAPI MIRIAM DE JESUS	040072961-2	DIVORCIADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Laderas del Cisne Mz. No. 75, Lote No. 15 desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Herrera Navvaez Ana Lucia	091286556-5	Morador	3410699	Ladera del Cisne	<i>[Firma]</i>
Ati Paca Aurelio Cesar	1707084909	Morador	3410646	Ladera del cisne	<i>[Firma]</i>
Ortega Chamorro Homero Abraham	040086981-4	Morador	3413-280	Ladera del cisne	<i>[Firma]</i>
Mendez Mendez José Salvador	0400449125	Morador	3410563	Ladera del cisne	<i>[Firma]</i>
Sinchi Guapisaca Rosa Etevína	010224377-8	Promotor	3411499	Ladera-cisne	<i>[Firma]</i>

[Firma]
 Luis Koble
 PRESIDENTE

[Firma]
 Narcisa León
 SECRETARIA

[Firma]
 Carmen Padilla
 REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ANDRADE CHAPI MIRIAM DE JESÚS C. Identidad: 0400729612 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: DIVORCIADA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

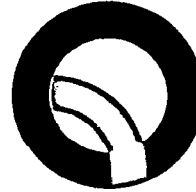
Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 75, LOTE 15

DECLARACIÓN: Yo ANDRADE CHAPI MIRIAM DE JESÚS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400729612, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CHAPI JOSE MIGUEL
- .- Cedula de identidad: 0400485447
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 17 JULIO 1950
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: COMERCIANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 75 N° Lote 16 Superficie Censo : 131.54 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados.
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen **X**
y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

2

221

EQUATORIANA***** EQ442V2442
 SOLTERO
 PRIMARIA COMERCIANTE

 FREDESOLINDA CHAPI
 QUITO 15/08/2005
 15/08/2017
 REN 1604097
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA N. 040048544-7
 CHAPI JOSE MIGUEL
 CARCHI/SAN PEDRO DE HAMACA
 17 JULIO 1950
 FECHA DE EMISION 01/07/2005
 RED CIVIL 001-0178-00554
 CARCHI/TULLCAN
 TULLCAN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION CNE
 041-0004 NUMERO
 CHAPI JOSE MIGUEL
 0400485447 CEDULA
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAS SAN CARLOS
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

131,05
c/a

complicado

M2 75
10k 16
131,54.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida jurídicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 1764

26 de VIII de 1988

Recibimos de Angel Chabi

Socio No 03866

Los valores que continúan se detallan para acreditar a su cuenta según indica

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000,00	

SON: DIEZ MIL SUAVES

ESECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill	Cta Cte. N°	HC
Nid	Banco	RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

Certifica que el titular del presente Carnet es socio del Comité Pro-mejoras ATUCUGCHO.

COMITE PRO-MEJORAS "ATUCUGCHO"

Acuerdo Ministerial No. 00297 de 22 de Febrero de 1990

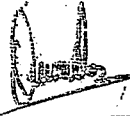
Nombre José Miguel Socio No. _____

Apellido Chapit

Cédula 040048544-7

Fecha 14-03-1992

Firma de Socio



 Presidente



 Secretario

IMPRESA
 Inca de la Nación
 E. RIVADENEIRA

ATUCUGCHO UNIDO



COMITE PROMEJORAS



Cortesía de "Gráficas Rivadeneira"
 Telfs.: 2533 954 - 099 479635
 Quito - Ecuador

DEPOSITO DE AHORROS



Fondo para el Desarrollo y la Vida
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO Ltda.

Número de Cuenta:

3 2 0 1 0 7 0 0 2 2 9 6

Ahorros

Certificados

Lugar y Fecha:

Day Month Year grid

224
Nº 0529060

Perteneciente a:

Comite Promotoras Atucacho

Depósito total de: Doce dolares americanos
Dólares.

Firma del Socio

C.I.

DEBE	No.	VALOR
Efectivo		\$ 12
Cheques Otras Plazas		
Cheques Locales		
TOTAL DEPOSITO		\$ 12

Cantidad que ha sido acreditada en mi presencia a mi cuenta.

DEPOSITO DE AHORROS



Fondo para el Desarrollo y la Vida
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO Ltda.

Número de Cuenta:

9 2 9 6

Ahorros

Certificados

Lugar y Fecha:

Quito 18 05 10
Day Month Year grid

Comprobante 533400
Nº 0533366

Perteneciente a:

Comite Promotoras Atucacho

Depósito total de: Diez
Dólares.

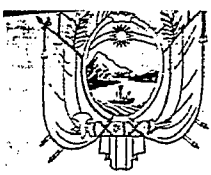
Jose Miguel Paez
Firma del Socio

C.I. 040048544-7

DEBE	No.	VALOR
Efectivo		7
Cheques Otras Plazas		
Cheques Locales		
TOTAL DEPOSITO		7

Cantidad que ha sido acreditada en mi presencia a mi cuenta.

CAJA Nº
MATR



2

Notaría Séptima de Quito

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

SEGUNDA: COPIA AUTENTICADA

NOTARÍA SÉPTIMA

17 DE FEBRERO DE 2.010

M. CH.



Testimonio de

Escrituras

Msc. Dr. Luis Vargas Hinostroza
Notario

10	ANGEL LEONARDO SAMANIEGO SUAREZ	206,00
10	LUIS RIGOBERTO ALVAREZ	216,00
11	RAMON MESIAS LEITON HERNANDEZ	104,00
12	ARNULFO PLAZA	214,00
13	JOSE ANTONIO MENESES BENAVIDES	103,00
14	NELSON MARCO CARLOSAMA GUNCHA	198,00
15	JORGE ALCIVAR CHACHALO GUNCHA	203,00
MANZANA,074		
1	LUIS ALFONSO FLORES HERRERA	210,00
2	LUIS GONZALO ANDRANGO CAMPUES	197,00
3	JOSE MANUEL CABASCANGO CABASCANGO	209,00
4	EDWIN ALEJANDRO SANTILLAN	207,00
5	MARIA RITA CUZCO GUACHALA	208,00
6	EDWIN JOSELITO VALLE MAZABANDA	209,00
7	MARIA DOLORES MANSABANDA ESPIN	201,00
8	KARINA PILAR LLUGCHA CANDO	201,00
9	DELIO MIGUEL ISAIAS QUINTEROS ESPINOZA	207,00
10	HUGO ALCIDES YAGUACHE CHACE	207,00
11	MELCHORA CANDO	95,00
12	LUIS ALFREDO MURILLO CORDOVA	308,00
13	MARIA VIRGINIA GEVARA LUGMAÑA	103,00
14	GLADYS FABIOLA VIVEROS MONTENEGRO	322,00
15	GALO RAMIRO VALENCIA YEPEZ	296,00
MANZANA 75		
1	JOSE SALVADOR MENDEZ MENDEZ	225,00
2	VICTOR ALONSO GUAPULEMA BOLLO	157,00
3	MARIA INES GUAPULEMA BOLLO	73,00
4	JORGE WASHINGTON PILATASIG CARRERA	222,00
5	JESUS GRACIELA GUAPULEMA BOLLO	73,00
6	HECTOR FABIAN SIMBAÑA TUQUERES	99,00
7	MARIA IVANA VICHISELA ULLCU	192,00
8	GALO RAMIRO ANDRADE LOMAS	113,00
9	MARIA SUSANA LOMAS CRIOLLO	115,00
10	ROSA ETELVINA SINCHI GUAPISACA	215,00
11	MONICA ALEXANDRA OGORAGA ANANGONO	219,00
12	ROBINSON RUANO	119,00
13	BLANCA MAGOLA MENDEZ MENDEZ	113,00
14	JOSÉ MIGUEL CHAPI	262,00
15	ROBERTO CARLOS IBUJES ANDRADE Y OTROS	243,00
MANZANA 076		
1	SEGUNDO MANUEL AULLA GUALAN	207,00
2	VICTORIA AULLA GUALAN	216,00
3	SEGUNDO FRANCISCO SIMALIZA AGUAIZA	462,00
4	MARIA ANGELA CHIPANTASI ANELDA	249,00
5	RAMIRO CABRERA	100,00
6	ANGEL QUITO	110,00
7	CECILIA GRIMANESA PUCHA LEMA	191,00
8	MUNICIPIO CANCHA DEPORTIVA	474,00
9	URBANA JACOBA BARROS ARRIETA	206,00
10	ALFONSO MANUEL OLMEDO CORDERO	166,00
11	MARIA JOSEFINA CONTERON CUSHCAGUA	162,00



ELIZALDE & ELIZALDE**DR. HÉCTOR ELIZALDE Y.**

Reg. Prof. 1456. C.A.P.

ABOGADOS

Oficina

Pasaje Carlos Ibarra N 12-11 y Sta. Prisca
Edificio Gómez Of 102.**DR. EDUARDO ELIZALDE M.**

Reg. Prof. 6908 C.A.P.

Telfs. 2956-037

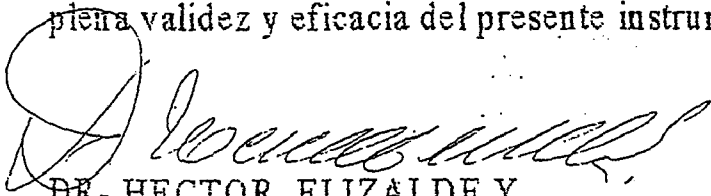
Quito - Ecuador.

2572-111

SEÑOR NOTARIO

En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar y protocolizar la documentación que acredita el derecho de propiedad, a nombre y en favor del suscrito JOSE MIGUEL CHAPI portador de la cédula de ciudadanía No. 0400485447 de estado civil soltero, sobre el Lote de Terreno signado con el No- 14, antes 02 de la Manzana 75, anterior 15, de 262 M2, ubicado en la calle Oe13 Casa N58-10, perteneciente al Barrio Atucucho, Sector Laderas del Cisne, de la Parroquia Cotocollao, Cantón Quito, Provincia de Pichincha e identificado dentro de estos Linderos, NORTE, con la calle Oe13, SUR con la calle Oe12B, ESTE, con predio de Pedro Ruano y Magola Mendez, y, OESTE, con predio de Roberto Ijujes.

Se dignara agregar las demás cláusulas de estilo y rigor necesarias para la plena validez y eficacia del presente instrumento.



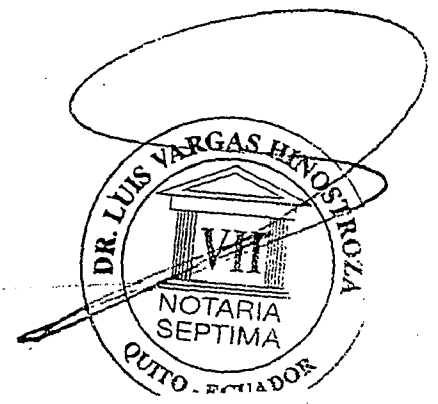
DR- HECTOR ELIZALDE Y

Reg. Prof. 1456 CAP



JOSE MIGUEL CHAPI


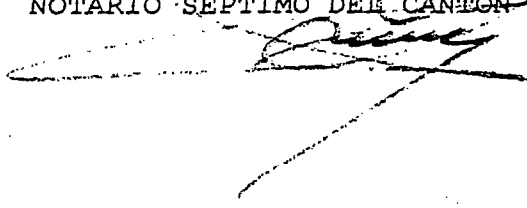
Cédula 040048544 -7



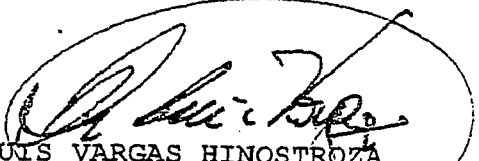

1

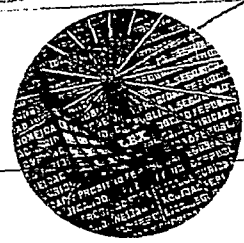
CO
ING
WAVE
B
EM
M
C
C

NOTARÍA SÉPTIMA DE QUITO.- Conforme a la petición inicial del Doctor Héctor Elizalde, con matrícula 1546 del C.A.P, con esta fecha y en mi Registro de Escrituras Públicas, protocolizo la documentación que antecede, contenida en cinco fojas útiles incluida la que contiene esta razón, en Quito a, 17 de Febrero de dos mil diez.- m.ch.


DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO


Se protocolizó en mi Registro de Escrituras Públicas; en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA AUTENTICADA de la Protocolización de los documentos que anteceden; sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-


DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO




REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR *Laderas del Cirne*

FAMILIA *Chapi*

230

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H <i>Chapi Miguel</i>				1040048544-7			
M							
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO		
15	28	02	208		4	2	4
	29				0	1	



SECRETARIA GENERAL

NOTA: Unico Comprobante para Reclamo de su trámite en Secretaría General

Oficina

Pasaje Carlos Ibarra N 12-11 y Sta. Prisca
Edificio Gómez Of. 102.

Telfs. -2956-037

Quito - Ecuador

2372-131

231

SEÑOR GERENTE DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE QUITO-

Presente

De mi consideración

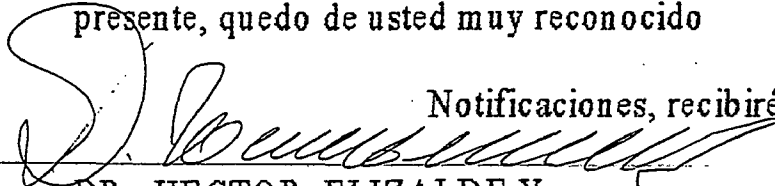
JOSE MIGUEL CHAPI, ecuatoriano, portador de la cédula de Ciudadanía No- 040048544-7, soltero, ocupación albañil, domiciliado en Quito, ante usted con los debidos respetos, comparezco, digo y solicito.

Tengo conocimiento que se esta gestionando de esta Empresa, la dotación del servicio de Alcantarillado en beneficio del LOTE signado con el No-14 N58-10 de la Manzana 75 ubicado en la calle Oe 13 y Oe 12B de la superficie de 262 m² perteneciente al Barrio Atucucho, Sector LADERAS DEL CISNE, de la parroquia Cotocollao, Cantón Quito, con CLAVE catastral 42-401-

Es preciso señalar que el Lote de Terreno arriba señalado, ha sido y lo es de derecho exclusivo del suscrito José Miguel Chapi, en virtud de lo cual, con los debidos respetos SOLICITO se digne considerar respetando el derecho que a José Miguel Chapi me corresponde sobre el Lote de terreno descrito anteriormente y se PROHIBA conceder acometida, trabajos de para dotar servicio de alcantarillado en el mismo, ha pedido de terceros y extraños al suscrito compareciente

Por la favorable y gentil acogida que se digne dar ala presente, quedo de usted muy reconocido

Notificaciones, recibiré en Secretaria de esta Empresa


DR. HECTOR ELIZALDE Y

Reg- 1456 CAP.


JOSE MIGUEL CHAPI

DR. HECTOR ELIZALDE Y.
SECRETARIA GENERAL



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690516

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 152229721-29
Valor a pagar: 2.84

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1522297 - 2 CHAPI JOSE MIGUEL

13/05/2010

Cédula / R.U.C.: 040048544-7

Dirección servicio: OE13 N58-10 PB N58 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2900

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1134013-STA-AN Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	377.00	358.00	19	Kwh	.82
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 0.82
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 0.82
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.23

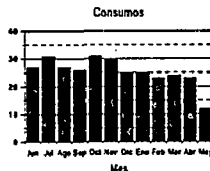
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 1.18

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.23

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-05-06 / 18:20:11.4 M.D.C.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690516

Autorización SR: 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 152229721-29
Valor a pagar: 2.84

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1522297 - 2 CHAPI JOSE MIGUEL 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 040048544-7
Dirección servicio: OE13 N58-10 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2900
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.12
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.34
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		1.56

La Energía ya es de todos!

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	1.18
Por los valores a pagar (2):	1.66
TOTAL (1) + (2):	2.84

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

CAR SC Bye 05/20/2010 02:04:44 PM 245533410

CHAPI JOSE MIGUEL 1001522297212 2.84 06/01/2010

*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSENOA S.A. / 2610-00-06 / 26/20114 R.U.C.

En el sector de Atucucho, hoy día treinta y uno de mayo de dos mil once, a las diez horas, comparecen a la celebración de la presente acta transaccional, los señores JOSE MIGUEL CHAPI y la señora INGA ALBA ALINA VALERIA, quienes libre y voluntariamente convienen en lo siguiente:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- En vista de que al momento el Municipio de Quito, a través de la Consultoría Independiente se encuentra identificando a los legítimos poseedores de todo el Barrio, y luego de las verificaciones documentales se determina que la señora INGA ALBA ALINA VALERIA y el señor JOSE MIGUEL CHAPI, han presentado cada uno las carpetas con sus respectivos documentos que certifican que son los legítimos poseedores, del lote No. 14 de la manzana 75 del sector Laderas del Cisne del Barrio Atucucho, de una superficie de 263.08 metros cuadrados, situación que ocasiona en conflicto no judicial.

SEGUNDA.- ACUERDO.- Con fecha treinta de mayo de dos mil once, se llevó a cabo la audiencia con el fin de buscar una solución a este conflicto, mismo que luego de varias deliberaciones las partes llegan al presente acuerdo: el lote en referencia será dividido en dos, cada uno de los comparecientes pasará a ser dueño y tomarán posesión de la superficie de 131,5 metros cuadrados, ubicándose la señora Inga en el sitio en donde actualmente tiene construido una mediagua, parte alta y el señor Chapi en la parte baja.


TERCERA.- COMPROMISOS.- Las partes de común acuerdo se comprometen a brindarse las facilidades que requieran para las respectivas conexiones de agua, luz, alcantarillado u otras que mutuamente necesiten, sin costo alguno.

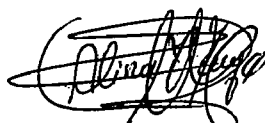
La señora Inga Alba, permitirá que el señor Chapi retire los materiales que tiene en dicho lote, también de mutuo acuerdo realizarán la medición del lote en las superficies que a cada uno de corresponde..-

La Consultoría por su parte se compromete a solicitar al Ing. Bauss, de la Consultoría Técnica para que proceda a dividir en el plano el lote en referencia.

Así mismo, se comprometen a no reclamar se nada en lo posterior por este u otros conceptos en el futuro.

CUARTA.- Con este arreglo las partes deberán respetarse y ser buenos vecinos, puesto que lo pactado se hizo en beneficio de sus intereses, para lo cual firman la presente acta en duplicado.


JOSE MIGUEL CHAPI
040048544-7


INGA ALBA ALINA VALERIA
171197072-1